



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

BASES LPN/3011/6001/01/2021

“2021: Año de la Independencia”

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA

NACIONAL

NÚMERO: LPN/3011/6001/01/2021

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL DE LIMPIEZA PROGRAMADO Y
BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS”**



RESUMEN DE LA LICITACIÓN

Evento	Fecha	Horario
Publicación de la Convocatoria	21 de enero de 2021	-----
Período de Venta de Bases	21, 22 y 25 de enero de 2021	9-15 horas
Visita a las instalaciones de la Convocante	26 de enero de 2021	8-18 horas
Junta de Aclaración de Bases	27 de enero de 2021	10:00 horas
Entrega de muestras	27 al 28 de enero de 2021	9-15 horas
Primera Etapa: Presentación y Apertura del sobre que contenga la documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Económica y Garantía de la Propuesta	28 de enero de 2021	17:00 horas
Segunda Etapa: Fallo	29 de enero de 2021	17:00 horas
Firma del contrato	Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo	
Lugar de disponibilidad de las Bases de esta Licitación	<p>En internet en:</p> <p>https://www.iems.cdmx.gob.mx/</p> <p>https://www.tianguisdigital.cdmx.gob.mx/</p> <p>Y en el domicilio de la Convocante para consulta y venta (Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México)</p>	



Condiciones de Bases	
Lugar de prestación de los servicios	Inmuebles del IEMS indicados en el Anexo Técnico de estas Bases
Periodo de contratación de los servicios	El especificado en el Anexo Técnico de estas Bases
Moneda	Nacional (peso mexicano)
Anticipo	No se otorgarán anticipos
Penas convencionales y deductivas	Convencional: 5% sobre el costo por operario por inasistencias no cubiertas, 5% diario sobre el costo de materiales entregados con retraso o no entregados y las demás que se especifican en estas Bases. Deductivas: por el costo de por operario por inasistencias no cubiertas, por el costo de materiales no entregados y las demás que se especifican en estas Bases.



Índice

1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	7
2. INFORMACIÓN GENERAL.....	11
2.1. ALCANCE DE LA LICITACIÓN.....	11
2.2. NO DISCRIMINACIÓN DE PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN.....	11
2.3. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	12
2.4. ORIGEN DE LOS RECURSOS.....	12
2.5. CONTRALORÍA CIUDADANA.....	12
2.6. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.....	12
3. INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.....	12
3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.....	13
3.2. ESPECIFICACIONES.....	13
3.3. GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.....	13
3.4. CALIDAD.....	13
4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	13
4.1. LUGAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	13
4.2. FECHA Y HORA DE LOS EVENTOS.....	14
4.3. CONSULTA DE BASES, COSTO Y FORMA DE PAGO.....	14
4.4. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN REALIZAR A LAS BASES.....	15
4.5. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.....	15
4.6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	15
5. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.....	16
6. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS.....	22
7. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.....	22
8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.....	22
8.1. LUGAR DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.....	22
8.2. PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.....	22
8.3. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.....	22



9. CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES DEL CONTRATO.....	22
10. CONDICIONES DE PRECIO Y FECHA O FECHAS DE PAGO	23
10.1. PRECIOS	23
10.2. PAGOS.....	23
11. ANTICIPO.....	25
12. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y GARANTÍAS.....	25
12.1. PROPUESTA TÉCNICA.....	26
12.2. PROPUESTA ECONÓMICA.....	31
12.3. GARANTÍAS	32
12.4. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.....	33
12.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	33
12.6. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	33
13. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	34
13.1. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE	34
13.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES	35
13.3. ENTREGA DE MUESTRAS.....	35
13.4. PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA	36
13.5. SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO	38
14. EVALUACIÓN.....	39
14.1. VERIFICACIÓN DE LICITANTES NO SANCIONADOS	39
14.2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	39
14.3. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA	40
14.4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS	40
14.5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS	40
15. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA, REANUDACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA.....	40
15.1. DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	40
15.2. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA Y REANUDACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	41
15.3. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA.....	42



16. ADJUDICACIÓN	43
16.1. FORMAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	43
16.2. CRITERIOS DE DESEMPATE	43
17. FIRMA DEL CONTRATO.....	43
18. MODIFICACIÓN AL CONTRATO	44
19. PRÓRROGAS AL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	45
20. RESCISIÓN, SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	45
21. APLICACIÓN DE GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES DEDUCTIVAS.	46
21.1. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	46
21.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	47
21.3. PENAS CONVENCIONALES	47
21.4. DEDUCTIVAS	48
21.5. DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN CALIDAD	50
22. SUB-CONTRATACIÓN	50
23. CONFIDENCIALIDAD	50
24. INCONFORMIDADES	50
25. CONTROVERSIAS.....	50
26. CONSENTIMIENTO PARA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	51
27. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES	51



En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción I, 33, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a través de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, ubicado en Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México, para efecto de este procedimiento, convoca a todos los interesados, personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana, a participar en la **Licitación Pública Nacional número LPN/3011/6001/01/2021 “Contratación del servicio integral de limpieza en inmuebles del IEMS”**, correspondientes al ejercicio 2021, con la finalidad de conseguir mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

Los Licitantes se obligan a leer detenidamente y cumplir de manera íntegra lo establecido en las presentes Bases, quedando enterados que la omisión o contravención de los puntos o documentos solicitados será motivo de descalificación por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases, en cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 36, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

ADQUISICIÓN: La adquisición o arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, excepto lo relacionado con obras públicas.

ÁREA TÉCNICA: Unidad responsable y encargada de cualquier aspecto técnico del procedimiento.

ARRENDAMIENTO: Acto jurídico por el cual se obtiene el uso y goce temporal de bienes muebles a plazo forzoso, mediante el pago de precio cierto y determinado.

APCDMX: Administración Pública de la Ciudad de México.

BASES: Documento emitido de conformidad con las leyes aplicables que rigen el procedimiento de contratación y que se contienen los requisitos y la información que deberán cumplir los Licitantes en la elaboración de su propuesta para participar en la Licitación Pública.

BIENES o SERVICIOS: Se refiere a los bienes o servicios especificados en los Anexos Técnicos de las Bases.

CFCDMX: Código Fiscal de la Ciudad de México vigente.

CIRCULAR UNO 2019: Normatividad en Materia de Administración de Recursos, para Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados, Órganos Políticos Administrativos y Entidades de la Administración de



la Ciudad de México y el Acuerdo por el que se modifica la Circular Uno 2019, del 02 de agosto de 2019 y el 04 de septiembre de 2019.

CONTRATO ABIERTO: Contratos en los que se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o bien al presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la Adquisición o el Arrendamiento. En el caso de Servicio, se, establecerá el plazo mínimo y máximo para la prestación, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse.

CONTRATO ADMINISTRATIVO: Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de servicios muebles o la prestación de servicios, a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores o prestadores de servicios, creando derechos y obligaciones por ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula la LADF.

CONVOCANTE: Al Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

CURP: Clave Única de Registro de Población.

CDMX: Ciudad de México.

DPECDMX: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal vigente.

ENTIDADES: Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos de la Ciudad de México.

EMA: Entidad Mexicana de Acreditación.

ESTATUTO GDF: Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

ESTATUTO IEMSCDMX: Estatuto Orgánico del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

ESTUDIO DE MERCADO: Establecido en el numeral 5.8.2 de la Circular UNO 2019, vigente: "Para los procedimientos de licitación pública e invitación restringida, preferentemente se deberán obtener previamente el estudio de precios de mercado, conforme al numeral 5.8.1 de ésta Circular, debiendo constar en el expediente respectivo e incorporando el cuadro comparativo de precios correspondiente".

ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS: Modalidad en la que los Licitantes, al presentar sus propuestas, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su oferta económica, participen en la etapa de precios más bajos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, siempre y cuando no hubiesen sido descalificados, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su propuesta técnica;

GARANTÍA DE CALIDAD: Es la otorgada por el proveedor o prestador de servicio adjudicado, para responder por defectos o vicios ocultos y deficiencia de calidad que pudieran presentar los bienes o servicios entregados.



GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Instrumento jurídico que deberá presentar el proveedor o prestador de servicio, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones relacionadas con el contrato.

GARANTÍA DE FORMALIDAD: Instrumento jurídico que deberá presentar el Licitante en la etapa de presentación de propuestas para garantizar el sostenimiento de la misma.

GCDMX: Gobierno de la Ciudad de México.

GOCDMX: Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

IEMS: Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

ISO: Organización Internacional de Normalización

ISR: Impuesto Sobre la Renta.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

LADF: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LICITANTE: La persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública, en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LICDMX: Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal vigente.

LISR: Ley del Impuesto Sobre la Renta.

LINEAMIENTOS: Lineamientos Generales para consolidar la adquisición o arrendamiento de servicios o servicios de uso generalizado en la Administración Pública de la Ciudad de México así como para la centralización de pagos.

LOPEAPCDMX: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

LPACDMX: Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

LPC: Lineamientos que deberán observar las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de febrero de 2007.

LATRPERCDMX: Ley Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES: Escrito bajo protesta de decir verdad, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.



NOM: Norma Oficial Mexicana, es la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias normalizadoras competentes a través los Comités Consultivos Nacionales de Normalización, conforme al artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), la cual establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se le refieran a su cumplimiento o aplicación.

NMX: Norma Mexicana, son elaboradas por un organismo nacional de normalización, o la Secretaría de Economía. Establecen los requisitos mínimos de calidad de los productos y servicios, con el objetivo de proteger y orientar a los consumidores.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS: Los órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México dotados de atribuciones de decisión, ejecución y autonomía de gestión, distintos a las Alcaldías y cuyas atribuciones se señalan en sus instrumentos de creación o en el reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

PENAS CONVENCIONALES: Sanción económica que se fija con cargo al prestador de servicio en el caso de que incurra en algún incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, por el retraso en la entrega de los bienes o servicios, o por entrega de bienes o servicios que no cumplan con las especificaciones solicitadas.

PRECIO CONVENIENTE: precio promedio obtenido del estudio de mercado.

PROVEEDOR: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

RFC: Registro Federal de Contribuyentes.

RIPEAPCDMX: Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

SAT: Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SCGCDMX: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

SERVICIO: La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

SUBCOMITÉ: El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.



2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1. ALCANCE DE LA LICITACIÓN

La Licitación consiste en la “Contratación del servicio integral de limpieza programado y bajo demanda en inmuebles del IEMS”, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el Anexo Técnico de las presentes Bases.

El servicio de limpieza integral requerido se dividirá en dos rubros:

- a) Contratación del Servicio de **limpieza integral programado** en los 24 inmuebles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, en turnos matutino y vespertino, de lunes a sábado en jornadas de 7 horas, de 7:00 a 14:00 horas y de 14:00 a 21:00 horas, por el periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2021.
- b) Contratación abierta del servicio de **limpieza integral bajo demanda** para el pulido y encerado de pisos, limpieza en ventanales y estructuras metálicas de altura, recolección y disposición final de residuos sólidos, servicio de desinfección ambiental “*sanitización*”, estos servicios solo se realizarán conforme se necesiten en uno o varios inmuebles.

El servicio de limpieza integral programados son requeridos durante la vigencia señalada en el Anexo Técnico de la Bases los días laborables que no sean considerados como días de descanso obligatorios por la Ley Federal del Trabajo.

El servicio de limpieza integral bajo demanda, serán previamente autorizados y solicitados por escrito por la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Convocante durante la vigencia del contrato correspondiente.

Los servicios programados y bajo demanda se adjudicarán, en el proceso de Licitación Pública correspondiente, a un sólo Licitante que presente la propuesta económica con los precios unitarios más bajos y que cumpla con los requisitos indicados en las bases y este anexo técnico.

2.2. NO DISCRIMINACIÓN DE PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN

De conformidad con el numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2019, en el presente proceso de adquisición de servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social,



condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. Esta disposición se asienta en la publicación de estas Bases, y se asentará en los contratos respectivos.

2.3. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Para este procedimiento el servidor público del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, responsable del presente procedimiento licitatorio es el **Lic. Antonio Estanislao Ureña Avalos, Director de Administración y Finanzas**, quien firmará las actas de los eventos, dictámenes y fallo correspondientes.

2.4. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los derechos y obligaciones de pago que deriven de este procedimiento y del contrato, serán con cargo a los recursos fiscales y propios autorizados conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2021, de acuerdo a la siguiente partida presupuestal de la requisición emitida por la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios:

REQUISICIÓN	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
009/2021	3581	“Servicios de limpieza y manejo de desechos”.	SECTEI/IEMS/DAF/SA/O-001/2021

Se cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente en el oficio arriba indicado, emitido por la Subdirección de Administración, de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

2.5. CONTRALORÍA CIUDADANA

La Convocante invitará a participar como observador en los eventos del procedimiento, al responsable de la Contraloría Ciudadana a través de la Dirección General de la Contraloría Ciudadana.

2.6. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

La Convocante invitará a participar en los eventos del procedimiento al representante del Órgano Interno de Control del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

3. INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA



3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios, especificaciones técnicas, unidades y cantidades, correspondientes a esta Licitación Pública, se encuentran descritos en forma detallada en el **Anexo Técnico** de estas Bases.

Se establece que los Licitantes, deberán ofertar todas las partidas indicadas en el Anexo Técnico de esta Bases.

3.2. ESPECIFICACIONES

Las Propuestas Técnicas de los servicios se presentarán respetando las especificaciones **establecidas en el Anexo Técnico** de estas Bases, no se aceptarán opciones u otras proposiciones, servicios similares o equivalentes.

3.3. GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL

Con fundamento en el numeral trigésimo, del Acuerdo por el que se dan a Conocer los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional, el tercero y cuarto del Aviso por el que se da a Conocer el Dictamen General de Disminución u Omisión del Porcentaje en el Grado de Integración o Contenido Nacional, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Económico de la APCDMX, **se requiere que los Licitantes oferten un grado de integración nacional de al menos el 50% en los servicios que oferten**, el cual será determinado de acuerdo a lo indicado en dichos Lineamientos.

3.4. CALIDAD

Los servicios y materiales, equipos y herramientas incluidos para su realización, deberán cumplir con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico de estas Bases.

Los materiales necesarios, **deben ser los de menor impacto ambiental**, de acuerdo a lo dispuesto en el "Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos generales para la adquisición de bienes con características y especificaciones de menor impacto ambiental" publicados en el número 351, del 26 de junio de 2018, de la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

4.1. LUGAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Los eventos relativos a la presente Licitación Pública tendrán verificativo en las oficinas de la Dirección General de la Convocante, ubicadas en Av. División del Norte 906, 3er piso, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.



4.2. FECHA Y HORA DE LOS EVENTOS

Evento	Fecha	Horario
Publicación de la Convocatoria	21 de enero de 2021	-----
Período de Venta de Bases	21, 22 y 25 de enero de 2021	9-15 horas
Visita a las instalaciones de la Convocante	26 de enero de 2021	8-18 horas
Junta de Aclaración de Bases	27 de enero de 2021	10:00 horas
Entrega de muestras	27 al 28 de enero de 2021	9-15 horas
Primera Etapa: Presentación y Apertura del sobre que contenga la documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Económica y Garantía de la Propuesta	28 de enero de 2021	17:00 horas
Segunda Etapa: Fallo	29 de enero de 2021	17:00 horas
Firma del contrato	Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo	
Lugar de disponibilidad de las Bases de esta Licitación	<p>En internet en: https://www.iems.cdmx.gob.mx/ https://www.tianquisdigital.cdmx.gob.mx/ Y en el domicilio de la Convocante para consulta y venta (Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México)</p>	

4.3. CONSULTA DE BASES, COSTO Y FORMA DE PAGO



La consulta y venta de Bases se realizará a partir de la fecha de su Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en los días y horarios indicados en el numeral 4.2 de estas Bases, en la Jefatura de Unidad Departamental de Suministros, ubicada en Av. División del Norte 906, 3er. piso, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, así como en la página de internet <https://www.iems.cdmx.gob.mx/> y <https://www.tianquisdigital.cdmx.gob.mx/> solo para su consulta.

Las Bases de esta Licitación Pública tendrán un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), su pago deberá efectuarse mediante depósito a la **cuenta bancaria BBVA Bancomer 00106827365 a nombre del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México**, posteriormente, el recibo original deberá ser entregado (recabando el acuse de recibo en una copia), en la **Subdirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios** del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, sita en Av. División del Norte 906, 3er. piso, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

4.4. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN REALIZAR A LAS BASES

No se podrán modificar aspectos establecidos en las Bases de Licitación Pública, por lo que únicamente podrán realizarse adecuaciones que no impliquen la sustitución o disminución de los servicios requeridos originalmente, modificaciones que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria hasta la junta de aclaración a las Bases, siguiendo el procedimiento del artículo 37 de la LADF.

Los acuerdos que se tomen en la Junta de Aclaraciones formarán parte integrante de las Bases de Licitación Pública.

4.5. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

La Convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes en cualquier momento a partir del acto de la primera etapa: presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, a fin de que aporten datos, documentación e informes relacionados con los servicios que se adjudiquen en este procedimiento.

4.6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los Licitantes deberán presentar su proposición en **idioma español y en sobre cerrado** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá la Documentación Legal,



Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica incluyendo la garantía de seriedad de la propuesta, de lo contrario se procederá a desechar la propuesta.

En los textos entre líneas, no se aceptarán tachaduras o palabras superpuestas a otras, lo anterior será motivo de descalificación, en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las copias de la Documentación Legal presentada, serán cotejadas en el acto, para lo cual deberán incluirse, en las propuestas de los Licitantes, los documentos originales.

5. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

Participan en esta Licitación Pública, las personas físicas y morales interesadas, de nacionalidad mexicana, cuyo giro comercial u objeto social estén relacionados con el tipo de servicios motivo de esta Licitación, **los formatos que se incluyen en estas Bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.**

Se deberán entregar originales y copias fotostáticas para su cotejo, junto con su propuesta Técnica, Económica y la garantía de formalidad de la propuesta, los originales como actas constitutivas, poderes notariales e identificaciones, serán devueltos una vez concluida la etapa de apertura del sobre único,

En el presente procedimiento **no se acepta la presentación de propuestas conjuntas**, con excepción de las propuestas que presenten las micro, pequeñas y medianas empresas, de acuerdo a lo establecido en la regla quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Mediana Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 13 de noviembre de 2003.

Para agilizar el manejo de la información, es recomendable su presentación con separadores e identificadores para su pronta revisión, en orden consecutivo y cada hoja debidamente foliada, de acuerdo a lo siguiente:

I. Copia del **recibo de la compra de Bases** de esta Licitación Pública.

II. **Acta Constitutiva en original o copia certificada** por fedatario público y una copia simple del acta constitutiva de la empresa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como, sus modificaciones y original y una copia simple de la cédula de registro federal de contribuyentes con sus modificaciones, solo para personas



morales; en caso de personas físicas se presentará la Cédula Única del Registro Poblacional (CURP) y Acta de nacimiento.

- III. Original o Copia Certificada por el fedatario público del **poder notarial** y copia simple que acredite al representante legal y/o apoderado de la empresa o persona física, con facultades para actos de administración o para comprometer a su poderdante en procesos de la presente Licitación Pública, y los actos derivados de los mismos, y que no hayan sido revocada, limitadas o modificadas.
- IV. Original de la **Identificación Oficial** vigente y legible con fotografía del Licitante o Representante Legal: pasaporte, credencial de elector o cédula profesional.
- V. **Cédula del Registro Federal de Contribuyentes** y/o **Constancia de Situación Fiscal** emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- VI. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** emitida por el SAT, reciente.
- VII. **Acuse de recibo de la Declaración Fiscal Anual** ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del ejercicio 2019 y los acuses de recibo de los pagos parciales correspondientes al ejercicio fiscal 2020, o en su caso, solo el acuse de recibo de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2020.
- VIII. **Formato de Existencia Legal y de Personalidad Jurídica**, el cual deberá ser debidamente requisitado y firmado por el representante legal. (Formato 1.1)
- IX. **Curriculum Vitae** del Licitante, firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto.
- X. Constancia del **Registro al Padrón de Proveedores** de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente.

Los Participantes deberán atender a lo indicado en la Circular Uno 2019, numeral 5.15.1, que a la letra dice:

“5.15.1 Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y en su caso Entidades para contratar con proveedores registrados en el Padrón de Proveedores de la APCDMX, que establece el artículo 14 Bis de la LADF, deberán consultar la relación de personas físicas o morales inscritas en el padrón que publicará la SAF en su página web, así como apegarse a los lineamientos que emita la DGRMSG.

El Padrón de Proveedores a que se refiere el presente numeral será elaborado por la DGRMSG y publicado en la página web de la SAF.”



Se informa a los Licitantes que la Convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes del Gobierno de la Ciudad de México, para corroborar si los Licitantes cuentan con dicho registro vigente.

- XI. Relacionado con la prestación de los servicios descritos en estas Bases, los Licitantes deberán contar con al menos 1 año de experiencia en el giro comercial materia de la presente Licitación y, deberán presentar **copia simple de uno y hasta tres contratos** que hayan celebrado durante el año en curso y/o el anterior, sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones de ninguna especie, en los que se describan servicios similares a los descritos en el Anexo Técnico de esta Bases.
- XII. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del participante, de declaración de integridad en la que señale que la empresa que presenta se **abstendrá de adoptar conductas** para propiciar que los servidores públicos de la Convocante, **induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Formato 1.2)
- XIII. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del Licitante, en la que indique que acepta que ha leído y conoce el pliego de **cláusulas no negociables** contenidas en el contrato que se derive de este procedimiento y estar de acuerdo con su contenido y lo acepta. (Formato 1.3)
- XIV. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del Licitante, de **aceptación de condiciones de la Licitación Pública**, en la que señale que ha leído el contenido de estas Bases, anexos y aceptará las que se incluyan en la Junta de Aclaraciones de Bases de esta Licitación Pública y que acepta participar conforme a ésta, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación. (Formato 1.4).
- XV. Carta dirigida a la Convocante, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del Licitante, que los accionistas, y el que la subscriba, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y que conoce los alcances del artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, firmada por la persona que tenga poder legal para efecto. (Formato 1.5)
- XVI. Presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, para prevenir y evitar la configuración de **conflicto de intereses**, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, **no van a tener en el**



siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras responsables de esta Licitación. (Formato 1.6)

XVII. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del participante, de **actualización de domicilio fiscal y razón social**. (Formato 1.7)

XVIII. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del participante, de **domicilio y teléfono para oír y recibir notificaciones**, en el que se señale uno dentro de la Ciudad de México, este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del participante no se encuentre en Ciudad de México o su área metropolitana. (Formato 1.8)

XIX. Carta dirigida a la Convocante, firmada bajo protesta de decir verdad, por la persona que tenga poder legal para tal efecto, en el que se obliga a asumir toda responsabilidad en caso de que se infrinjan **patentes, marcas o derechos de autor**, en los productos que se utilicen para efectuar el servicio, sin ninguna responsabilidad para la Convocante. (Formato 1.9)

XX. En caso de haberle sido adjudicados contratos similares a la persona física o moral en alguna dependencia, entidad Alcaldía u órgano desconcentrado del Gobierno de la Ciudad de México, deberá presentar una carta membretada del Licitante donde manifieste, firmada por el representante legal del Licitante, bajo protesta de decir verdad, **no tener pendiente alguno por sí o por alguno de sus socios derivado de la adjudicación en mención, con plazo vencido de los bienes o servicios contratados con alguna dependencia del gobierno** de la Ciudad de México. (Formato 1.10)

XXI. Carta dirigida a la Convocante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la infraestructura, así como, la capacidad y solvencia económica** para proporcionar los servicios y los materiales necesarios para la ejecución del servicio, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto. (Formato 1.11)

XXII. Carta dirigida a la Convocante haciendo referencia al número de Licitación Pública y firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cualquier relación con el personal que ocupe para dar cumplimiento al contrato respectivo, el Licitante **acepta ser el único patrón** y consecuentemente el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos **en materia de trabajo y seguridad social**, así como en caso de cualquier accidente o enfermedad profesional, que pudiera ser considerada como riesgo de trabajo por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la Convocante, **reconociendo expresamente y**



para todos los efectos legales que no existen por parte de la Convocante carácter de patrón solidario ni sustituto. (Formato 1.12)

XXIII. Carta de **no adeudo por concepto de cuotas obrero-patronales**, expedida por el Portal del IMSS, en hoja membretada del IMSS, en la Delegación que le corresponda de acuerdo a su área de adscripción y firmada por la persona facultada para ello y con fecha de expedición reciente.

XXIV. **Constancia de situación del INFONAVIT** en la que demuestren estar regularizados y haber cubierto las aportaciones al INFONAVIT con corte al mes de noviembre de 2020 o en su caso al mes de diciembre de 2020

XXV. El Licitante deberá presentar constancia de **no adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios expedida por la administración tributaria** que le corresponda o en su caso, lo correspondiente a las siguientes contribuciones (para los casos que aplique):

- a) Impuesto Predial.
- b) Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.
- c) Impuesto Sobre Nóminas.
- d) Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- e) Derechos por el Suministro de Agua.

De conformidad con lo establecido en el numeral 8.4 de la *Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal* Publicada el día 25 de enero de 2011, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para dicho requisito sólo bastará presentar en el Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta el comprobante de trámite (original y copia) realizado ante la Administración Tributaria correspondiente o del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; sin embargo se aclara que el Licitante que resulte adjudicado en este proceso de Licitación Pública, deberá presentar previo a la formalización del contrato la constancia de adeudos respectiva, el Licitante cuya causación de las contribuciones o las obligaciones formales, para este requisito, es menor a cinco años, deberá presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron, **en caso de no aplicarle dicho requisito bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad expresando los motivos y/o causas que tal requisito no les aplica y adjuntando original para cotejo y copia simple de la documentación soporte que acredite dichas excepciones.** (Formato 1.13)



XXVI. De conformidad con lo señalado en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en específico en la línea de acción de 1089 que a la letra indica: *“fortalecer los recursos financieros y materiales del área de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE), responsable de vigilar de manera sistemática la inscripción de los trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por parte de las empresas con sede en la CDMX y notificar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en caso de incumplimiento”*, derivado de lo anterior y con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de dicha acción, las empresas y/o personas físicas que participen en los procesos de adquisiciones, presentación de servicios, arrendamientos, mediante licitaciones públicas, Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, adjudicación directa, así como, en los contratos o pedidos que deriven de dichos procedimientos, deberán presentar **carta bajo protesta de decir verdad** haciendo referencia a cualquiera de los procedimientos antes mencionados, firmada por el representante legal o por la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la que **establezca que el personal a su cargo está debidamente dado de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**, la Convocante podrá verificar en cualquier momento la veracidad de dichos datos, sancionando con la rescisión del contrato a aquellas empresas o personas físicas que incumplan con las obligaciones antes referidas. (Formato 1.14)

XXVII. Carta dirigida a la Convocante, firmada por el representante legal bajo protesta de decir, que en caso de resultar ganador, donde se compromete a que el **personal contratado que se presente en los inmuebles, se conduzca con respeto**, asumiendo total responsabilidad en caso de que se presente con aliento alcohólico, en estado de ebriedad o bajo la influencia de algún psicotrópico, y retirarlo inmediatamente de las mismas, aceptando el descuento del pago correspondiente por dicho operario. (Formato 1.15)

XXVIII. Documentación adicional requerida en el caso de dos a más empresas **micro, pequeñas y/o medianas presentan una propuesta conjunta**

Las propuestas que presenten las micro, pequeñas y medianas empresas, de acuerdo a lo establecido en la regla quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Mediana Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 13 de noviembre de 2003, podrán participar en las Licitaciones Públicas que establece la LADF, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

El participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa, (micro, pequeña o mediana), domicilio de la



empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada, es fidedigna y verídica.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados, en las presentes Bases de la Licitación Pública, presentarán en el sobre que contengan sus propuestas, el **convenio entre las empresas participantes**.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente: un representante común, las proposiciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas, y la manera en que responderán conjunta e individualmente por el cumplimiento del contrato que se les adjudique.

Además, las empresas mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito, será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

6. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS

Las especificaciones de los servicios, actividades a desarrollar, cantidades, unidades de medida y tipo de suministros que deberá incluir el servicio, se encuentran en el Anexo Técnico de estas Bases.

7. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El proveedor asumirá la responsabilidad total para el caso en que al presentar los materiales, infrinja patentes, marcas o viole derechos de autor.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

8.1. LUGAR DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

Los servicios se prestarán en los inmuebles de la Convocante que se describen en el Anexo Técnico de estas Bases.

8.2. PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

El periodo de prestación de los servicios será el especificado en Anexo Técnico.

8.3. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios de limpieza integral deberán incluir los suministros, accesorios, herramientas y equipos de trabajo, uniformes y demás materiales de acuerdo a lo estipulado en el Anexo Técnico de estas Bases.

9. CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES DEL CONTRATO

Ninguna de las cláusulas del contrato correspondiente, podrán ser negociadas (Formato 4.3)



10. CONDICIONES DE PRECIO Y FECHA O FECHAS DE PAGO

10.1. PRECIOS

Los precios deberán ser fijos, en moneda nacional (peso mexicano), sin estar sujetos a escalamiento, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato. Dicha condición se aplicará en la Propuesta Económica presentada y en su caso en las Propuestas de Precios más Bajos.

10.2. PAGOS

Las facturas serán a nombre del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, R.F.C. **IEM000401MJ7**, Av. División del Norte 906, colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Los pagos que se generen con motivo de esta Licitación Pública se efectuarán por servicios prestados a mes vencido, mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional (peso mexicano) a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de conformidad de las facturas, y en su caso notas de crédito, debidamente requisitadas por el proveedor y a la fecha de registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC).

Los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) deberán cumplir con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Las facturas deberán contener la descripción de los servicios, el período de prestación que corresponda, el número de la presente Licitación Pública, número de contrato, el domicilio fiscal y el Registro Federal de Contribuyentes del proveedor.

Las facturas originales impresas, deberán **contar con el sello y firma de verificación y validación del Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios**, deberán agregar una impresión del archivo XML y la impresión de la Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet correspondiente, y entregarse en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

La Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios y la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, están ubicadas en la Avenida División de Norte #906 Colonia Narvarte Poniente, Código postal 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Edificio Oficinas Centrales, Piso 3.



El envío del Comprobante Fiscal por Internet (CFDI) en los formatos *Portable Document Format* (PDF) y *Extensible Markup Language* (XML) deberá ser al correo electrónico adquisiciones@iems.edu.mx

Si el proveedor de servicios se hizo acreedor a penas convencionales, adicionalmente se le entregará la conciliación de las penas convencionales emitida por la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, el proveedor emitirá la nota de crédito por el importe de las penas convencionales indicadas, y la entregará a la misma Subdirección, y enviará los archivos del CFDI correspondiente a los mismos correos electrónicos antes indicados.

El Licitante adjudicado deberá registrar los datos necesarios para realizar los pagos mediante transferencia bancaria de acuerdo a las instrucciones, formatos y sistemas informáticos que establezca la Dirección de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México en <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

Adicionalmente las facturas deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Copia del pago de derechos al Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al mes de facturación y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores.
- b) Listado de la cédula de cuotas obrero patronales que se emite por internet, identificando a los operarios asignados al servicio de limpieza de la Convocante, con su nombre completo: nombre propio, apellidos paterno y materno.
- c) Copias de los concentrados de asistencia de los operarios asignados al servicio de limpieza de la Convocante, firmados por el Subdirector de Coordinación o Encargado de Despacho de la Subdirección de cada plantel o el Jefe de Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión de cada plantel, en caso de ausencia de estos, serán firmadas por el Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
- d) Reporte de la realización de lavado de cristales y estructuras exteriores, y pulido y encerado de pisos, recolección y disposición final de desechos sólidos, servicios de desinfección ambiental "sanitización", firmados por el Subdirector de Coordinación o Encargado de Despacho de la Subdirección de cada plantel o el Jefe de Unidad de Apoyo a Procesos y Gestión de cada plantel o su equivalente, en caso de ausencia de estos, serán firmadas por el Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y la Orden de Trabajo o petición por escrito autorizada por la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.



- e) Reporte de entrega de maquinaria y equipo, firmados por el Subdirector de Coordinación o Encargado de Despacho de la Subdirección de cada plantel o el Jefe de Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión de cada plantel o su equivalente, en caso de ausencia de estos, serán firmadas por el Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
- f) Reporte mensual de supervisión que realizará el prestador de servicios firmado por el Subdirector de Coordinación o Encargado de Despacho de la Subdirección de cada plantel o el Jefe de Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión de cada plantel o su equivalente, en caso de ausencia de estos, serán firmadas por el Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
- g) Remisiones originales de entrega de material en cada uno de los inmuebles correspondiente al mes de facturación, firmados por el Subdirector de Coordinación o Encargado de Despacho de la Subdirección de cada plantel o el Jefe de Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión de cada plantel o su equivalente, en caso de ausencia de estos, serán firmadas por el Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

En caso de que “el proveedor” reciba pagos en exceso, se obliga a reintegrar a la Convocante el monto total del importe aplicado en dicho pago en exceso, en un plazo que no exceda de 72 (setenta y dos) horas posteriores a la fecha del depósito registrado la Subdirección de Administración de la Convocante.

Los intereses se calcularán por días naturales desde la fecha del pago en exceso hasta la fecha en la que se realice la devolución a la Convocante, asimismo, “el proveedor” se obliga a pagar los intereses correspondientes, conforme a la tasa establecida en el artículo 64, párrafos tercero y cuarto de la LADF y el artículo 3 de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal vigente.

11. ANTICIPO

El procedimiento no considera otorgamiento de anticipo.

12. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y GARANTÍAS

Junto con la documentación legal y administrativa, se deberá entregar en un sobre cerrado la propuesta técnica, económica y garantía de cumplimiento, todo en forma



impresa, incluir dentro del sobre todos los documentos originales y elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) Dirigidas a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.
- b) Al exterior del sobre único se deberá anotar el nombre o razón social del Licitante, el contenido, datos de identificación del Licitante, número y nombre de la Licitación Pública.
- c) Toda la Documentación Administrativa y la Propuesta Técnica y Económica deberá tener el número de la Licitación Pública.
- d) Impresas en papel membretado y foliadas, sin tachaduras ni enmendaduras.
- e) En idioma español, en caso de que los catálogos o fichas técnicas se encuentren en otro idioma diferente al español, se deberá acompañar la traducción correspondiente al idioma español.
- f) Rúbrica del representante legal en todas sus hojas, y al final de cada documento, nombre, firma y fecha.
- g) Opcionalmente, para agilizar la revisión de las propuestas y la generación de las actas correspondientes a los actos de esta licitación, incluir los archivos digitales con los que se elaboraron las propuestas en formato digital de hoja de cálculo (xls oxlsx) o documento de texto (doc, docx u odt), en un Disco Compacto (CD), o en una memoria USB portátil que será devuelta al Licitante una vez transferida una copia digital a un equipo de cómputo de la Convocante.
- h) Los formatos que se incluyen en estas Bases, deben considerarse como una guía, por lo que **su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.**
- i) Se recomienda a los Licitantes utilizar en la impresión de su propuesta técnica papel y cartón reciclados.

12.1. PROPUESTA TÉCNICA

El Licitante deberá presentar en papel membretado de la empresa su propuesta técnica **que no deberá incluir precios**, la propuesta se integrará por son los siguientes documentos:



- I. **Descripción completa de los servicios**, firmada por el representante legal, especificando, grado de integración nacional, unidad de medida, cantidad ofertada de bienes y servicios, así como el período de prestación de servicios.
Para que las propuestas técnicas puedan ser tomadas en cuenta, los Licitantes deberán presentarlas con las especificaciones mínimas contenidas en el Anexo Técnico de estas Bases. (Formato 2.1)
- II. Especificaciones, **métodos, técnicas** que empleará para la ejecución de cada uno de los servicios indicados en el Anexo Técnico, así como su frecuencia. (Formato 2.1)
- III. **Listado y Fichas técnicas de cada uno de los materiales** necesarios para la prestación de los servicios indicados en el Anexo Técnico de estas Bases.
- IV. Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, que los servicios, materiales e insumos ofertados cumplen como mínimo con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de estas Bases, así como con lo establecido en las siguientes **normas emitidas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social**, para las normas de los incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) se deberán **incluir los Dictámenes de cumplimiento** emitidos a través de las unidades de verificación acreditadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o el acta de inspección aprobada y realizada por personal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (formato 2.1.1):
 - a) **NOM-002-STPS-2010** “Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo”.
 - b) **NOM-004-STPS-1999** “Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo”.
 - c) **NOM-005-STPS-1998** “Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas”.
 - d) **NOM-009-STPS-2011** “Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura”.
 - e) **NOM-010-STPS-2014** “Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral- Reconocimiento, evaluación y control”.
 - f) **NOM-017-STPS-2008** “Equipo de protección personal-selección, uso y manejo de los centros de trabajo”.



- g) **NOM-018-STPS-2015** “Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo”.
 - h) **NOM-030-STPS-2009** “Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades”.
 - i) **NOM-035-STPS-2018** “Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención”, se deberá incluir **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, firmado por el representante legal del Licitante, donde se compromete a cumplir las obligaciones establecidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en los plazos y formas en que esta autoridad disponga (Formato 2.1.2), y se deberán incluir copia de los documentos, que a la fecha tenga el Licitante, donde refleje el avance de los trabajos efectuados para su implementación.
- V. Certificados vigentes que acrediten el cumplimiento de las siguientes normas mexicanas, emitidos por los organismos acreditados o autoridades que correspondan y demás documentación indicada para acreditar la capacidad técnica del Licitante:
- a) **NMX-CC-9001-IMNC-2015** “Sistema gestión de calidad-requisitos”.
 - b) **NMX-SAA-14001-1MNC-2015** “Sistemas de gestión ambiental”.
 - c) **NMX-SAST-001-IMNC-2008** “Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo”.
 - d) **NOM-174-SCFI-2007** “Prácticas comerciales-elementos de información para la prestación de servicios en general”.
 - e) Presentar el documento oficial que acredite la autorización emitida por autoridad sanitaria competente para la **recolección y disposición** final de residuos sólidos.
 - f) Documentos oficiales que acrediten la propiedad, arrendamiento y/o comodato para uso y disfrute de los **vehículos de transporte** para la recolección y traslado de residuos sólidos.
 - g) Documento emitido por la autoridad sanitaria competente, donde se autorice al Licitante a prestar los servicios de Desinfección Ambiental “*Sanitización*”.
- VI. Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, que los materiales e insumos utilizados en los servicios que se ofertan son los de **menor impacto**



ambiental de conformidad con las disposiciones en materia, es responsabilidad del Licitante tener conocimiento de qué disposiciones le aplican a los servicios que ofrezca, para lo cual deberá tomar como referencia (enunciativa, más no limitativa), lo dispuesto en el “Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos generales para la adquisición de bienes con características y especificaciones de menor impacto ambiental” publicados en el número 351, del 26 de junio de 2018, de la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México. (Formato 2.2)

- VII. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del Licitante, que establezca que los materiales necesarios para la prestación de los servicios requeridos, se entregarán con **el embalaje y empaque adecuado** para su traslado, carga y descarga de acuerdo a las características propias de los materiales, quedando a cargo del Licitante el costo de los fletes y maniobras de descarga en los lugares de entrega, el tipo de embalaje y empaque deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a los que estarán sujetos los materiales, deberán estar claramente identificados con calcomanías (Formato 2.3)
- VIII. Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que conoce y aplicará las normas, los reglamentos y estándares de seguridad oficiales, vigentes y aplicables a la operación del servicio completo de esta Licitación Pública, por lo que la empresa **asume la responsabilidad en cuanto al manejo y uso de los materiales, insumos y equipos a utilizar**, y por ende, los accidentes, daños a la salud o situación similar que sufriera algún empleado del prestador del servicio, así como, a los usuarios de los inmuebles y de las instalaciones en general, será de su total responsabilidad (Formato 2.4)
- IX. Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado la totalidad del personal que lleve a cabo este servicio, deberá estar **capacitado para su adecuado desempeño**. (Formato 2.5).
- X. Para acreditar la capacidad del Licitante para llevar a cabo la **supervisión de los trabajadores que éste contrate** para la prestación de los servicios requeridos, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en caso de que su representada resulte adjudicada, deberá indicar el nombre y experiencia de los supervisores que contrate. (Formato 2.6)
- XI. Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que en caso de resultar ganador el **personal estará debidamente uniformado por la empresa**, acreditándose como prestadores del servicio, el cual deberán portar durante el desempeño de sus labores, según la NOM-017-STPS, en caso de que el personal se presente sin el uniforme establecido por la empresa no se le permitirá el acceso a las instalaciones de la contratante y se descontará el pago del mismo. (Formato 2.7)



- XII. Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que en caso de resultar ganador **sustituirá al personal que no se presente a laborar** en un plazo máximo de 2 horas reponiendo el mismo día, el tiempo en el que no haya sido prestado el servicio. (Formato 2.8)
- XIII. Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que en caso de resultar ganador, de manera coordinada con la Convocante, **llevará un control diario de materiales utilizados** para las actividades del servicio de limpieza integral para cada uno de los inmuebles, en los cuales se prestará el servicio. (Formato 2.9)
- XIV. Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, que su empresa observa la disposición referente al **personal con discapacidad para la contratación con mínimo equivalente al 20% del total de su personal**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal. (Formato 2.10)
- XV. Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, que se garantiza que el suministro de los materiales se realizará en **envases y/o paquetes cerrados y sellados de la marca ofertada en la presentación que corresponda** a las cantidades requeridas, la entrega de los materiales durante la vigencia del contrato, será en la misma presentación y calidad que las muestras entregadas durante el proceso de Licitación Pública Nacional. (Formato 2.11)
- XVI. Manifestación bajo propuesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la que en caso de que su representada resulte adjudicada, de que **mantendrá afiliadas a al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), a las personas que proporcionarán el servicios**, presentando mensualmente los documentos que acrediten la inscripción del personal contratado ante el IMSS. (Formato 2.12)
- XVII. Manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado, instalará en un plazo no mayor a 30 días naturales, **controles de asistencia biométricos**, en cada inmueble, donde la información generada por este sistema, deberá estar disponible "on line" para su consulta por la Subdirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, y donde proporcionará al inicio de la prestación del servicio las **relaciones de personal**, que contratará y de que mantendrá actualizada dicha información con las bajas y altas de personal correspondientes. (formato 2.13)
- XVIII. **Acuse de recibo de muestras** de los materiales a utilizar para la prestación de los servicios conforme al Anexo Técnico de las presentes Bases. (Formato 2.14)



XIX. **Constancias de Visita** a los inmuebles señalados en el Anexo Técnico de estas Bases, una constancia por cada inmueble, la visita a todos los inmuebles es obligatoria (Formato 2.15)

12.2. PROPUESTA ECONÓMICA

Por ningún motivo se recibirá más de una propuesta económica, si al revisar la propuesta se detectan dos diferentes será descalificada toda la propuesta, la propuesta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos y documentación:

I. En correspondencia con la propuesta técnica, la **propuesta económica** deberá consistir de las siguientes partes (Formato 3.1):

a) Propuesta económica integrada del servicio de limpieza integral que será el costo mensual del servicio que pagará a mes vencido la Convocante por cada operario de limpieza así como el costo del total de operarios contratados mensualmente y el costo total del total de operarios contratados por el número de meses contemplados en el período de vigencia indicado en estas Bases, más el Impuesto al Valor Agregado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE MESES DEL PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (A)	CANTIDAD DE OPERARIOS (C)	IMPORTE MENSUAL POR OPERARIO Y MATERIALES, COSTOS DE SUPERVISIÓN Y DEMÁS COSTOS QUE APLIQUEN (D)	IMPORTE MENSUAL (E = A x C)	IMPORTE TOTAL (F = E x A)
1.1	Servicio de limpieza integral en los 24 inmuebles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, en turnos matutino y vespertino, de lunes a sábado en jornadas de 7 horas, de 7:00 a 14:00 horas y de 14:00 a 21:00 horas, conforme a lo establecido en la propuesta técnica presentada por el Licitante	SERVICIO MENSUAL	11				
Total con letra:					IVA 16%	$(G = D * 0.16)$	$(H = E * 0.16)$
					TOTAL	$(J = D + G)$	$(L = F + I)$

El costo mensual del servicio por cada operario incluirá todos los cargos derivados del salario que el Licitante pagará al mismo, todos los montos que se deriven de sus obligaciones patronales, el costo prorrateado de los supervisores que igualmente contrate para este fin, el costo prorrateado de los materiales de limpieza y sanitarios indicados en el Anexo Técnico de las Bases, uniformes de operarios y todos los demás que se deriven de la prestación del servicio de limpieza integral programado.



b) Cédula de salario del operario de limpieza (el desglose de esta cédula se encuentra en el Formato 3.1).

c) Precio unitario con el IVA incluido de cada uno de los servicios bajo demanda:

Partida	Concepto de los servicios bajo demanda	Unidad	Precio Unitario con IVA incluido
1.2	Servicio de pulido y encerado de pisos	Metro cuadrado	
	Servicio de ventanales y estructuras metálicas en altura	Metro Cuadrado	
	Servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos	Servicio por Unidad de 3 ½ toneladas o su equivalente	
	Servicio de desinfección ambiental ("sanitización")	Metro Cuadrado	

d) Precio unitario con el IVA incluido de cada uno de los materiales de limpieza y sanitarios indicados en el Anexo Técnico de estas Bases.

- II. La Convocante sólo aceptará aquellas propuestas que se presenten en moneda nacional (peso mexicano), para efectos de evaluación, emisión del fallo y firma del contrato correspondiente, por lo que se deberá presentar una carta de manifestación bajo propuesta de decir verdad firmada por el representante legal del Licitante, en la que establezca que presenta **condiciones de precios fijos, en moneda nacional (peso mexicano)**, sin estar sujetos a escalamiento, hasta 60 días naturales posteriores a la presentación de la propuesta y en caso de ser adjudicada hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato. (Formato 3.2)
- III. Carta de manifestación bajo propuesta de decir verdad firmada por el representante legal del Licitante, indicando que **acepta las condiciones de que el pago** se efectúe mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional (peso mexicano) a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de conformidad de la Convocante de la factura que corresponda a los servicios entregados por mes vencido y a la fecha de registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC). (Formato 3.3)
- IV. **Garantía de sostenimiento** de la propuesta, expresada de acuerdo al numeral **12.3 y 12.4** de estas Bases. (Formato 3.4)

12.3. GARANTÍAS

Las garantías de sostenimiento de la propuesta y de cumplimiento del contrato, deberán constituirse en cualquiera de las formas siguientes:

Cheque certificado o de caja, debiendo ser a nombre del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, no negociable, librado por el participante con cargo a cualquier



institución bancaria establecida en la Ciudad de México y el área metropolitana, o **Fianza** expedida por institución nacional autorizada.

La Convocante validará en el portal de internet de la institución afianzadora que haya expedido las fianzas o las asociaciones de compañías afianzadoras pertinentes.

12.4. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

Los participantes deberán **garantizar el sostenimiento de su propuesta** a favor del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, por el **5% del importe total máximo** de su Propuesta Económica, en moneda nacional (peso mexicano), sin considerar descuentos ni el impuesto al valor agregado, debiendo ajustarse a lo que se indica en el Anexo correspondiente a la “Fianza de garantía de sostenimiento de propuesta”, deberá permanecer vigente como mínimo, hasta 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que estará vigente hasta el momento en que el participante ganador entregue la garantía de cumplimiento del contrato (Formato 3.4).

12.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

En **cumplimiento de las obligaciones** contraídas en el contrato deberá garantizarse en moneda nacional (peso Mexicano), a favor del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, **por 10% del monto total máximo del contrato**, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado, debiendo ajustarse a lo que se indica en el Anexo correspondiente a la “Fianza de garantía de cumplimiento de contrato”. (Formato 4.1)

La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la firma del mismo, en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de las obligaciones establecidas en el contrato respectivo, a entera satisfacción de la Convocante y podrá devolverse dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento del contrato y hasta el cumplimiento de todas sus cláusulas, a solicitud por escrito del participante, La recuperación de la garantía fuera de este plazo será estricta responsabilidad del proveedor.

12.6. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El proveedor adjudicado, deberá presentar a la firma del contrato una póliza de responsabilidad civil, que garantice la cobertura de daños y perjuicios que se puedan ocasionar a las instalaciones, bienes, personal, estudiantes o visitantes a las instalaciones de la Convocante donde se prestarán los servicios, de conformidad a lo señalado en el numeral 5.7.8 de la Circular Uno 2019.



13. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

El procedimiento se efectuará en apego al artículo 43 de la LADF y demás relativos y aplicables, los actos de presentación y apertura de propuestas, así como el fallo serán presididos por el servidor público designado por la Convocante en las presentes Bases, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que ocurra durante el desarrollo del procedimiento.

La Convocante previo a la celebración de la Junta de Aclaraciones, la Primera Etapa: Acto de presentación y apertura de la propuesta y Segunda Etapa: acto de fallo, verificará que ningún Licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Función Pública y/o por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Se entregará a los Licitantes, una copia de las actas que se generen con motivo de los eventos de la presente Licitación, al finalizar cada uno de los eventos, de manera optativa o adicionalmente, podrán solicitar una copia digital en formato Portable Document Format (PDF) de dichas actas, para lo cual deberán presentar una unidad de almacenamiento portable con entrada USB (Universal Serial Bus) o medio de almacenamiento óptico en Disco Compacto (CD), para transferir dichos documentos, en la Subdirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, firmando el acuse de recibo correspondiente en ambos casos.

La omisión de firma por parte de los Licitantes no invalidará el contenido ni los efectos de las actas.

13.1. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

Los "Licitantes" que hayan adquirido las Bases **deberán visitar los inmuebles** que fueron señalados como obligatorios, cuyos domicilios se encuentran señalados en el Anexo Técnico de estas Bases, los Licitantes deberán recabar el sello y firma del funcionario con cargo de Jefe de Unidad Departamental o del personal que se designe para tal efecto, dicha visita se realizará en el día y horario señalados en el numeral 4.2 de estas Bases.

Las personas que acudan en representación de los interesados deberán estar debidamente acreditadas, mediante asignación del representante legal en hoja membretada e identificación oficial con fotografía.

Las constancias de vista de cada uno de los inmuebles, con las firmas y sellos correspondientes, deberán ser integradas a la Propuesta Técnica indicada en estas Bases, **la falta de la visita a uno o varios inmuebles será motivo de descalificación de la propuesta del Licitante.**



Los Licitantes deberán acudir por sus propios medios a cada inmueble señalado en el Anexo Técnico, se recomienda enviar a un número necesario de representantes (1 por cada 2 planteles), a fin de concluir con todas las vistas en el día y horario indicados.

13.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

Este evento se celebrará el día y hora señalado en el numeral 4.2 de estas Bases, en la **Sala de Juntas** de la **Convocante**, ubicada en Av. División del Norte 906, 3er piso, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México, para dar respuestas a las preguntas que hayan presentado los Licitantes que hubieren adquirido las Bases, sean por escrito o verbales, a fin de que los Licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la Convocante, ésta especificará expresamente el punto o puntos de las Bases que se modifican o adicionan, **mismas que formarán parte integrante de las propias Bases.**

Para el adecuado desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases se solicita a los Licitantes presentar sus preguntas con relación a las Bases de esta Licitación Pública, por escrito en idioma español en cualquier medio electrónico, hasta las 23:59 horas del día natural previo a la celebración de la Junta de Aclaraciones, con atención al servidor público responsable de llevar a cabo el presente procedimiento, y enviarse al correo electrónico adquisiciones@iems.edu.mx debiendo confirmar la recepción de las mismas, mediante acuse electrónico, el día de la Junta Aclaraciones presentar dichas preguntas de manera impresa y firmadas en cada una de las hojas, en este evento podrán presentarse preguntas adicionales verbales o por escrito. (Formato 4.2)

Se levantará acta circunstanciada del evento y se entregará copia impresa o digital a los Licitantes.

La inasistencia de alguno de los Licitantes a la Junta de Aclaración de Bases será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, la Convocante entregará copia impresa o digital del acta de la Junta de Aclaración de Bases a los Licitantes que acudan a la Subdirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios a solicitarla, firmando el acuse de recibo correspondiente.

13.3. ENTREGA DE MUESTRAS

Se deberán presentar como parte de su oferta técnica las muestras solicitadas en el Anexo Técnico, **dichas muestras deberán ser entregadas obligadamente en el día y horario indicados en el numeral 4.2** de esta Bases, en la Subdirección de Recursos Materiales,



Abastecimientos y Servicios, ubicada en Avenida División de Norte No. 906, 3er piso, Colonia Narvarte Poniente, Código postal 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

La cantidad de las muestras deberá ser la indicada en el Anexo Técnico de estas Bases, toda muestra deberá llevar una etiqueta firmemente adherida a la misma con el nombre del Licitante, el número de esta Licitación Pública y el nombre del producto. (Formato 2.14)

La entrega de los materiales durante la vigencia del contrato, será de la misma marca y especificaciones que las muestras entregadas y sus fichas técnicas, en caso de que estas marcas o productos sean discontinuados, estén temporalmente agotados, o que por otras causas no puedan ser adquiridos por el Licitante adjudicado, podrán ser sustituidos por productos con especificaciones y calidad similares.

Los materiales descritos, en caso de resultar adjudicado el Licitante, se suministrarán en los plazos y cantidades indicadas en el Anexo Técnico de estas Bases, de manera mensual dentro de los primeros 6 días hábiles de cada mes, en caso contrario, será objeto de sanción de conformidad con las penas y deductivas estipuladas en el contrato.

La convocante podrá disponer abrir los empaques de las muestras y utilizarlas a efectos de verificar si estas son adecuadas para la prestación de los servicios de limpieza requeridos.

Después de los primeros 15 días hábiles de la emisión del fallo de la presente licitación, los Licitantes podrán retirar las muestras entregadas a la Convocante, contando con un plazo máximo de 10 días hábiles para su retiro, una vez concluido el plazo, la Convocante dispondrá de las mismas.

Serán desechadas las propuestas en las que no se hayan presentado las muestras requeridas en el Anexo Técnico.

La inobservancia a este requisito será motivo de descalificación, no se podrán entregar las muestras en la etapa de presentación y apertura de propuestas, el acuse de recibo de las muestras deberá integrarse a la propuesta técnica.

13.4. PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA



Este evento se celebrará el día y hora señalado en el numeral 4.2 de estas Bases, en las oficinas centrales de la **Convocante**, ubicadas en Av. División del Norte 906, 3er. piso, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los Licitantes registren su asistencia 20 minutos antes del horario indicado.

El acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos de la LADF, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

La entrega de propuestas se hará por escrito en **un sobre cerrado** de manera inviolable que contendrá la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica, en ésta última se incluirá la garantía de sostenimiento de la propuesta.**

Por lo anterior, el Licitante entregará su propuesta en sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura del mismo, revisándose **cuantitativa, cualitativa** y sucesivamente; dentro del mismo sobre se separará, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y garantía de sostenimiento de la propuesta, descalificándose las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases.

Todos los Licitantes rubricarán la Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas; (con excepción de la garantía de formalidad de propuesta), quedando en custodia de la Convocante para su análisis **cuantitativo y cualitativo**, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes que sean desechadas quedarán en custodia de la Convocante y serán devueltos aquellos documentos de carácter devolutivo a los quince días hábiles posteriores al fallo, mediante solicitud por escrito del Licitante.

La Convocante levantará un **acta circunstanciada** en la que se indicarán los Licitantes que cumplieron y los que incumplieron, con el análisis **cuantitativo** de la Documentación Legal y Administrativa solicitada, las ofertas Técnicas y Económicas aceptadas y desechadas, así como los motivos por los cuales fueron desechadas.

Las propuestas aceptadas que cumplieron con la **evaluación cuantitativa** prevista en la fracción I artículo 43 de la LADF, pasarán a someterse a una **evaluación cualitativa**, que se



dará a conocerse mediante un dictamen, en el acto fallo respectivo, que comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa.
- b) Dictamen de la Propuesta Técnica, misma que incluirá la verificación de las especificaciones contenidas como requisitos en las Bases de licitación.
- c) Evaluación de la Propuesta Económica.

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren con los requisitos solicitados en las Bases, al igual que las especificaciones requeridas por la Convocante, respecto de los servicios objeto de la licitación y los materiales, suministros y herramientas para su ejecución, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

13.5. SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO

Este evento se celebrará el día y hora señalado en el numeral 4.2 de estas Bases, en las oficinas centrales de la **Convocante**, ubicado en Av. División del Norte 906, 3er piso, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

La Convocante en esta etapa comunicará el resultado del dictamen del análisis cualitativo debidamente fundado y en el acta que para ese efecto se levante, se señalará detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no fueron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases, al igual que las especificaciones requeridas por la Convocante respecto de los servicios de la Licitación Pública, así como el nombre del Licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los materiales objeto de la Licitación Pública dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley; se comunicará a los Licitantes cuyas propuestas no hayan sido desechadas o descalificadas que en ese mismo **acto podrán ofertar un precio más bajo** por los servicios objeto de la presente Licitación Pública, en beneficio de la Convocante con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la Convocante.



Para lo anterior los Participantes podrán participar siempre y cuando, en el acto **se encuentre presente la persona que tenga y acredite el poder notarial amplio y suficiente** para ofrecer mejores precios, la acreditación se realizará antes de la etapa de mejoramiento de precios, donde el apoderado legal del Participante **deberá presentar el poder notarial correspondiente en original y su identificación oficial original y vigente.**

Las propuestas de precios más bajos se entregarán por escrito conforme a lo indicado en el formato denominado: Propuesta de Precios Más Bajos de las presentes Bases, el cual será proporcionado por la Convocante en el mismo acto. (Formato 4.4)

El Licitante ganador, una vez concluida la propuesta de precios más bajos, deberá presentar su propuesta económica actualizada que refleje la oferta ganadora, previo a la firma del contrato.

Aquellos Licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, así como el fallo, serán presididos por el servidor público designado por la Convocante y señalado en estas Bases, quién será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley de Adquisiciones.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la Convocante, bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

14. EVALUACIÓN

14.1. VERIFICACIÓN DE LICITANTES NO SANCIONADOS

La Convocante previo a la emisión del fallo, verificará que ningún Licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

14.2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas Bases, no se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes.



La Convocante evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos cuantitativos y cualitativos solicitados en estas Bases, así como en la(s) junta(s) de aclaración de Bases, por lo cual la adjudicación se realizará a quien cumpla con los requisitos establecidos en esta Licitación Pública y oferte el precio aceptable más bajo. La Convocante emitirá un dictamen de análisis cualitativo que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las propuestas y las razones para descalificarlas.

14.3. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA

La Documentación Legal y Administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de especificaciones de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de cumple o no cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

14.4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Las Propuestas Técnicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de especificaciones contenidas en el anexo uno de estas Bases, los requisitos solicitados en las mismas y en la junta(s) de aclaración de Bases, calificándose en los términos de cumple o no cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

14.5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Las Propuestas Económicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de especificaciones de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de cumple o no cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

La Convocante realizará el análisis de precios de todas las propuestas que cumplan con todos los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases.

15. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA, REANUDACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA

15.1. DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA



Se descalificará al Licitante cuando:

- a) No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas Bases.
- b) No cotice en forma precisa lo establecido en cada uno de los rubros requeridos en los anexos técnicos de estas Bases.
- c) Se compruebe que ha acordado con otro u otros Licitantes elevar los precios de los servicios que se licitan.
- d) Se encuentren en alguno de los supuestos los supuestos establecidos en los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o en los alcances del artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- e) No cumpla con alguno de los documentos, cartas de manifestación, formatos, constancias, o escritos libres, solicitados en estas Bases y/o no cumpla con el objeto establecido para cada una de dichas documentales.
- f) Los precios no sean convenientes para la Convocante, una vez agotada la etapa de mejora de precios.

El Licitante deberá entenderse como descalificado al escuchar de parte del servidor público responsable la manifestación “no cumple”.

No será motivo de descalificación:

- a) Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas.
- b) Cuando la omisión del requisito de revisión cuantitativamente se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, el Licitante deberá manifestarlo en ese momento.
- c) Cuando exista un error aritmético en los totales o en las cantidades, se tomará para la evaluación de precios de la propuesta económica, el precio unitario de cada partida.
- d) Presentar su propuesta sin separadores, o sin haberlas foliado.

15.2. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA Y REANUDACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA



La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la LADF, declarando su suspensión temporal o definitiva.

La Convocante podrá cancelar la Licitación Pública si se presenta cualquiera de los siguientes casos, sin responsabilidad para la misma, previa consulta a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México:

- a) Caso Fortuito o Fuerza Mayor.
- b) Por causas de interés general.
- c) Existan circunstancia que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la adquisición de servicios.
- d) Si se comprueba la existencia de arreglos entre Licitantes que afectan los intereses de la Convocante.
- e) Si se comprueba la existencia de otras irregularidades.

La Convocante podrá reanudar la Licitación Pública si desaparecen las causas que hubiesen motivado su suspensión temporal, previo aviso por escrito a los Licitantes que hayan intervenido en la misma.

15.3. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA

La Convocante podrá declarar desierta esta Licitación Pública en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna persona física o moral hubiese adquirido las presentes Bases.
- b) Si después de efectuadas las evaluaciones correspondientes, no fuese posible adjudicar el contrato a ningún Licitante por incumplimiento de alguna de las condiciones de esta Bases.
- c) Al evaluar las ofertas, el importe global de adjudicación excede el techo presupuestal disponible y autorizado.



- d) Ningún Licitante presente propuesta, habiéndose registrado.
- e) Al revisar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; técnica y económica ninguno de los Invitados cumpla con los requisitos solicitados;
- f) Al analizar cualitativamente las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases.
- g) Si al evaluar las ofertas la Convocante observa que los precios ofertados nos son convenientes.

16. ADJUDICACIÓN

16.1. FORMAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación a un solo Licitante que presente la propuesta solvente más baja y que reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

16.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Si en el acto de fallo como resultado de la evaluación de las propuestas existieran dos o más propuestas en igualdad de precios, la Convocante adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las presentes Bases, con relación a los servicios objeto de la presente Licitación Pública.

En caso de que el empate subsista, se estará a lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, inciso b de la LADF.

17. FIRMA DEL CONTRATO

El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar su constancia electrónica de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, ante la Jefatura de Unidad Departamental de Suministros, ubicada en Av. División del Norte 906, 3er piso, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México, previo a la firma del contrato.

La firma del contrato resultado de la **adjudicación se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente**, en la Subdirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, ubicada en Av. División del Norte 906, 3er piso, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez



C.P. 03020, Ciudad de México, de conformidad con el artículo 59 párrafo primero de la LADF.
(Formato 4.3)

En el caso de que el Licitante ganador no se presente a firmar el contrato dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, en términos de lo estipulado por los artículos 59 y 60 de la LADF así como el Licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato como resultado de la presente Licitación Pública, perderá en favor de la Convocante la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido en el primer párrafo de este artículo, o si por causas imputables al Proveedor resulta improcedente su formalización; en tal caso, la Convocante podrá adjudicar el contrato al Licitante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que hubiera resultado ganadora.

De igual modo, el Licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los servicios, si la Convocante, por causas no imputables al mismo Licitante, no firma el contrato dentro del plazo establecido, en cuyo caso, la Convocante le reembolsará los gastos no recuperables en que hubiere incurrido, siempre que estos estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la presente Licitación Pública; el atraso de la Convocante en la formalización del contrato respectivo por el cumplimiento de sus obligaciones, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

El representante legal del ganador que firme y recoja el contrato deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato y acreditar plenamente, su personalidad jurídica mediante poder notarial, en el cual lo faculte expresamente para actos de administración (o para suscribir pedidos y contratos).

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado no podrán cederse de forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la formalidad previa y por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la LADF.

18. MODIFICACIÓN AL CONTRATO

Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, la Convocante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá acordar el incremento del monto y cantidad de servicios contratados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás



condiciones sean iguales a lo inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato.

El Proveedor, cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en las cantidades de los servicios o ampliación del plazo de vigencia de los servicios contratados, deberá entregar, en el momento de la formalización del convenio modificatorio, la actualización de la garantía de cumplimiento de contrato, que incluya las nuevas obligaciones.

No procederán modificaciones de contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al participante ganador comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la Convocante y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación a los contratos, deberá formalizarse por escrito por parte de la Convocante, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

19. PRÓRROGAS AL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No se otorgarán prórrogas salvo lo estipulado en el artículo 42 de la LADF, la Convocante por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la misma Convocante, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los servicios, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a la Convocante, no se requerirá de la solicitud del Licitante.

En el caso de que el Licitante, requiera una prórroga por las causas descritas en el párrafo anterior, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, de manera previa a la fecha en que se cumpla el plazo de entrega indicado en el contrato.

En caso de que el Licitante no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste, por el atraso en la entrega de los servicios, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales indicadas en las presentes Bases.

20. RESCISIÓN, SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

El contrato podrá rescindirse administrativamente al Proveedor cuando:



- a) Contravenga alguna o algunas de las estipulaciones del contrato, Bases, junta de aclaración de las Bases o su propuesta adjudicada.
- b) Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en los artículos 39 y 39 bis de la LADF o en la Fracción XV del 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- c) Se detecte incumplimiento de las obligaciones fiscales, y/o obrero patronales del Proveedor.
- d) Sea declarado en concurso mercantil.
- e) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
- f) En general por cualquier otra causa imputable, que lesione los intereses de la Convocante
- g) Por causas de interés general, o por mutuo consentimiento de las partes, se realizará un convenio de terminación anticipada del contrato.

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Licitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 42 de la LADF y artículos 63 y 64 de su Reglamento.

En caso de rescisión se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de las sanciones que hayan sido aplicadas de conformidad a lo dispuesto al artículo 58 del Reglamento de la LADF.

Se podrán adjudicar los servicios al Licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no sea superior al 10%, y en los términos de la fracción III del artículo 54 de la LADF.

21. APLICACIÓN DE GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES DEDUCTIVAS.

21.1. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando:

- a) Una vez presentada su propuesta, el Licitante no sostenga las condiciones contenidas en ella.



- b) Los Licitantes retiren sus propuestas durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.
- c) El Licitante ganador, por causas imputables a él, no se presente a la firma del contrato dentro del plazo señalado para tal fin.
- d) El Licitante adjudicado no haga entrega de la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato en la fecha fijada para tal efecto.
- e) El Licitante adjudicado no formalice el contrato respectivo en tiempo y forma.

21.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- a) Si después de agotadas las penas convencionales pactadas en los contratos que en su caso sean aplicadas por incumplimiento en las entregas de los servicios, se persista el incumplimiento de los mismos.
- b) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías derivadas de las modificaciones a los contratos no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- c) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.

21.3. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el numeral 5.13 de la Circular Uno 2019, las penas convencionales se aplicarán mensualmente en los siguientes casos:

- a) Se aplicará un **5% (cinco por ciento)** sobre el costo diario de los operarios que no se presenten a prestar el servicio integral de limpieza programados y que dicha inasistencia no sea cubierta en un plazo máximo de dos horas.
- b) Se aplicará un **5% (cinco por ciento)** por cada día el retraso en la entrega sobre el costo de materiales de limpieza y artículos sanitarios destinados al servicio integral de limpieza programados no entregados.
- c) Se aplicará un **5% (cinco por ciento)** por cada día de retraso sobre el costo del servicio integral de limpieza programados que fueran previamente autorizados, el retraso se



contará a partir de la fecha programada de conclusión del servicio integral de limpieza bajo demanda.

Las penas convencionales se aplicarán sin considerar los impuestos que apliquen y de acuerdo con las condiciones pactadas.

Los días que la Ley Federal del Trabajo considere como días de descanso obligatorios, no serán días considerados como días en los que se tenga que prestar el servicio integral de limpieza.

El cobro de penas convencionales más deductivas no podrá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, una vez agotado este monto la Convocante podrá optar por rescindir el contrato.

El costo diario de los operarios que no se presenten a prestar el servicio integral de limpieza programados se referirá al indicado en la propuesta económica del Licitante adjudicado en el cual no incluirá el costo diario prorrateado de los materiales de limpieza y artículos sanitarios destinados a el servicio integral de limpieza programados y el costo diario destinado a la supervisión de los servicios.

El Proveedor no se hará acreedor a las penas convencionales, cuando el incumplimiento contractual derive del otorgamiento de prórroga o de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por éstos, los sucesos de la naturaleza o del hombre, ajenos al Proveedor, que lo imposibiliten jurídicamente a cumplir, constituyendo una imposibilidad verdadera u obstáculo insuperable que impida el cumplimiento parcial o total de sus obligaciones, siendo necesario que tales hechos no le sean imputables directa o indirectamente y escapen a toda previsión.

Cuando el proveedor se niegue a cumplir con la entrega de los servicios, habiéndosele comunicado las sanciones contractuales, se tramitará de inmediato la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, así como rescindir administrativamente el contrato.

21.4. DEDUCTIVAS

Las deductivas se aplicarán mensualmente en los siguientes casos:



- a) Por el **100% (cien por ciento)** del costo total diario de los operarios que no se presenten a prestar el servicio integral de limpieza programados y que dicha inasistencia no sea cubierta en un plazo máximo de dos horas.
- b) Por el **100% (ciento por ciento)** costo total de los materiales de limpieza y artículos sanitarios destinados a el servicio integral de limpieza programados que no sean entregados.
- c) Se aplicará una deductiva de **\$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.)** mensuales por cada equipo y/o herramienta que no se entregue para el servicio integral de limpieza programados en cada uno de los inmuebles indicados en el Anexo Técnico de estas Bases

Las deductivas se aplicarán sin considerar los impuestos que apliquen y de acuerdo con las condiciones pactadas.

El cobro de penas convencionales más deductivas no podrá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, una vez agotado este monto la Convocante podrá optar por rescindir el contrato.

El costo diario de los operarios que no se presenten a prestar el servicio integral de limpieza programados se referirá al indicado en la propuesta económica del Licitante adjudicado en el cual no incluirá el costo diario prorrateado de los materiales de limpieza y artículos sanitarios destinados a el servicio integral de limpieza programados y el costo diario destinado a la supervisión de los servicios.

La Convocante, exigirá en su caso, la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido aplicadas de conformidad con el artículo 58 del reglamento de la LADF.

El "Prestador del servicio" no se hará acreedor a las deductivas cuando el incumplimiento contractual derive del otorgamiento de prórroga o de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por estos los sucesos de la naturaleza o del hombre, ajenos al prestador de servicios, que lo imposibiliten jurídicamente a cumplir, constituyendo una imposibilidad verdadera u obstáculo insuperable que impida el cumplimiento parcial o total de sus obligaciones, siendo necesario que tales hechos no le sean imputables directa o indirectamente y escapen a toda previsión.



21.5. DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN CALIDAD

El Proveedor quedará obligado a responder de los defectos, vicios ocultos y/o deficiencia en la calidad de los servicios, así como, cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato y el Código Civil para el Distrito Federal.

22. SUB-CONTRATACIÓN

El proveedor quedará obligado a no ceder, traspasar o subcontratar total o parcial a favor de cualesquiera los derechos y obligaciones de este contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la Convocante.

23. CONFIDENCIALIDAD

Iniciando el procedimiento en todos y cada uno de sus actos y hasta la notificación oficial del resultado de la Licitación Pública, la información considerada confidencial no podrá ser conocida o divulgada a personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las propuestas. Dicha prohibición incluye a los invitados.

24. INCONFORMIDADES

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitidos por la Convocante, que contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

En estos casos el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento de este.

25. CONTROVERSIAS



Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de la LADF, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para la interpretación y cumplimiento de los contratos derivados de este procedimiento, la Convocante y los invitados, se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, por lo cual el Proveedor renuncia al fuero que pudiera corresponderle debido a su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

26. CONSENTIMIENTO PARA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Los interesados podrán otorgar por escrito, en un formato libre, su consentimiento para que se pueda dar a conocer la información contenida en los documentos o secciones relacionadas de ellos, en el entendido de que de no hacerlo constituirá su negativa para hacerla pública. El escrito deberá integrarse a la Documentación Legal y Administrativa de su propuesta, la falta de este escrito no será motivo de descalificación.

27. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases, en la convocatoria ni en las propuestas de los Invitados, podrán ser negociadas.

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021

A t e n t a m e n t e
La Directora General

Silvia Estela Jurado Cuéllar



ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Índice

1. OBJETO DEL SERVICIO.....	2
2. DOMICILIOS DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.....	2
3. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN QUE DEBERÁ PORTAR EL PERSONAL CONTRATADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.....	3
4. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL LICITANTE.....	4
5. SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADO.....	4
5.1. NÚMERO DE OPERARIOS Y HORARIOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PROGRAMADOS.....	5
5.2. SUPERVISORES REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADOS.....	6
5.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADOS.....	7
5.4. VOLUMETRÍAS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADOS.....	13
5.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO Y CANTIDAD QUE SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL.....	14
5.6. RELACIÓN DE MATERIALES SANITARIOS DE CONSUMO Y CANTIDADES MENSUALES QUE SE REQUIEREN POR INMUEBLE PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL.....	15
5.7. RELACIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MENSUALES QUE SE REQUIEREN PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL EN CADA INMUEBLE.....	16
5.8. MUESTRAS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE.....	18
6. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA BAJO DEMANDA.....	20
6.1. VOLUMETRÍA DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA BAJO DEMANDA.....	21
6.2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANALES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS EN ALTURA A PARTIR DE UN PRIMER NIVEL.....	22
6.3. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISOS.....	23
6.4. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN AMBIENTAL “SANITIZACIÓN” ..	23



1. OBJETO DEL SERVICIO

Partida 1.

La Licitación consiste en la “Contratación de servicios integrales de limpieza programados y bajo demanda en inmuebles del IEMS”, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el Anexo Técnico de las presentes Bases

Subpartida 1.1

Contratación del Servicio integral de limpieza programado en los 24 inmuebles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, en turnos matutino y vespertino, de lunes a sábado en jornadas de 7 horas, de 7:00 a 14:00 horas y de 14:00 a 21:00 horas., por el periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2021.

Subpartida 1.2

Contratación abierta del servicio integral de limpieza bajo demanda para el pulido y encerado de pisos, limpieza en ventanales y estructuras metálicas de altura, recolección y disposición final de residuos sólidos y servicio de desinfección ambiental “*sanitización*”, estos servicios solo se realizarán conforme se necesiten en uno o varios inmuebles.

Los servicios programados y bajo demanda se adjudicarán, en el proceso de Licitación Pública correspondiente, a un sólo Licitante que presente la propuesta económica con los precios unitarios más bajos y que cumpla con los requisitos indicados en las bases y este anexo técnico.

2. DOMICILIOS DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

NO	INMUEBLE	DOMICILIO
1	OFICINAS CENTRALES DEL IEMS	AV. DIVISIÓN DEL NORTE NO. 906, COL. NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 030200
2	PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN “GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”	AV. JALALPA NORTE S/N, COL. JALALAPA EL GRANDE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01377
3	PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN 2 DE QUIROGA	CALLE RIO GUADALUPE S/N, ESQ. CALLE TECALCAPA, COL. EL MIRADOR, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01710
4	PLANTEL AZCAPOTZALCO “MELCHOR OCAMPO”	CALLE ROSARIO S/N ESQ. CALLE HIDALGO, COL. SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02250
5	PLANTEL COYOACÁN, “RICARDO FLORES MAGÓN”	CALZADA DE TLALPAN NO. 3463 Y/O 3465, COL. VIEJO EJIDO DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04650
6	PLANTEL CUAJIMALPA “JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ”	KM.19.8 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TOLUCA, COL. EL MOLINITO, ALCALDÍA CUAJIMALPA, D.P. 05310
7	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 1 “BELISARIO DOMÍNGUEZ”	AV. LA CORONA S/N., (ATRÁS DEL DEPORTIVO CARMEN SERDÁN), COL. LOMA DE LA PALMA, CUAUTEPEC BARRIO ALTO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 400
www.iems.cdmx.gob.mx



NO	INMUEBLE	DOMICILIO
8	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 2 "SALVADOR ALLENDE"	AV. FERROCARRIL HIDALGO NO. 1129, COL. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
9	PLANTEL IZTACALCO "FELIPE CARRILLO PUERTO"	CALLE ORIENTE 237 NO. 39, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08500
10	PLANTEL IZTAPALAPA 1	"EX -CÁRCEL DE MUJERES" CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N COL. LOMAS DE ZARAGOZA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09620
11	PLANTEL IZTAPALAPA 2 "BENITO JUÁREZ"	CALLE EJIDO S/N. PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09720
12	PLANTEL IZTAPALAPA 3	CALLE DURAZNO, MANZANA 474, LOTE 13 COL. MIRAVALLE, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09696
13	PLANTEL IZTAPALAPA 4	EJE 3 OTE. ENTRE AV. ERMITA IZTAPALAPA Y LENADORES, ALCALDÍA GRANJAS ESMERALDA DEL IZTAPALAPA C.P. 09810
14	PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	AV. SAN JERÓNIMO NO. 2625, COL. SAN BERNABÉ, OCOTEPEC, ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10300
15	PLANTEL MIGUEL HIDALGO "CARMEN SERDÁN"	CALLE LAGO XIMILPA NO. 88, COL. ARGENTINA ANTIGUA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11270
16	PLANTEL MILPA ALTA "EMILIANO ZAPATA"	PRÓL. FRANCISCO I. MADERO NO. 154 COL. BARRIO LA LUPITA, PUEBLO DE STA. ANA, TLACOTENCO, ALCALDÍA MILPA ALTA C.P. 12900
17	PLANTEL TLÁHUAC "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN "	AV. CANAL DE CHALCO S/N ESQ. PIRANA, COL. DEL MAR, ALCALDÍA TLÁHUAC. C.P. 13270
18	PLANTEL TLALPAN 1 "GRAL. FRANCISCO J. MÚGICA"	PRÓL. YOBAIN, S/N ESQ. ANZAR COL. BELVEDERE, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14270
19	PLANTEL TLALPAN 2 "OTILIO MONTAÑO"	CALLE CRUZ BLANCA ESQ. MARGARITAS PUEBLO DE TOPILEJO, ALCALDÍA TLALPAN C.P. 14500
20	PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA "JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ"	SIDAR Y RUBIROSA NO. 71, COL. DEL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15960
21	PLANTEL XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SHAGÚN"	ANTIGUA CARRETERA XOCHIMILCO TULYEHUALCO NO.9770 Y NUEVA CARRETERA XOCHIMILCO TULYEHUALCO NO. 4745 PUEBLO SANTIAGO TULYEHUALCO, ALCALDÍA XOCHIMILCO C.P. 16700
22	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 3 "ELENA PONIAOWSKA"	AV. JOSÉ LORETO FABELA (JUNTO AL DEPORTIVO LOS GALEANA), ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
23	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 4 "TOKIO"	TOKIO S/N, ENTRE AMAPOLAS Y BARDA ECOLÓGICA, COLONIA MALACATES, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
24	PLANTEL IZTAPALAPA 5	AV. ERMITA IZTAPALAPA (POLÍGONO DEL CETRAM) COL. ÁNGELES, ALCALDÍA IZTAPALAPA
25	ÁLVARO OBREGÓN III	PRÓXIMO A INAUGURASE
26	TLAHUÁC II	PRÓXIMO A INAUGURARSE

El Licitante deberá realizar una visita obligatoria a los primeros 24 inmuebles arriba indicados, recabando las constancias de visita correspondientes que deberá incluir en su propuesta técnica de acuerdo a lo establecido en Bases.

3. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN QUE DEBERÁ PORTAR EL PERSONAL CONTRATADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO

- a) El Licitante adjudicado, queda obligado a garantizar que el personal que contrate portará en todo momento, el uniforme de trabajo que de acuerdo a los establecido en este Anexo



- Técnico, mismo que llevará impreso, en un lugar visible, el nombre de la empresa y su logotipo, a fin de que puedan ser identificados al interior de los inmuebles de la Convocante.
- b) Los uniformes deberán mantenerse en buen estado, y reponerlos tan pronto como dejen de ser funcionales, para garantizar la correcta prestación del servicio.
 - c) El Licitante adjudicado estará obligado a otorgar al personal que contrate, un gafete de identificación plastificado y/o enmicado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en los inmuebles de la Convocante, en caso contrario, a dicho personal, se le negará el acceso a las instalaciones de la Convocante. Los gafetes deberán contener los siguientes datos: denominación y logotipo de la empresa, nombre y firma del trabajador contratado por el Licitante adjudicado.
 - d) Dotará a los trabajadores que contrate para prestación de los servicios, el equipo de protección que para tal efecto indique **la NOM-017-STPS-2008** "Equipo de protección personal-selección, uso y manejo de los centros de trabajo".
 - e) El licitante dotará a los operarios de limpieza que este contrate, los cubrebocas autorizados por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, este deberá usarlo el operario durante su estancia al interior de los inmuebles de la Convocante, así como atender a todas las medidas sanitarias que la Convocante indique.

4. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL LICITANTE

El Licitante acreditará el cumplimiento de los siguientes requisitos y los demás que se establezcan en las Bases de la Licitación:

- a) Estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y patronales, tanto locales como federales.
- b) Cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-002-STPS-2010, NOM-004-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998, NOM-009-STPS-2011, NOM-010-STPS-2014, NOM-017-STPS-2008, NOM-018-STPS-2015, NOM-030-STPS-2009, NOM-035-STPS-2018.
- c) Contar con las certificaciones NMX-CC-9001-IMNC-2015, NMX-SAA-14001-1MNC-2015, NMX-SAST-001-IMNC-2008, NOM-174-SCFI-2007.
- d) Contar con los permisos correspondientes para la recolección y disposición final de residuos sólidos y para la prestación del servicio de desinfección ambiental "*Sanitización*".
- e) Contratar como mínimo al equivalente al 20% del total de su personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Los documentos necesarios para acreditar estos requisitos serán los que se determinen en las Bases de la Licitación.

5. SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADO



El servicio de limpieza programado será el que se describen a continuación, lo realizarán los operarios de manera diaria, semanal, quincenal o mensual en cada uno de los inmuebles de IEMS.

5.1. NÚMERO DE OPERARIOS Y HORARIOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PROGRAMADOS

NO	INMUEBLE	OPERARIOS TURNO MATUTINO	OPERARIOS TURNO VESPERTINO	TOTAL DE OPERARIOS
1	OFICINAS CENTRALES DEL IEMS	4	3	7
2	PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO"	5	4	9
3	PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN 2 DE QUIROGA	4	3	7
4	PLANTEL AZCAPOTZALCO "MELCHOR OCAMPO"	5	3	8
5	PLANTEL COYOACÁN, "RICARDO FLORES MAGÓN"	5	4	9
6	PLANTEL CUAJIMALPA "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"	5	4	9
7	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 1 "BELISARIO DOMÍNGUEZ"	4	3	7
8	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 2 "SALVADOR ALLENDE"	4	3	7
9	PLANTEL IZTACALCO "FELIPE CARRILLO PUERTO"	5	4	9
10	PLANTEL IZTAPALAPA 1	4	3	7
11	PLANTEL IZTAPALAPA 2 "BENITO JUÁREZ"	5	4	9
12	PLANTEL IZTAPALAPA 3	5	4	9
13	PLANTEL IZTAPALAPA 4	4	3	7
14	PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	5	4	9
15	PLANTEL MIGUEL HIDALGO "CARMEN SERDÁN"	4	3	7
16	PLANTEL MILPA ALTA "EMILIANO ZAPATA"	5	4	9
17	PLANTEL TLÁHUAC "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN "	5	4	9
18	PLANTEL TLALPAN 1 "GRAL. FRANCISCO J. MÚGICA"	4	3	7
19	PLANTEL TLALPAN 2 "OTILIO MONTAÑO"	5	4	9
20	PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA "JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ"	4	3	7
21	PLANTEL XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SHAGÚN"	4	2	6
22	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 3 "ELENA PONIATOWSKA"	4	2	6
23	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 4 "TOKIO"	4	2	6



NO	INMUEBLE	OPERARIOS TURNO MATUTINO	OPERARIOS TURNO VESPERTINO	TOTAL DE OPERARIOS
24	PLANTEL IZTAPALAPA 5	5	4	9
Totales		108	80	188

La **distribución de operarios por turno y/o plantel podrá ser modificada a lo largo de la vigencia del contrato**, reduciendo o aumentando la cantidad de operarios requeridos por plantel, pero conservando el número original de operarios.

Para el caso de los planteles de la Convocante próximos a inaugurarse en el 2021, se podrán igualmente transferir operarios de otros inmuebles una vez que entren en operaciones, previa notificación por escrito de la Subdirección de recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

No se considerarán como inasistencias de los operarios ni como servicios de limpieza integral no prestados los días sean declarados como no laborables por la Ley Federal del Trabajo.

5.2. SUPERVISORES REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADOS

Se requieren 5 supervisores de zona, serán los encargados de verificar que los servicios e insumos requeridos, sean prestados y entregados con las especificaciones contenidas en las Bases de la Licitación y este anexo técnico y en la periodicidad indicada, presentarán los diversos reportes de actividades al "Enlace del Plantel" o inmueble, quien será cada Subdirector de Coordinación, Encargado de Despacho o Jefe de Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión, o al personal que designe la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en caso de ausencia de estos últimos.

Actividades de supervisión y verificación que realizarán:

No.	ALCANCE REQUERIDO
1	Supervisar la distribución de operarios dentro de cada inmueble a fin de asignar cargas de trabajo adecuadas a cada operario
2	Supervisar el buen funcionamiento y uso de maquinaria, equipo y herramientas
3	Elaborar y supervisar el cumplimiento de un Programa de Trabajo acorde a cada inmueble en coordinación con el Enlace del Plantel
4	Supervisar la correcta ejecución de las actividades conforme al contrato correspondiente.



No.	ALCANCE REQUERIDO
5	Supervisar el cumplimiento de los turnos requeridos en cada inmueble
6	Llevar el registro puntual de las asistencias y faltas de operarios en coordinación con el Enlace del Plantel, este último validará dicho reporte.
7	Elaborar los formatos indicados en el anexo técnico del contrato correspondiente, que den evidencia del cumplimiento de los servicios otorgados, el Enlace del Plantel validará dicho reporte.
8	Entregar y recopilar la evidencia necesaria de la entrega de los suministros de sanitarios y de limpieza que se soliciten en cada plantel de acuerdo al anexo técnico del contrato correspondiente, el Enlace del Plantel validará dicho reporte.
9	Verificar que las actividades de los operarios se realicen de acuerdo a las especificaciones solicitadas y al Programa de trabajo de cada inmueble.
10	Verificar que los operarios se apeguen al programa en materia de protección civil, correspondiente a cada inmueble.
11	Verificar el correcto uso del uniforme y gafete por parte de los operarios dentro del inmueble.
12	Verificar la asistencia diaria y puntual de los operarios.
13	Verificar que se cubran las ausencias de los operarios en los tiempos indicados.

Se requerirá para verificar los servicios contratados, elaborar informes y reportes de la realización de los servicios y del control de asistencia de operarios.

Cada supervisor deberá tener a su cargo el número de operarios e inmuebles que el Licitante adjudicado determine.

5.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADOS

No.	CONCEPTO	ALCANCE REQUERIDO	FRECUENCIA
1	Limpieza de muebles para oficina en general que no sean de madera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpiar previamente la superficie a tratar con una franela seca para liberar impurezas. 2. Cargar el atomizador con una solución compuesta del líquido multiusos y agua (proporción de 1 a 7). 3. Atomizar sobre la parte superior (cubierta) del mueble y seque con una franela, cuidando de utilizar caras limpias. 4. Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del muebles hasta llegar al piso cuidando que la solución no escurra. 	Diaria
2	Limpieza de muebles de madera.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sacudir el mueble por la parte superior (cubierta), usando caras limpias de la franela. 2. Avanzar hacia abajo sin dejar de limpiar (sacudir) ningún rincón o superficie oculta. 3. Cambiar la cara de la franela cada vez que sea conveniente, para que no manche o raye el mueble. 	Diaria



No.	CONCEPTO	ALCANCE REQUERIDO	FRECUENCIA
3	Limpieza de sillas y sillones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpiar las sillas de vinil y/o plástico con una franela humedecida en solución de agua y detergente biodegradable. 2. Cepillar las sillas de tela. 	Diaria
4	Lavado de sillas y sillones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lavar usando una mezcla de detergente biodegradable y agua. 2. Lavar las sillas de tela con cepillo de cerda tipo plancha. 3. Lavar las sillas de vinil y/o plástico, con cepillo (tipo plancha) de plástico. 4. Secar con franela limpia. 	Mensual
5	Limpieza de equipo de oficina.	Limpiar con franela húmeda (no aplicar ningún tratamiento, sólo agua) y secar con franela limpia y seca.	Diario
6	Lavado y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles).	Limpiar con cepillo suave para vidrio o franela humedecida con líquido multiusos, retirar el exceso de agua con etore para vidrio (máster) y secar con franela limpia y seca.	Diario
7	Limpieza de teléfonos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cargar el atomizador con una solución de agua y líquido multiusos en una proporción 7 a 1. 2. Atomizar sobre una de las caras de la franela hasta que esté húmeda, no atomice sobre el aparato. 3. Frotar la bocina, el cable, el teclado y su conexión. 4. Secar con franela limpia y seca. 	Diario
8	Limpieza de elementos decorativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sacudir los cuadros con franela y/o plumero tradicional. 2. Sacudir, aspirar o lavar los adornos artificiales; en el caso del lavado, utilizar mezcla de agua, detergente biodegradable y líquido multiusos. 	Diario
9	Vaciado de cestos de basura y recolección de residuos sólidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirar la basura del cesto en bolsa de plástico y depositarla en los contenedores o artesa central de cada plantel, atendiendo la separación de residuos en atención a la normatividad vigente. 	2 veces al día
10	Lavado de cestos de basura.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cestos metálicos y/o plástico: lavar con mezcla de agua y detergente biodegradable, tallar con escobillón y/o fibra, enjuagar y secar con franela. 2. Cestos de madera y/o fórmica: limpiar con franela húmeda con líquido multiusos y secar con franela limpia y seca. 	Semanal
11	Limpieza de macetones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirar la basura, remover la tierra y regar las plantas, cuando lo indique el supervisor de la contratante. 2. Lavar el contorno del macetón con fibra y mezcla de agua y detergente biodegradable, secar con jerga limpia. 	Diaria
12	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cargar el atomizador con una solución de agua, detergente biodegradable y cloro. 2. Desconectar el equipo, retire el garrafón. 3. Quitar el recipiente para derrames.. 4. Colocar la cubeta debajo de la llave del dispensador, abrir la llave y vaciar el resto del agua. 5. Atomizar la parte superior del mueble y porta garrafón, frotar con fibra y enjuagar la base del porta garrafón, vaciar el agua por la llave del dispensador y depositarla en la cubeta. 6. Atomizar el recipiente para derrames, secar con la franela y colocar el garrafón. 	Semanal



No.	CONCEPTO	ALCANCE REQUERIDO	FRECUENCIA
13	Limpieza de espejos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cargar el atomizador con líquido multiusos. 2. Atomizar la superficie, limpiar con franela. 3. Lavar con cepillo de cerda suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable. 4. Retirar la mezcla con un etore para vidrio. 	Diaria
14	Limpieza de señalamientos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpiar con franela humedecida con agua y líquido multiusos para retirar exceso de polvo y manchas. 2. Retirar el exceso de humedad con franela seca. 	Diaria
15	Limpieza de extintores	Limpiar con franela humedecida con agua y líquido multiusos, eliminando polvo y manchas.	Quincenal
16	Sacudido de plafones y techos	Sacudir con plumero tradicional, techos, esquinas, superficies curvas, plafones o superficies lisas.	Mensual
17	Limpieza de difusores de luz de aluminio y/o acrílico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sacudir con plumero tradicional. 2. Limpiar con franela humedecida con agua y líquido multiusos. 3. Sacudir las lámparas de gas neón con plumero, para evitar un posible contacto con la corriente eléctrica. 	Semanal
18	Limpieza de muros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Quitar el polvo con franela seca y/o plumero. 2. Desmanchar con franela humedecida con mezcla agua y detergente biodegradable. 	Semanal
19	Limpieza de canceles de aluminio o metálicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colocar la escalera sin tocar el mueble. 2. Atomizar la superficie con mezcla de agua y detergente biodegradable, limpie con franela. 	Diaria
20	Limpieza de mamparas de formaica y de madera.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminar el polvo de las mamparas de formaica con franela humedecida en agua. 2. Lavar con cepillo de cerdas suaves , con mezcla de agua y líquido multiusos y secar con franela limpia y seca. 3. Limpiar las mamparas de madera con franela seca. 	Diaria
21	Limpieza de lambrin de madera.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpiar con plumero y franela seca la superficie. 	Diaria
22	Limpieza de pisos de madera.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Despejar el área de trabajo. 2. Retirar el polvo con el mop. Aplicar líquido para moop, cuando lo solicite el supervisor de la contratante. 	Diaria
23	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cargar el atomizador con líquido multiusos y atomizar la superficie del vidrio. 2. Frotar con el cepillo de cerda suave la superficie del vidrio. 3. Retirar el residuo con etore. 4. Secar con la franela el polvo del vidrio. 	Semanal
24	Lavado de vidrios de ventanas exteriores de planta baja.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cargar el atomizador con líquido multiusos y atomizar la superficie del vidrio. 2. Frotar con el cepillo de cerda suave la superficie del vidrio. 3. Retirar el residuo con etore. 4. Secar con la franela el polvo del vidrio. 	Semanal
25	Lavado de persianas de pvc.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirar la persiana para su lavado. 2. Lavar con franela humedecida en mezcla de agua y detergente biodegradable. 3. Secar con la franela limpia y seca. 4. Colocar la persiana. 	Mensual



No.	CONCEPTO	ALCANCE REQUERIDO	FRECUENCIA
26	Limpieza de apagadores de luz.	1. Limpiar con franela humedecida con agua y líquido multiusos, para eliminar polvo y manchas.	Diaria
27	Limpieza de puertas metálicas (sin vidriera).	1. Quitar el polvo con franela seca y/o plumero. 2. Limpiar con franela humedecida con mezcla agua y detergente biodegradable. 3. Secar con franela limpia.	Diaria
28	Limpieza de herrería.	1. Limpiar con franela humedecida en una mezcla de agua y limpiador multiusos. 2. Lavar con escoba de plástico y una mezcla de agua y detergente biodegradable. 3. Enjuagar con agua	Semanal
29	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos.	1. Barrer con mop tratado y/o escoba de plástico. 2. Limpiar con mechudo humedecido con una mezcla de agua y aromatizante o pino. 3. Secar con mechudo limpio y seco.	Diaria
30	Limpieza de canaletas y zoclos.	Limpiar con franela limpia y humedecida con una mezcla de agua y líquido multiusos todas las canaletas y zoclos, hasta eliminar las manchas.	Diaria
31	Trapeado de piso.	1. Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, líquido limpiador de pisos con aroma o pino, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2. Secar con jerga limpia y seca.	Diaria
32	Limpieza de puertas, ventanas, cancelos y pasamanos de madera.	1. Limpiar elementos de madera con franela seca para liberarlos de polvo. 2. Desmanchar con una franela limpia y humedecida en mezcla de agua y líquido multiusos. 3. Secar con franela limpia y seca. 4. Aplicar aceite para madera en puertas, ventanas, cancelos y pasamanos de madera barnizados, cuando lo solicite el supervisor del contratante.	Diaria
33	Limpieza integral de baños.	1. Lavar w.c., mingitorios, lavabos, jaboneras y paredes con fibra, con una mezcla de agua y cloro, y detergente biodegradable. 2. Secar con franela 3. Trapear piso con jalador y jerga, impregnado con una mezcla, detergente biodegradable, líquido limpiador de pisos con aroma o pino, y germicida, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 4. Secar con jerga limpia y seca.	Dos veces al día
34	Eliminación de sarro y lavado de w.c.	1. Descargar el w.c. Para que quede limpia el agua. En caso de tener sello de agua visible, sacarle con franela. 2. Verter sarricida y frote el mueble con la fibra, hasta eliminar las manchas, evitando tocar la tapa, el asiento y las partes metálicas. 3. Enjuagar mediante descargas de agua. 4. Atomizar por dentro y por fuera el tanque de agua, asiento, taza y fluxómetro con una solución desengrasante, germicida y/o cloro concentrado, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. 5. Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.	Diaria



No.	CONCEPTO	ALCANCE REQUERIDO	FRECUENCIA
35	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirar la basura que se encuentre en el mingitorio. 2. Descargar el w.c. Para que quede limpia el agua. En caso de tener sello de agua visible, sacarle con franela. 3. Frotar todo el mueble con franela y/o fibra impregnada con sarricida, hasta eliminar las manchas, evitando tocar las partes metálicas. 4. Enjuagar mediante descargas de agua y/o cubeta con agua. 5. Atomizar todo el mueble, con una solución, germicida y/o cloro concentrado, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. 6. Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 7. Pulir con franela limpia y secar las partes metálicas. 8. Colocar el tapete para mingitorio. 	Diaria
36	Eliminación de sarro y lavado de lavabos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Frotar el mueble con fibra humedecida con sarricida, evitando tocar las partes metálicas. 2. Enjuagar el mueble, abriendo las llaves. 3. Atomizar todo el mueble, con una solución germicida y/o cloro concentrado, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. 4. Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela las partes metálicas. 	Diaria
37	Lavados de loza.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lavar tazas, vasos, platos, cucharas, cuchillos, jarras, cafeteras, con agua y detergente biodegradable. 2. Secar con franela limpia y colocarla en su sitio original. 	Diaria
38	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador fregado y alacena)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lavar con fibra verde, agua y detergente biodegradable . 2. Secar con franela limpia y seca. 	Diaria
39	Servidor de montaje y desmontaje de coffe break.	Conforme a los requerimientos de la unidad administrativa solicitante.	Diaria
40	Limpieza de escaleras de uso frecuente (escaleras y barandales metálicas)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Barrer con escoba, iniciando por la parte alta. 2. Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 3. Trapear con mechudo, impregnado en una mezcla de detergente biodegradable y aromatizante, iniciando por la parte alta. 4. Lavar barandales con escoba de plástico y una mezcla de agua y detergente biodegradable. 5. Enjuagar con agua. 	Diaria
41	Barrido de estacionamientos, incluye accesorio de piso (rejillas de drenaje pluvial y otros)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desyerbe de estacionamientos, incluye accesorios de piso (rejillas de drenaje pluvial y otros). 2. Barrer con escoba de vara para eliminar las hojas de los árboles y basura en general. 3. Barrer con escoba de plástico, para un barrido fino. 4. Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 	Diaria
42	Lavado de estacionamientos incluye accesorios de piso (rejillas de drenaje pluvial y otros)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tallar la superficie con escoba y una mezcla de agua y detergente biodegradable . 2. Enjuagar la superficie con máquina lavadora de alta presión. 	Quincenal



No.	CONCEPTO	ALCANCE REQUERIDO	FRECUENCIA
43	Limpieza de rejas y/o puertas de estacionamiento.	Limpiar los elementos con franela impregnada con una mezcla de agua y detergente biodegradable.	Semanal
44	Lavados a presión de rejas y/o puertas de estacionamiento con lavado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tallar con escoba y una solución de agua y detergente biodegradable. 2. Enjuagar con máquina lavadora de alta presión. 	Quincenal
45	Limpieza de aceras (guarniciones y banquetas de las fachadas a vialidades públicas de los inmuebles)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Barrer con escoba, para eliminar tierra y basura en general. 2. Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 	Diaria
46	Limpieza de azoteas, canalones, rejillas y coladeras.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Barrer con escoba de plástico en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2. Limpiar los canalones, rejillas y coladores. 3. Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 	Diaria
47	Limpieza de domo de acrílico (en azotea).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lavar con franela y una solución de agua con detergente 	Mensual
48	Barrido de plazas cívicas, áreas comunes y banquetas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Barrer con escoba de vara y/o plástico, para eliminar tierra y basura. 2. Recoger la basura y depositarla en los contenedores. 	Diaria
49	Lavado a presión de plazas cívicas, áreas comunes y banquetas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limitar la superficie de trabajo. 2. Verter sobre la superficie una mezcla de agua y detergente biodegradable. 3. Lave la superficie con el equipo de lavado de alta presión. 4. Tallar y eliminar el agua excedente con escobas de plástico. 5. Barrer el exceso de agua hacia el drenaje más cercano a la superficie en que se trabaje. 	Semanal
50	Barrido y limpieza de jardines	<ol style="list-style-type: none"> 1. Barrer con escoba de vara. 2. Recolectar hojas y basura y depositarlas en contenedor. 	Diaria
51	Limpieza de elevadores.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limpiar costados y micas indicadoras con una franela humedecida con una mezcla de agua y detergente biodegradable. 2. Limpiar los cristales con una mezcla de agua, detergente biodegradable. 3. Limpiar las superficies de acero inoxidable. 	Diaria



No.	CONCEPTO	ALCANCE REQUERIDO	FRECUENCIA
52	Traslado de mobiliario	1. Apoyo para el talado de mobiliario al interior del inmueble.	Sólo en caso de petición del Enlace del Plantel
53	Limpia de tapetes sanitizantes de entrada	Limpieza y cambio de solución jabonosa en los tapetes de desinfección colocados a la entrada de los inmuebles	Diaria

5.4. VOLUMETRÍAS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PROGRAMADO

Se presenta a continuación a cálculo aproximado de los metros cuadrados de las áreas internas y externas de los inmuebles y las unidades de muebles sanitarios, los datos presentados son solo de referencia a fin de que el Licitante tenga un panorama integral de los servicios solicitados.

NO	INMUEBLE	ÁREAS INTERIORES MÁS EXTERIORES	ÁREAS INTERIORES M2	ÁREAS EXTERIORES M2	INODOROS PZA.	MINGITORIOS PZA.	LAVABOS PZA.	POBLACIÓN APROXIMADA
1	OFICINAS CENTRALES DEL IEMS	2,900.00	2,900.00	0.00	23.00	10.00	23.00	200.00
2	PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO"	14,444.00	8,050.00	6,394.00	47.00	13.00	39.00	1,650.00
3	PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN 2 DE QUIROGA	10,087.00	6,964.00	3,123.00	64.00	13.00	28.00	589.00
4	PLANTEL AZCAPOTZALCO "MELCHOR OCAMPO"	20,000.00	10,000.00	10,000.00	60.00	30.00	30.00	1,500.00
5	PLANTEL COYOACÁN, "RICARDO FLORES MAGÓN"	15,172.00	9,980.00	5,192.00	36.00	11.00	31.00	665.00
6	PLANTEL CUAJIMALPA "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"	13,500.00	9,000.00	4,500.00	38.00	11.00	32.00	1,600.00
7	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 1 "BELISARIO DOMÍNGUEZ"	9,939.00	7,426.00	2,513.00	41.00	11.00	35.00	1,600.00
8	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 2 "SALVADOR ALLENDE"	37,000.00	7,000.00	30,000.00	48.00	15.00	48.00	1,352.00



NO	INMUEBLE	ÁREAS INTERIORES MÁS EXTERIORES	ÁREAS INTERIORES M2	ÁREAS EXTERIORES M2	INODOROS PZA.	MINGITORIOS PZA.	LAVABOS PZA.	POBLACION APROXIMADA
9	PLANTEL IZTACALCO "FELIPE CARRILLO PUERTO"	16,942.00	12,758.00	4,184.00	45.00	13.00	49.00	1,741.00
10	PLANTEL IZTAPALAPA 1	10,111.00	2,451.00	7,660.00	33.00	1.00	27.00	1,438.00
11	PLANTEL IZTAPALAPA 2 "BENITO JUÁREZ"	16,861.58	7,006.88	9,854.70	39.00	11.00	37.00	1,485.00
12	PLANTEL IZTAPALAPA 3	18,644.00	6,644.00	12,000.00	54.00	13.00	70.00	1,100.00
13	PLANTEL IZTAPALAPA 4	7,544.25	4,919.25	2,625.00	23.00	4.00	21.00	800.00
14	PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	17,500.00	10,180.00	7,320.00	36.00	11.00	36.00	850.00
15	PLANTEL MIGUEL HIDALGO "CARMEN SERDÁN"	5,969.69	2,946.18	3,023.51	45.00	12.00	35.00	1,000.00
16	PLANTEL MILPA ALTA "EMILIANO ZAPATA"	18,407.99	8,996.00	9,411.99	36.00	11.00	38.00	1,183.00
17	PLANTEL TLÁHUAC "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN"	13,937.00	13,867.00	70.00	33.00	32.00	10.00	2,600.00
18	PLANTEL TLALPAN 1 "GRAL. FRANCISCO J. MÚGICA"	8,958.00	6,514.00	2,444.00	38.00	11.00	34.00	1,585.00
19	PLANTEL TLALPAN 2 "OTILIO MONTAÑO"	17,800.00	5,800.00	12,000.00	41.00	11.00	37.00	1,500.00
20	PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA "JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ"	11,151.00	8,331.00	2,820.00	66.00	16.00	50.00	1,000.00
21	PLANTEL XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SHAGÚN"	2,942.50	2,592.50	350.00	46.00	13.00	46.00	1,400.00
22	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 3 "ELENA PONIAKOWSKA"	11,426.74	8,566.29	2,860.45	42.00	12.00	40.00	730.00
23	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 4 "TOKIO"	7,440.00	5,040.00	2,400.00	20.00	4.00	9.00	100.00
24	PLANTEL IZTAPALAPA 5	8,450.00	8,000.00	450.00	40.00	12.00	51.00	850.00
Totales		317,127.75	175,932.10	141,195.65	994.00	301.00	856.00	28,518.00

5.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO Y CANTIDAD QUE SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL.

NO	EQUIPO	CANTIDAD POR INMUEBLE
1	Aspiradora Industrial de 1.5 hp	1
2	Escaleras de tijera de 2 metros	2



NO	EQUIPO	CANTIDAD POR INMUEBLE
3	Carro transportador de basura	2
4	Mangueras	2
5	Lavadora a presión de 1.5 hp (1 por inmueble)	1

Se deberán suministrar de manera permanente las refacciones necesarias para la correcta operación de la maquinaria y herramienta.

En caso de avería de la herramienta y/o maquinaria el Licitante lo reparará, en un plazo no mayor a 48 horas.

En caso de ser adjudicado el Licitante hará la entrega de la maquinaria durante el primer mes del contrato, debiendo registrar su ingreso y salida del inmueble según las indicaciones establecidas en cada Plantel.

5.6. RELACIÓN DE MATERIALES SANITARIOS DE CONSUMO Y CANTIDADES MENSUALES QUE SE REQUIEREN POR INMUEBLE PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL.

El servicio integral de limpieza deberá incluir el suministro de los siguientes insumos sanitarios de manera mensual:

JABÓN PARA MANOS 1 LITRO CONSUMO MENSUAL POR INMUEBLE	PAPEL SANITARIO JUMBO, ROLLO DE 500 MTS CONSUMO MENSUAL POR INMUEBLE	PAPEL SANITARIO JUMBO JUNIOR, ROLLO DE 250 MTS CONSUMO MENSUAL POR INMUEBLE	TOALLA DESECHABLE DE PAPEL PARA MANOS(HOJA DOBLE) CAJA C/20 FAJILLAS CONSUMO MENSUAL POR INMUEBLE
24 litros	30 rollos	24 rollos	12 cajas

Se deberá de garantizar que el suministro de materiales se realizará en paquetes cerrados de fábrica, en la presentación que corresponda a las cantidades requeridas, la entrega de los materiales durante la vigencia del contrato será de la misma marca y especificaciones de las muestras y fichas técnicas entregadas durante el proceso de Licitación Pública, en caso de que estas marcas o productos sean descontinuados, estén temporalmente agotados, o que por otras causas no puedan ser adquiridos por el Licitante adjudicado, podrán ser sustituidos por productos con especificaciones y calidad similares.

Los materiales utilizados deberán ser biodegradables, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ambiente.

En caso de que el Licitante resulte adjudicado, suministrará los materiales dentro de los primeros 6 días hábiles de cada mes, en caso contrario será objeto de sanción de



conformidad con las penas y deductivas estipuladas en las Bases de la Licitación y el contrato correspondiente.

5.7. RELACIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MENSUALES QUE SE REQUIEREN PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL EN CADA INMUEBLE.

El servicio integral de limpieza deberá incluir el suministro de los siguientes insumos de manera mensual:

No.	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL POR INMUEBLE
1	QUITA SARRO EN POLVO (582 GRS APROX)	PIEZA	2
2	AROMATIZANTE LÍQUIDO	LT	10
3	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL (325 GRS.)	PZA	2
4	ATOMIZADOR ½ LTO.	PZA	5
5	BOLSAS DE 80 X120 CMS. DE PLASTICO TRÁNSPARENTES CALIBRE 300	KG	2
6	BOLSAS DE 60 X90 CMS. DE PLASTICO TRÁNSPARENTES CALIBRE 300	KG	2
7	BOMBA W.C. GRANDES (6" DE ANCHO)	PZA	1
8	CEPILLO DE CERDA SUAVE (PARA CRISTAL)	PZA	1
9	CEPILLO DE PLASTICO TIPO PLANCHA	PZA	1
10	COLORO CONCENTRADO	LT	60
11	CUBETA N° 14	PZA	2
12	CUÑAS CON MANGO DE PLASTICO	PZA	1
13	DESODORANTE WC de 60 gr	PZA	50
14	DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO	KG	27
15	ESCOBA DE PLASTICO	PZA	3
16	ESCOBA DE VARA	PZA	2
17	ESCOBILLÓN LECHUGUILLA P/W.C.	PZA	1
18	ETORE PARA VIDRIO	PZA	1
19	FIBRA DE NYLON NEGRA DE 9 X 14 CM.	PZA	5



No.	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL POR INMUEBLE
20	FIBRA DE NYLON VERDE DE 9 X 14 CM.	PZA	10
21	FRANELA GRIS (60 CMS DE ANCHO)	METRO	10
22	GERMICIDA BACTERICIDA	LT	3
23	GUANTES DE HULE	PAR	10
24	GUANTES DE LÁTEX (USO RUDO)	PAR	10
25	JALADOR DE 50 CMS.	PZA	3
26	JERGA DE 60 CMS. DE ANCHO	METRO	15
27	LIQUIDO MULTIUSOS	LT	35
28	LÍQUIDO PARA MOOP	LT	1
29	MECHUDO CON HILOS DE ALGODÓN 500 GRS.	PZA	5
30	MOOP MOVIBLE 90 cm	PZA	2
31	LIJA DE AGUA	PZA	5
32	FUNDA PARA MOOP 90 cm	PZA	2
33	PINO CONCENTRADO	LT	50
34	TAPETE PARA MINGITORIO	PZA	40
35	RECOGEDOR METAL CON BASTÓN	PZA	1
36	SARRICIDA/DESINCRUSTE	LT	2
37	PLUMERO TRADICIONAL	PIEZA	2
38	ÁCIDO MURIÁTICO	½ LITRO	1

Los materiales descritos, en caso de resultar adjudicado, el Licitante los suministrará en los plazos y cantidades indicadas en las Bases de la licitación y este Anexo Técnico, de manera mensual dentro de los primeros 6 días hábiles de cada mes, en caso contrario, será objeto de sanción de conformidad con las penas y deductivas estipuladas en las Bases de la Licitación y el contrato correspondiente.

Los materiales utilizados deberán ser biodegradables, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ambiente.



5.8. MUESTRAS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE

El licitante entregará a la Convocante, en los días y horarios indicados en la Bases, los siguientes materiales:

No.	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	QUITA SARRO EN POLVO (582 GRS APROX)	PIEZA	1
2	AROMATIZANTE LÍQUIDO	LT	1
3	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL (325 GRS.)	PZA	1
4	ATOMIZADOR ½ LTO.	PZA	1
5	BOLSAS DE 80 X120 CMS. DE PLASTICO TRÁNSPARENTES CALIBRE 300	KG	1
6	BOLSAS DE 60 X90 CMS. DE PLÁSTICO TRÁNSPARENTES CALIBRE 300	KG	1
7	BOMBA W.C. GRANDES (6" DE ANCHO)	PZA	1
8	CEPILLO DE CERDA SUAVE (PARA CRISTAL)	PZA	1
9	CEPILLO DE PLÁSTICO TIPO PLANCHA	PZA	1
10	COLORO CONCENTRADO	LT	1
11	CUBETA N° 14	PZA	1
12	CUNAS CON MANGO DE PLÁSTICO	PZA	1
13	DESODORANTE WC de 60 gr	PZA	1
14	DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO	KG	1
15	ESCOBA DE PLÁSTICO	PZA	1
16	ESCOBA DE VARA	PZA	1
17	ESCOBILLÓN LECHUGUILLA P/W.C.	PZA	1
18	ETORE PARA VIDRIO	PZA	1
19	FIBRA DE NYLON NEGRA DE 9 X 14 CM.	PZA	1
20	FIBRA DE NYLON VERDE DE 9 X 14 CM.	PZA	1
21	FRANELA GRIS (60 CMS DE ANCHO)	METRO	1
22	GERMICIDA BACTERICIDA	LT	1



23	GUANTES DE HULE	PAR	1
24	GUANTES DE LÁTEX (USO RUDO)	PAR	1
No.	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
25	JALADOR DE 50 CMS.	PZA	1
26	JERGA DE 60 CMS. DE ANCHO	METRO	1
27	LIQUIDO MULTIUSOS	LT	1
28	LÍQUIDO PARA MOOP	LT	1
29	MECHUDO CON HILOS DE ALGODÓN 500 GRS.	PZA	1
30	MOOP MOVIBLE 90 cm	PZA	1
31	LIJA DE AGUA	PZA	1
32	FUNDA PARA MOOP 90 cm	PZA	1
33	PINO CONCENTRADO	LT	1
34	TAPETE PARA MINGITORIO	PZA	1
35	RECOGEDOR METAL CON BASTÓN	PZA	1
36	SARRICIDA/DESINCRUSTE	LT	1
37	PLUMERO TRADICIONAL	PIEZA	1
38	ÁCIDO MURIÁTICO	½ LITRO	1
39	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	LITRO	1
40	PAPEL SANITARIO JUMBO SR. DE 500 MTS.	ROLLO	1
41	PAPEL SANITARIO JUMBO JR. DE 250 MTS.	ROLLO	1
42	TOALLA DESECHABLE DE PAPEL PARA MANOS EN CAJA CON 20 FAJILLAS	CAJA	1
43	UNIFORME COMPLETO DE LOS OPERARIO DE LIMPIEZA	JUEGO	1
44	CUBREBOCAS QUE PORTARÁN LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA	PIEZA	1

La entrega de los materiales durante la vigencia del contrato, será en la misma calidad de las muestras entregadas durante el proceso de Licitación Pública, en caso de que estas marcas o productos sean descontinuados, estén temporalmente agotados, o que por otras



causas no puedan ser adquiridos por el Licitante adjudicado, podrán ser sustituidos por productos con especificaciones y calidad similares.

Los materiales descritos, en caso de resultar adjudicado el Licitante, se suministrarán en los plazos y cantidades indicadas en el Anexo Técnico de estas Bases, de manera mensual dentro de los primeros 6 días hábiles de cada mes, en caso contrario, será objeto de sanción de conformidad con las penas y deductivas estipuladas en el contrato.

Los materiales utilizados deberán ser biodegradables, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ambiente.

Después de los primeros 15 días hábiles de la emisión del fallo de la presente licitación, podrán retirar las muestras entregadas a la Convocante, una vez concluido el plazo el Licitante autoriza a la Convocante para disponer de las mismas.

El acuse de recibo de estas muestras se integrará en la propuesta técnica del Licitante, en el acuse de recibo deberá indicar las marcas y presentaciones o submarcas que suministrará.

6. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA BAJO DEMANDA

Los servicios de limpieza integral bajo demanda serán los siguientes:

- a) Limpieza de ventanales y estructuras metálicas en altura a partir de un primer nivel.
- b) Servicios de pulido y encerado de pisos.
- c) Servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos (por unidad de 3.5 tons)
- d) Servicio de desinfección ambiental ("Sanitización")

Los servicios bajo demanda se atenderán conforme los vaya requiriendo el Instituto en uno o varios de sus inmuebles mediante una petición por escrito de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios al Licitante adjudicado, el importe mínimo asignado para el pago de estos servicios será de **\$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.)** y el **importe máximo será de \$ 750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos).**

El servicio de retiro y disposición final de residuos sólidos se solicitará por escrito al Licitante adjudicado, sólo cuando sea necesario ante la falta, retraso o suspensión del servicio homólogo que prestan las Alcaldías en los inmuebles indicados anteriormente en este Anexo Técnico.



Los precios unitarios que el Licitante presente en su propuesta técnica, serán los que se utilizarán para calcular los importes de estos servicios, no deberán incluirse ni prorratearse estos costos en los importes de los servicios programados.

6.1. VOLUMETRÍA DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA BAJO DEMANDA

Se presenta a continuación a cálculo aproximado de los metros cuadrados de ventanales de altura y de pisos, los datos presentados son sólo de referencia a fin de que el Licitante tenga un panorama integral de los servicios solicitados.

NO	INMUEBLE	M2 TOTALES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y CANCELES DE ALTURA, DOMOS ACRÍLICOS, ELEMENTOS CURVOS METÁLICOS DE FACHADAS ("PANZAS"), ARMADURAS TRIDIMENSIONALES (TRIDILOSA), A PARTIR DEL 2º NIVEL	M2 TOTALES DEL SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISOS
1	OFICINAS CENTRALES DEL IEMS	1,870.00	2,400.00
2	PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO"	905.00	6,150.00
3	PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN 2 DE QUIROGA	502.73	6,964.00
4	PLANTEL AZCAPOTZALCO "MELCHOR OCAMPO"	1,000.00	1,000.00
5	PLANTEL COYOACÁN, "RICARDO FLORES MAGÓN"	3,504.00	9,730.00
6	PLANTEL CUAJIMALPA "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"	3, 500	9,000.00
7	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 1 "BELISARIO DOMÍNGUEZ"	1,378.00	2,419.00
8	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 2 "SALVADOR ALLENDE"	500.00	4,000.00
9	PLANTEL IZTACALCO "FELIPE CARRILLO PUERTO"	4,053.00	12,758.00
10	PLANTEL IZTAPALAPA 1	950.00	2,451.00
11	PLANTEL IZTAPALAPA 2 "BENITO JUÁREZ"	3,169.27	5,814.00
12	PLANTEL IZTAPALAPA 3	840.00	6,774.00
13	PLANTEL IZTAPALAPA 4	350.00	4,919.25
14	PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	3,900.00	10,130.00
15	PLANTEL MIGUEL HIDALGO "CARMEN SERDÁN"	1,500.00	2,946.18
16	PLANTEL MILPA ALTA "EMILIANO ZAPATA"	1,933.49	2,103.00
17	PLANTEL TLÁHUAC "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN "	3,820.00	6,760.00
18	PLANTEL TLALPAN 1 "GRAL. FRANCISCO J. MÚGICA"	1,850.00	6,514.00
19	PLANTEL TLALPAN 2 "OTILIO MONTAÑO"	1,442.00	4,500.00



NO	INMUEBLE	M2 TOTALES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y CANCELES DE ALTURA, DOMOS ACRÍLICOS, ELEMENTOS CURVOS METÁLICOS DE FACHADAS ("PANZAS"), ARMADURAS TRIDIMENSIONALES (TRIDILOSA), A PARTIR DEL 2o NIVEL	M2 TOTALES DEL SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISOS
20	PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA "JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ"	1,585.00	7,920.00
21	PLANTEL XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SHAGÚN"	2,100.00	2,426.60
22	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 3 "ELENA PONIATOWSKA"	3,046.00	500.00
23	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 4 "TOKIO"	696.00	4,920.00
24	PLANTEL IZTAPALAPA 5	2,500.00	6,000.00
	Totales	43,394.49	129,099.03

6.2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANALES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS EN ALTURA A PARTIR DE UN PRIMER NIVEL.

Este servicio incluye el material, equipo y herramienta necesarios para su ejecución, así como los equipos de protección personal deberán portar los trabajadores que contrate el licitante adjudicado, que para tal efecto indica la **NOM-017-STPS-2008** "Equipo de protección personal-selección, uso y manejo de los centros de trabajo" y la **NOM-009-STPS-2011** "Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura".

No	Actividad	Alcance
1	Lavado de vidrios, domos, cancelería y estructuras metálicas exteriores de altura.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Localizar las áreas donde se pueden colocar los amarres y las cuerdas, donde procederá a colgarse el lavador de vidrios. 2. Lavar los vidrios con un cepillo de cerda suave y una mezcla de agua y detergente biodegradable. 3. Retirar con estore el exceso de agua de los vidrios. 4. Limpiar con franela impregnada con una mezcla de agua y detergente biodegradable. 5. Secar con franela limpia y seca. 6. Lavar con cepillo de cerdas suave y mezcla de agua y detergente biodegradable las estructuras exteriores en forma cóncava ("panzas") y los costados laterales de los edificios en forma de x (contraventeos) cuyo material puede ser de polímero o metal. 7. Enjuagar con lavadora de alta presión las estructuras que se encuentran en planta baja.
2	Lavado de estructuras metálicas de altura (armaduras tridimensionales en zonas de cubiertas)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Localizar las áreas donde se puedan colocar los andamios, donde procederá a instalarse el lavador de estructuras. 2. Lavar las estructuras con un cepillo de cerda suave y una mezcla de agua y detergente biodegradable, las estructuras metálicas de altura interiores. 3. Retirar con una franela el exceso de agua de las estructuras. 4. Secar con franela limpia y seca.

El servicio de limpieza de vidrios, ventanas y estructuras metálicas realizadas a pie de piso en planta bajas, así como el servicio de limpieza de vidrios, ventanas y estructuras metálicas



al interior de los inmuebles no son considerados servicios de limpieza bajo demanda y están ya considerados en los servicios programados.

6.3. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISOS

Este servicio deberá incluir el material, equipo y herramienta, necesarios para su ejecución, así como los equipos de protección personal deberán portar los trabajadores que contrate el Licitante adjudicado, que para tal efecto indica la NOM-017-STPS-2008 “Equipo de protección personal-selección, uso y manejo de los centros de trabajo”.

No	Actividad	Alcance
1	Lavados de pisos de vinil y/o cerámicos (con máquina lavadora)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirar el mobiliario en el área de lavar. 2. Aplicar una mezcla de agua y limpiador multiusos o pino. 3. Lavar los pisos de vinil con máquina pulidora, utilizando disco canela y fibra. 4. Lavar los pisos de cerámica con máquina pulidora, utilizando disco canela negro. 5. Retirar el exceso de agua con jalador y secar con mechudo limpio y seco. 6. Colocar el mobiliario en el sitio original.
2	Sellado de pisos vinílicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirar el mobiliario en el área a sellar. 2. Aplicar uniformemente el sellador con mechudo y dejar secar durante 15 a 20 minutos. 3. Colocar el mobiliario en el sitio original, después de 8 horas de aplicado el sellador.
3	Encerado y abrillantado de pisos de vinil o loseta de cerámica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirar el mobiliario en el área a encerar 2. Limpiar el área a trabajar. 3. Preparar mezcla del sellador. 4. Aplicar con mechudo uniformemente la mezcla en el área de trabajo. 5. Pulir la superficie con máquina pulidora, utilizando disco canela color café esparcir uniformemente la cera para abrillantado. 6. Colocar el mobiliario en el sitio original.

6.4. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN AMBIENTAL “SANITIZACIÓN”

Este servicio deberá incluir el material, equipo y herramienta, necesarios para su ejecución, así como los equipos de protección personal deberán portar los trabajadores que contrate el Licitante adjudicado, que para tal efecto indica la NOM-017-STPS-2008 “Equipo de protección personal-selección, uso y manejo de los centros de trabajo”.

El servicio de sanitación se deberá programar en días y horarios en los que los inmuebles no tengan afluencia de personas, por lo cual se podrán prestar en los horarios que comprenden a partir de las 20:00 horas hasta las 7:00 horas en días laborables, en horario



continuo sábados, domingos o días festivos, según lo determine previamente la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

No	Actividad	Alcance
1	Servicio de desinfección ambiental "sanitización"	1. Nebulización aplicación de "santizante" a base de sales de amonio cuarta generación por el método de nebulización (tamaño de gota 20 micras) y aspersión (tamaño de gata 80 micras) sobre las superficies, techos, paredes, pisos, muebles y artículos que se encuentren al interior de las instalaciones, proceso que durara aproximadamente dos horas, con "sanitizadores" de gasolina.

Ciudad de México a 15 de enero de 2021

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos Director de Administración y Finanzas	Lic. Erick Genaro Piña Arrieta Barbosa Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Por el área solicitante:	
Lic. Guillermo Jiménez Martínez Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios	



15 de enero de 2021

FORMATOS

CONTENIDO

1. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.....	4
1.1. Formato de Existencia Legal y de Personalidad Jurídica.....	4
1.2. Carta de manifestación donde se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas.....	5
1.3. Carta de aceptación de cláusulas no negociables.....	6
1.4. Carta de aceptación de condiciones de la Licitación Pública.....	7
1.5. Carta de no impedimento de participación.....	8
1.6. Manifestación de no conflicto de intereses.....	9
1.7. Carta de actualización de domicilio fiscal y razón social.....	10
1.8. Carta de domicilio para oír y recibir notificaciones.....	11
1.9. Carta de responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor.....	12
1.10. Carta de no tener pendiente alguno con plazo vencido de los servicios contratados con alguna dependencia del Gobierno de la CDMX.....	13
1.11. Carta de manifestación de que el participante cuenta con la infraestructura, así como, la capacidad y solvencia económicas para proporcionar los materiales ofertados.....	14
1.12. Manifestación del Licitante como único patrón.....	15
1.13. Constancia de no adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios expedida por la administración tributaria de la CDMX.....	16
1.14. Constancia de alta de trabajadores ante el IMSS e INFONAVIT.....	17
1.15. Carta de conducta del personal contratado.....	18
2. PROPUESTA TÉCNICA.....	19
2.1. Descripción completa de los servicios.....	19
OBJETO DEL SERVICIO.....	19
DOMICILIOS DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.....	19
UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN QUE DEBERÁ PORTAR EL PERSONAL CONTRATADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.....	20

Los formatos que se incluyen en estas bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL LICITANTE.....	21
SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADOS.....	21
NÚMERO DE OPERARIOS Y HORARIOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PROGRAMADOS.....	21
SUPERVISORES REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADOS.....	22
ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADOS (MÉTODOS Y TÉCNICAS).....	23
VOLUMETRÍAS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADOS.....	27
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO Y CANTIDAD QUE SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL.....	29
RELACIÓN DE MATERIALES SANITARIOS DE CONSUMO Y CANTIDADES MENSUALES QUE SE REQUIEREN POR INMUEBLE PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL.....	29
RELACIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MENSUALES QUE SE REQUIEREN PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL EN CADA INMUEBLE.....	30
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL BAJO DEMANDA.....	31
VOLUMETRÍA DE REFERENCIA PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL BAJO DEMANDA.....	32
ESPECIFICACIONES DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANALES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS EN ALTURA A PARTIR DE UN PRIMER NIVEL (MÉTODOS Y TÉCNICAS).....	33
ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISOS (MÉTODOS Y TÉCNICAS).....	33
2.1.1. Carta de manifestación de cumplimiento prestación de servicios y de Normas oficiales de la STPS ...	35
2.1.2. Carta de compromiso de cumplimiento de la NOM-035-STPS-2018.....	36
2.2. Servicios de menor impacto ambiental.....	37
2.3. Carta de prestación puntual de prestación de servicios y abastecimiento de suministros.....	38
2.4. Carta de la empresa donde asume la responsabilidad en cuanto al manejo y uso de los materiales, insumos y equipos a utilizar.....	39
2.5. Carta de presentación de personal contratado y compromisos de programas de capacitación.....	40
2.6. Carta de nombres del Supervisores capacitados que prestará el servicio.....	41
2.7. Carta de personal uniformado.....	42
2.8. Indicación de que sustituirá a los elementos que no se presenten a trabajar.....	43
2.9. Indicación de que se llevará un control diario.....	44
2.10. Indicación de que cuenta con personal de discapacidad.....	45

2.11. Indicación de que se realizará en envases y/o paquetes cerrados y sellados de la marca ofertada en la presentación que corresponda.....	46
2.12. Carta de entrega de trabajadores afiliados al IMSS	47
2.13. Carta de controles de asistencia biométricos.....	48
2.14. Acuse de recibo de muestras.....	49
2.15. Constancia de vista a inmuebles de la Convocante	52
3. PROPUESTA ECONÓMICA	53
3.1. Propuesta económica.....	53
3.2. Manifestación de precios fijos	57
3.3. Condiciones de pago.....	58
3.4. Garantía de sostenimiento de la propuesta	59
4. OTROS FORMATOS Y ANEXOS.....	60
4.1. Garantía de cumplimiento del contrato	60
4.2. Junta de aclaraciones	61
4.3. Modelo de contrato	62
4.4. Propuesta de precios más bajos	77

Los formatos que se incluyen en estas bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

FORMATOS DE EJEMPLO

1. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

1.1. Formato de Existencia Legal y de Personalidad Jurídica.

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS"

FECHA:

EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Yo, (nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento correspondiente al ejercicio fiscal 2021, a nombre y representación de la empresa que a continuación se indica:

Persona física

Nombre y/o Denominación:

Domicilio: Calle

Código Postal:

Teléfonos:

número

Alcaldía o Municipio:

Fax:

RFC:

Colonia:

Entidad Federativa:

Correo Electrónico:

Persona Moral

Razón o Denominación de la Empresa:

Domicilio: Calle

Código Postal:

Teléfonos:

número

Alcaldía o Municipio:

Fax:

RFC:

Colonia:

Entidad Federativa:

Correo Electrónico:

Fecha:

No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio la fe de la misma:

No. De folio Mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:

Relación de accionistas

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva en su caso:

Nombre del apoderado o representante legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y fecha protesto lo necesario

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

1.2. Carta de manifestación donde se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas.

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN
INMUEBLES DEL IEMS

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DE CONDUCTA

FECHA:

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México.
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que yo y los integrantes de la empresa que represento, nos abstendremos de adoptar conductas que propicien que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

1.3. Carta de aceptación de cláusulas no negociables

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

CARTA DE ACEPTACIÓN DE CLAUSULAS NO NEGOCIABLES DEL CONTRATO

FECHA:

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe representante legal de la empresa _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he **leído y conozco el pliego de cláusulas no negociables** que contendrá el contrato que se derive de este procedimiento y estoy de acuerdo con su contenido, y los acepto conforme se precisa en las Bases de la presente procedimiento.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

1.4. Carta de aceptación de condiciones de la Licitación Pública

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante Legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de este procedimiento y aceptamos participar conforme a ésta, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

1.5. Carta de no impedimento de participación

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN AL PROCEDIMIENTO

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y que conocemos los alcances del artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y que la empresa que represento, sus accionistas, accionarios y el suscrito, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

1.6. Manifestación de no conflicto de intereses

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS"

FECHA:

MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante Legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables del presente procedimiento.

Atentamente

Nombre, firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

1.7. Carta de actualización de domicilio fiscal y razón social.

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO FISCAL

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante Legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicada mi representada, mantendrá ante la Convocante, actualizado el domicilio fiscal y razón social.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

1.8. Carta de domicilio para oír y recibir notificaciones.

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante Legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que designo como representante con domicilio en _____, Ciudad de México y teléfono número _____ ext. _____ para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

1.9. Carta de responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor.

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

MANIFESTACIÓN SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asumirá la responsabilidad total durante el procedimiento o en caso de ser adjudicado, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que pudiera surgir con motivo de este procedimiento.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

1.10. Carta de no tener pendiente alguno con plazo vencido de los servicios contratados con alguna dependencia del Gobierno de la CDMX

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

MANIFESTACIÓN DE NO TENER PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS VENCIDOS CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DE LA CDMX

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante Legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad , que mí representada no tiene pendiente alguno por sí o por alguno de sus socios, contratos de bienes o servicios con plazo vencido de con alguna dependencia del Gobierno de la Ciudad de México

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

1.11. Carta de manifestación de que el participante cuenta con la infraestructura, así como, la capacidad y solvencia económicas para proporcionar los materiales ofertados.

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

Fecha:

MANIFESTACIÓN SOBRE CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

Quien suscribe _____, representante legal de la empresa denominada _____, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con la infraestructura, así como con la capacidad y solvencia económica para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato objeto del procedimiento.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

1.12. Manifestación del Licitante como único patrón

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

MANIFESTACIÓN DE ÚNICO PATRÓN

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe, representante legal de la empresa _____, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada asume toda responsabilidad y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que, responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores asignados a cubrir los servicios, objeto de este procedimiento, presenten en su contra o en contra de la convocante, **reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe por parte de la convocante carácter de patrón solidario ni sustituto**, así mismo, la empresa es responsable total y cabalmente de cumplir con todas las obligaciones fiscales y obrero-patronales que le corresponda con motivo de la relación laboral con sus trabajadores como son: el IMSS, INFONAVIT, ISR, SAR, vacaciones y el pago íntegro del tiempo extra laborado por su personal, entre otras.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

1.13. Constancia de no adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios expedida por la administración tributaria de la CDMX

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

REQUISITOS FISCALES

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

Ciudad de México., a _____

De conformidad con el artículo 51, último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, vigente, manifiesto bajo propuesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica
Impuesto predial (1)		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)		
Impuesto sobre nóminas (1)		
Impuestos sobre tenencia o uso de vehículos (1)		
Derechos por el suministro de agua (1)		
Impuesto predial. Número de cuenta predial (1):		
Derechos de suministro de agua. Número de cuenta por servicio de agua:		

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No Aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera del Ciudad de México.		
El domicilio fiscal en el Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 32 del Código Fiscal del Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

Atentamente

Razón Social:
 Nombre del Representante Legal:
 Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:
 Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:
 Número telefónico:
 Registro Federal de Contribuyentes:

Firma del Representante Legal

NOTAS:

En caso de no aplicarle dicho requisito bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad expresando los motivos y/o causas que tal requisito no les aplica y adjuntando original para cotejo y copia simple de la documentación soporte que acredite dichas excepciones.

1.14. Constancia de alta de trabajadores ante el IMSS e INFONAVIT

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe con el carácter legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que **el personal a mi cargo está debidamente dado de alta** ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), así mismo me doy por enterado que la Convocante podrá verificar en cualquier momento la veracidad de dichos datos, sancionando con la rescisión del contrato si mi representada incumple con las obligaciones antes referidas.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

1.15. Carta de conducta del personal contratado

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

MANIFIESTO DE CONDUCTA DE PERSONAL CONTRATADO

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador, mi representada se compromete a que el personal que se presente en los inmuebles, se conduzca con respeto, asumiendo total responsabilidad en caso de que se presente con aliento alcohólico, en estado de ebriedad o bajo la influencia de algún psicotrópico, procediendo a retirarlo inmediatamente de las mismas, aceptando el descuento del pago correspondiente por dicho operario.

Atentamente

Firma del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

2. PROPUESTA TÉCNICA

2.1. Descripción completa de los servicios

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

PROPUESTA TÉCNICA

El que suscribe _____, Representante Legal de la empresa denominada _____, presento la propuesta técnica consistente en la siguiente partida:

OBJETO DEL SERVICIO

Partida 1.

La Licitación consiste en la "Contratación deL servicio integral de limpieza programado y bajo demanda en inmuebles del IEMS", para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el Anexo Técnico de las presentes Bases

Subpartida 1.1

Contratación del Ssrvicio integral de limpieza programado en los 24 inmuebles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, en turnos matutino y vespertino, de lunes a sábado en jornadas de 7 horas, de 7:00 a 14:00 horas y de 14:00 a 21:00 horas., por el periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2021.

Subpartida 1.2

Contratación abierta de los servicio integral de limpieza bajo demanda para el pulido y encerado de pisos, limpieza en ventanales y estructuras metálicas de altura y recolección, disposición final de residuos sólidosi desinfección ambiental "sanitización", estos servicios solo se realizarán conforme se necesiten en uno o varios inmuebles.

Los servicios programados y bajo demanda se adjudicarán, en el proceso de Licitación Pública correspondiente, a un sólo Licitante que presente la propuesta económica con los precios unitarios más bajos y que cumpla con los requisitos indicados en las bases y este anexo técnico.

DOMICILIOS DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

NO	INMUEBLE	DOMICILIO
1	OFICINAS CENTRALES DEL IEMS	AV. DIVISIÓN DEL NORTE NO. 906, COL. NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 030200
2	PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO"	AV. JALALPA NORTE S/N, COL. JALALAPA EL GRANDE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01377
3	PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN 2 DE QUIROGA	CALLE RIO GUADALUPE S/N, ESQ. CALLE TECALCAPA, COL. EL MIRADOR, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01710
4	PLANTEL AZCAPOTZALCO "MELCHOR OCAMPO"	CALLE ROSARIO S/N ESQ. CALLE HIDALGO, COL. SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02250
5	PLANTEL COYOACÁN, "RICARDO FLORES MAGÓN"	CALZADA DE TLALPAN NO. 3463 Y/O 3465, COL. VIEJO EJIDO DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04650
6	PLANTEL CUAJIMALPA "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"	KM.19.8 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TOLUCA, COL. EL MOLINITO, ALCALDÍA CUAJIMALPA, D.P. 05310
7	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 1 "BELISARIO DOMÍNGUEZ"	AV. LA CORONA S/N., (ATRÁS DEL DEPORTIVO CARMEN SERDÁN), COL. LOMA DE LA PALMA, CUAUTEPEC BARRIO ALTO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Los formatos que se incluyen en estas bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

NO	INMUEBLE	DOMICILIO
8	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 2 "SALVADOR ALLENDE"	AV. FERROCARRIL HIDALGO NO. 1129, COL. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
9	PLANTEL IZTACALCO "FELIPE CARRILLO PUERTO"	CALLE ORIENTE 237 NO. 39, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08500
10	PLANTEL IZTAPALAPA 1	"EX -CÁRCEL DE MUJERES" CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N COL. LOMAS DE ZARAGOZA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09620
11	PLANTEL IZTAPALAPA 2 "BENITO JUÁREZ"	CALLE EJIDO S/N. PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09720
12	PLANTEL IZTAPALAPA 3	CALLE DURAZNO, MANZANA 474, LOTE 13 COL. MIRAVALLE, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09696
13	PLANTEL IZTAPALAPA 4	EJE 3 OTE. ENTRE AV. ERMITA IZTAPALAPA Y LEÑADORES, ALCALDÍA GRANJAS ESMERALDA DEL. IZTAPALAPA C.P. 09810
14	PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	AV. SAN JERÓNIMO NO. 2625, COL. SAN BERNABÉ, OCOTEPEC, ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10300
15	PLANTEL MIGUEL HIDALGO "CARMEN SERDÁN"	CALLE LAGO XIMILPA NO. 88, COL. ARGENTINA ANTIGUA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11270
16	PLANTEL MILPA ALTA "EMILIANO ZAPATA"	PRÓL. FRANCISCO I. MADERO NO. 154 COL. BARRIO LA LUPITA, PUEBLO DE STA. ANA, TLACOTENCO, ALCALDÍA MILPA ALTA C.P. 12900
17	PLANTEL TLÁHUAC "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN"	AV. CANAL DE CHALCO S/N ESQ. PIRANA, COL. DEL MAR, ALCALDÍA TLÁHUAC. C.P. 13270
18	PLANTEL TLALPAN 1 "GRAL. FRANCISCO J. MÚGICA"	PRÓL. YOBAIN, S/N ESQ. ANZAR COL. BELVEDERE, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14270
19	PLANTEL TLALPAN 2 "OTILIO MONTAÑO"	CALLE CRUZ BLANCA ESQ. MARGARITAS PUEBLO DE TOPILEJO, ALCALDÍA TLALPAN C.P. 14500
20	PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA "JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ"	SIDAR Y RUBIROSA NO. 71, COL. DEL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15960
21	PLANTEL XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SHAGÚN"	ANTIGUA CARRETERA XOCHIMILCO TULYEHUALCO NO.9770 Y NUEVA CARRETERA XOCHIMILCO TULYEHUALCO NO. 4745 PUEBLO SANTIAGO TULYEHUALCO, ALCALDÍA XOCHIMILCO C.P. 16700
22	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 3 "ELENA PONIAOWSKA"	AV. JOSÉ LORETO FABELA (JUNTO AL DEPORTIVO LOS GALEANA), ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
23	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 4 "TOKIO"	TOKIO S/N, ENTRE AMAPOLAS Y BARDA ECOLÓGICA, COLONIA MALACATES, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
24	PLANTEL IZTAPALAPA 5	AV. ERMITA IZTAPALAPA (POLÍGONO DEL CETRAM) COL. ÁNGELES, ALCALDÍA IZTAPALAPA

El Licitante deberá realizar una visita a los planteles del lugar y acreditar la visita según lo establecido en las Bases de ésta Licitación.

Los servicios integrales de limpieza programados y bajo demanda podrán también se requeridos en los planteles de nueva creación durante la vigencia del contrato correspondiente.

UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN QUE DEBERÁ PORTAR EL PERSONAL CONTRATADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO

- El Licitante adjudicado, queda obligado a garantizar que el personal que contrate portará en todo momento, el uniforme de trabajo que de acuerdo a los establecido en este Anexo Técnico, mismo que llevará impreso, en un lugar visible, el nombre de la empresa y su logotipo, a fin de que puedan ser identificados al interior de los inmuebles de la Convocante.
- Los uniformes deberán mantenerse en buen estado, y reponerlos tan pronto como dejen de ser funcionales, para garantizar la correcta prestación del servicio.
- El Licitante adjudicado estará obligado a otorgar al personal que contrate, un gafete de identificación plastificado y/o enmascarado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en los inmuebles de la Convocante, en caso contrario, a dicho personal, se le negará el acceso a las instalaciones de la Convocante. Los gafetes deberán contener los siguientes datos: denominación y logotipo de la empresa, nombre y firma del trabajador contratado por el Licitante adjudicado.
- Dotará a los trabajadores que contrate para prestación de los servicios, el equipo de protección que para tal efecto indique la **NOM-017-STPS-2008** "Equipo de protección personal-selección, uso y manejo de los centros de trabajo".

Los formatos que se incluyen en estas bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

- e) El Licitante dotará a los operarios de limpieza que contrate, los cubrebocas autorizados por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, este deberá usarlo el operario durante su estancia al interior de los inmuebles de la Convocante, así como atender a todas las medidas sanitarias que la Convocante indique.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL LICITANTE

El Licitante acreditará el cumplimiento de los siguientes requisitos y los demás que se establezcan en las Bases de la Licitación:

- a) Estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y patronales, tanto locales como federales.
 b) Cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-002-STPS-2010, NOM-004-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998, NOM-009-STPS-2011, NOM-010-STPS-2014, NOM-017-STPS-2008, NOM-018-STPS-2015, NOM-030-STPS-2009, NOM-035-STPS-2018.
 c) Contar con las certificaciones NMX-CC-9001-IMNC-2015, NMX-SAA-14001-1MNC-2015, NMX-SAST-001-IMNC-2008, NOM-174-SCFI-2007.
 d) Contar con los permisos correspondientes para la recolección y disposición final de residuos sólidos.
 e) Contratar como mínimo al equivalente al 20% del total de su personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Los documentos necesarios para acreditar estos requisitos serán los que se determinen en las Bases de la Licitación.

SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADOS

Los servicios de limpieza programados serán los que se describen a continuación, los cuales realizarán los operarios de manera diaria, semanal, quincenal o mensual en cada uno de los inmuebles de IEMS.

NÚMERO DE OPERARIOS Y HORARIOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PROGRAMADOS

No.	INMUEBLE	OPERARIOS TURNO MATUTINO	OPERARIOS TURNO VESPERTINO	TOTAL POR DÍA
1	OFICINAS CENTRALES DEL IEMS			
2	PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO"			
3	PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN 2 DE QUIROGA			
4	PLANTEL AZCAPOTZALCO "MELCHOR OCAMPO"			
5	PLANTEL COYOACÁN, "RICARDO FLORES MAGÓN"			
6	PLANTEL CUAJIMALPA "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"			
7	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 1 "BELISARIO DOMÍNGUEZ"			
8	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 2 "SALVADOR ALLENDE"			
9	PLANTEL IZTACALCO "FELIPE CARRILLO PUERTO"			
10	PLANTEL IZTAPALAPA 1			
11	PLANTEL IZTAPALAPA 2 "BENITO JUÁREZ"			
12	PLANTEL IZTAPALAPA 3			
13	PLANTEL IZTAPALAPA 4			
14	PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"			
15	PLANTEL MIGUEL HIDALGO "CARMEN SERDÁN"			
16	PLANTEL MILPA ALTA "EMILIANO ZAPATA"			

Los formatos que se incluyen en estas bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

No.	INMUEBLE	OPERARIOS TURNO MATUTINO	OPERARIOS TURNO VESPERTINO	TOTAL POR DÍA
17	PLANTEL TLÁHUAC “JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN “			
18	PLANTEL TLALPAN 1 “GRAL. FRANCISCO J. MÚGICA”			
19	PLANTEL TLALPAN 2 “OTILIO MONTAÑO”			
20	PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA “JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ”			
21	PLANTEL XOCHIMILCO “BERNARDINO DE SHAGÚN”			
22	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 3 “ELENA PONIAKOWSKA”			
23	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 4 “TOKIO”			
24	PLANTEL IZTAPALAPA 5			
Totales				

La **distribución de operarios por turno y/o plantel podrá ser modificada a lo largo de la vigencia del contrato**, reduciendo o aumentando la cantidad de operarios requeridos por plantel, pero conservando el número de operarios original.

Durante la vigencia del contrato, la Convocante podrá solicitar al licitante adjudicado la reubicación de operarios a otros planteles de nueva creación.

SUPERVISORES REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADOS

Se requieren 5 supervisores de zona, serán los encargados de verificar que los servicios e insumos requeridos, sean prestados y entregados con las especificaciones contenidas en las Bases de la Licitación y este anexo técnico y en la periodicidad indicada, presentarán los diversos reportes de actividades al “Enlace del Plantel” o inmueble, quien será cada Subdirector de Coordinación, Encargado de Despacho o Jefe de Unidad Departamental de Mantenimiento, o al personal que designe la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en caso de ausencia de estos últimos.

Actividades de supervisión y verificación que realizarán:

No.	ALCANCE REQUERIDO
1	Supervisar la distribución de operarios dentro de cada inmueble a fin de asignar cargas de trabajo adecuadas a cada operario
2	Supervisar el buen funcionamiento y uso de maquinaria, equipo y herramientas
3	Elaborar y supervisar el cumplimiento de un Programa de Trabajo acorde a cada inmueble en coordinación con el Enlace del Plantel
4	Supervisar la correcta ejecución de las actividades conforme al contrato correspondiente.
5	Supervisar el cumplimiento de los turnos requeridos en cada inmueble
6	Llevar el registro puntual de las asistencias y faltas de operarios en coordinación con el Enlace del Plantel, este último validará dicho reporte.
7	Elaborar los formatos indicados en el anexo técnico del contrato correspondiente, que den evidencia del cumplimiento de los servicios otorgados, el Enlace del Plantel validará dicho reporte.
8	Entregar y recopilar la evidencia necesaria de la entrega de los suministros de sanitarios y de limpieza que se soliciten en cada plantel de acuerdo al anexo técnico del contrato correspondiente, el Enlace del Plantel validará dicho reporte.
9	Verificar que las actividades de los operarios se realicen de acuerdo a las especificaciones solicitadas y al Programa de trabajo de cada inmueble.

Los formatos que se incluyen en estas bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

No.	ALCANCE REQUERIDO
10	Verificar que los operarios se apeguen al programa en materia de protección civil, correspondiente a cada inmueble.
11	Verificar el correcto uso del uniforme y gafete por parte de los operarios dentro del inmueble.
12	Verificar la asistencia diaria y puntual de los operarios.
13	Verificar que se cubran las ausencias de los operarios en los tiempos indicados.

Se requerirá para verificar los servicios contratados, elaborar informes y reportes de la realización de los servicios y del control de asistencia de operarios

Cada supervisor deberá tener a su cargo el número de operarios e inmueble que el Licitante adjudicado determine.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADOS (MÉTODOS Y TÉCNICAS)

No.	CONCEPTO	ALCANCE REQUERIDO	FRECUENCIA
1	Limpieza de muebles para oficina en general que no sean de madera	Limpiar previamente la superficie a tratar con una franela seca para liberar impurezas. Cargar el atomizador con una solución compuesta del líquido multiusos y agua (proporción de 1 a 7). Atomizar sobre la parte superior (cubierta) del mueble y seque con una franela, cuidando de utilizar caras limpias. Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del muebles hasta llegar al piso cuidando que la solución no escurra.	Diaria
2	Limpieza de muebles de madera.	Sacudir el mueble por la parte superior (cubierta), usando caras limpias de la franela. Avanzar hacia abajo sin dejar de limpiar (sacudir) ningún rincón o superficie oculta. Cambiar la cara de la franela cada vez que sea conveniente, para que no manche o raye el mueble.	Diaria
3	Limpieza de sillas y sillones.	Limpiar las sillas de vinil y/o plástico con una franela humedecida en solución de agua y detergente biodegradable. Cepillar las sillas de tela.	Diaria
4	Lavado de sillas y sillones.	Lavar usando una mezcla de detergente biodegradable y agua. Lavar las sillas de tela con cepillo de cerda tipo plancha. Lavar las sillas de vinil y/o plástico, con cepillo (tipo plancha) de plástico. Secar con franela limpia.	Mensual
5	Limpieza de equipo de oficina.	Limpiar con franela húmeda (no aplicar ningún tratamiento, sólo agua) y secar con franela limpia y seca.	Diario
6	Lavado y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles).	Limpiar con cepillo suave para vidrio o franela humedecida con líquido multiusos, retirar el exceso de agua con etore para vidrio (máster) y secar con franela limpia y seca.	Diario
7	Limpieza de teléfonos.	Cargar el atomizador con una solución de agua y líquido multiusos en una proporción 7 a 1. Atomizar sobre una de las caras de la franela hasta que esté húmeda, no atomice sobre el aparato. Frotar la bocina, el cable, el teclado y su conexión. Secar con franela limpia y seca.	Diario
8	Limpieza de elementos decorativos.	Sacudir los cuadros con franela y/o plumero tradicional. Sacudir, aspirar o lavar los adornos artificiales; en el caso del lavado, utilizar mezcla de agua, detergente biodegradable y líquido multiusos.	Diario

Los formatos que se incluyen en estas bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

No.	CONCEPTO	ALCANCE REQUERIDO	FRECUENCIA
9	Vaciado de cestos de basura y recolección de residuos sólidos	Retirar la basura del cesto en bolsa de plástico y depositarla en los contenedores o artesa central de cada plantel, atendiendo la separación de residuos en atención a la normatividad vigente.	2 veces al día
10	Lavado de cestos de basura.	Cestos metálicos y/o plástico: lavar con mezcla de agua y detergente biodegradable, tallar con escobillón y/o fibra, enjuagar y secar con franela. Cestos de madera y/o fórmica: limpiar con franela húmeda con líquido multiusos y secar con franela limpia y seca.	Semanal
11	Limpieza de macetones.	Retirar la basura, remover la tierra y regar las plantas, cuando lo indique el supervisor de la contratante. Lavar el contorno del macetón con fibra y mezcla de agua y detergente biodegradable, secar con jerga limpia.	Diaria
12	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua).	Cargar el atomizador con una solución de agua, detergente biodegradable y cloro. Desconectar el equipo, retire el garrafón. Quitar el recipiente para derrames.. Colocar la cubeta debajo de la llave del dispensador, abrir la llave y vaciar el resto del agua. Atomizar la parte superior del mueble y porta garrafón, frotar con fibra y enjuagar la base del porta garrafón, vaciar el agua por la llave del dispensador y depositarla en la cubeta. Atomizar el recipiente para derrames, secar con la franela y colocar el garrafón.	Semanal
13	Limpieza de espejos	Cargar el atomizador con líquido multiusos. Atomizar la superficie, limpiar con franela. Lavar con cepillo de cerda suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable. Retirar la mezcla con un etore para vidrio.	Diaria
14	Limpieza de señalamientos.	Limpiar con franela humedecida con agua y líquido multiusos para retirar exceso de polvo y manchas. Retirar el exceso de humedad con franela seca.	Diaria
15	Limpieza de extintores	Limpiar con franela humedecida con agua y líquido multiusos, eliminando polvo y manchas.	Quincenal
16	Sacudido de plafones y techos	Sacudir con plumero tradicional, techos, esquinas, superficies curvas, plafones o superficies lisas.	Mensual
17	Limpieza de difusores de luz de aluminio y/o acrílico	Sacudir con plumero tradicional. Limpiar con franela humedecida con agua y líquido multiusos. Sacudir las lámparas de gas neón con plumero, para evitar un posible contacto con la corriente eléctrica.	Semanal
18	Limpieza de muros	Quitar el polvo con franela seca y/o plumero. Desmanchar con franela humedecida con mezcla agua y detergente biodegradable.	Semanal
19	Limpieza de canceles de aluminio o metálicos.	Colocar la escalera sin tocar el mueble. Atomizar la superficie con mezcla de agua y detergente biodegradable, limpie con franela.	Diaria
20	Limpieza de mamparas de formaica y de madera.	Eliminar el polvo de las mamparas de formaica con franela humedecida en agua. Lavar con cepillo de cerdas suaves , con mezcla de agua y líquido multiusos y secar con franela limpia y seca. Limpiar las mamparas de madera con franela seca.	Diaria
21	Limpieza de lambrin de madera.	Limpiar con plumero y franela seca la superficie.	Diaria
22	Limpieza de pisos de madera.	Despejar el área de trabajo. Retirar el polvo con el mop. Aplicar líquido para moop, cuando lo solicite el supervisor de la contratante.	Diaria

Los formatos que se incluyen en estas bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

No.	CONCEPTO	ALCANCE REQUERIDO	FRECUENCIA
23	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	Cargar el atomizador con líquido multiusos y atomizar la superficie del vidrio. Frotar con el cepillo de cerda suave la superficie del vidrio. Retirar el residuo con etore. Secar con la franela el polvo del vidrio.	Semanal
24	Lavado de vidrios de ventanas exteriores de planta baja.	Cargar el atomizador con líquido multiusos y atomizar la superficie del vidrio. Frotar con el cepillo de cerda suave la superficie del vidrio. Retirar el residuo con etore. Secar con la franela el polvo del vidrio.	Semanal
25	Lavado de persianas de pvc.	Retirar la persiana para su lavado. Lavar con franela humedecida en mezcla de agua y detergente biodegradable. Secar con la franela limpia y seca. Colocar la persiana.	Mensual
26	Limpieza de apagadores de luz.	Limpiar con franela humedecida con agua y líquido multiusos, para eliminar polvo y manchas.	Diaria
27	Limpieza de puertas metálicas (sin vidriera).	Quitar el polvo con franela seca y/o plumero. Limpiar con franela humedecida con mezcla agua y detergente biodegradable. Secar con franela limpia.	Diaria
28	Limpieza de herrería.	Limpiar con franela humedecida en una mezcla de agua y limpiador multiusos. Lavar con escoba de plástico y una mezcla de agua y detergente biodegradable. Enjuagar con agua	Semanal
29	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos.	Barrer con mop tratado y/o escoba de plástico. Limpiar con mechudo humedecido con una mezcla de agua y aromatizante o pino. Secar con mechudo limpio y seco.	Diaria
30	Limpieza de canaletas y zoclos.	Limpiar con franela limpia y humedecida con una mezcla de agua y líquido multiusos todas las canaletas y zoclos, hasta eliminar las manchas.	Diaria
31	Trapeado de piso.	Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, líquido limpiador de pisos con aroma o pino, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. Secar con jerga limpia y seca.	Diaria
32	Limpieza de puertas, ventanas, cancelos y pasamanos de madera.	Limpiar elementos de madera con franela seca para liberarlos de polvo. Desmanchar con una franela limpia y humedecida en mezcla de agua y líquido multiusos. Secar con franela limpia y seca. Aplicar aceite para madera en puertas, ventanas, cancelos y pasamanos de madera barnizados, cuando lo solicite el supervisor del contratante.	Diaria
33	Limpieza integral de baños.	Lavar w.c., mingitorios, lavabos, jaboneras y paredes con fibra, con una mezcla de agua y cloro, y detergente biodagrable. Secar con franela Trapear piso con jalador y jerga, impregnado con una mezcla, detergente biodegradable, líquido limpiador de pisos con aroma o pino, y germicida, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. Secar con jerga limpia y seca.	Dos veces al día
34	Eliminación de sarro y lavado de w.c.	Descargar el w.c. Para que quede limpia el agua. En caso de tener sello de agua visible, sacarle con franela. Verter sarricida y frote el mueble con la fibra, hasta eliminar las manchas, evitando tocar la tapa, el asiento y las partes metálicas. Enjuagar mediante descargas de agua. Atomizar por dentro y por fuera el tanque de agua, asiento, taza y fluxómetro con una solución desengrasante, germicida y/o cloro concentrado, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.	Diaria

Los formatos que se incluyen en estas bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

No.	CONCEPTO	ALCANCE REQUERIDO	FRECUENCIA
35	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios.	Retirar la basura que se encuentre en el mingitorio. Descargar el w.c. Para que quede limpia el agua. En caso de tener sello de agua visible, sacarle con franela. Frotar todo el mueble con franela y/o fibra impregnada con sarricida, hasta eliminar las manchas, evitando tocar las partes metálicas. Enjuagar mediante descargas de agua y/o cubeta con agua. Atomizar todo el mueble, con una solución, germicida y/o cloro concentrado, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. Pulir con franela limpia y secar las partes metálicas. Colocar el tapete para mingitorio.	Diaria
36	Eliminación de sarro y lavado de lavabos.	Frotar el mueble con fibra humedecida con sarricida, evitando tocar las partes metálicas. Enjuagar el mueble, abriendo las llaves. Atomizar todo el mueble, con una solución germicida y/o cloro concentrado, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela las partes metálicas.	Diaria
37	Lavados de loza.	Lavar tazas, vasos, platos, cucharas, cuchillos, jarras, cafeteras, con agua y detergente biodegradable. Secar con franela limpia y colocarla en su sitio original.	Diaria
38	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador fregado y alacena)	Lavar con fibra verde, agua y detergente biodegradable . Secar con franela limpia y seca.	Diaria
39	Servidor de montaje y desmontaje de coffe break.	Conforme a los requerimientos de la unidad administrativa solicitante.	Diaria
40	Limpieza de escaleras de uso frecuente (escaleras y barandales metálicas)	Barrer con escoba, iniciando por la parte alta. Recoger la basura y depositarla en el contenedor. Trapear con mechudo, impregnado en una mezcla de detergente biodegradable y aromatizante, iniciando por la parte alta. Lavar barandales con escoba de plástico y una mezcla de agua y detergente biodegradable. Enjuagar con agua.	Diaria
41	Barrido de estacionamientos, incluye accesorio de piso (rejillas de drenaje pluvial y otros)	Desyerbe de estacionamientos, incluye accesorios de piso (rejillas de drenaje pluvial y otros). Barrer con escoba de vara para eliminar las hojas de los árboles y basura en general. Barrer con escoba de plástico, para un barrido fino. Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Diaria
42	Lavado de estacionamientos incluye accesorios de piso (rejillas de drenaje pluvial y otros)	Tallar la superficie con escoba y una mezcla de agua y detergente biodegradable . Enjuagar la superficie con máquina lavadora de alta presión.	Quincenal
43	Limpieza de rejas y/o puertas de estacionamiento.	Limpiar los elementos con franela impregnada con una mezcla de agua y detergente biodegradable.	Semanal
44	Lavados a presión de rejas y/o puertas de estacionamiento con lavado	Tallar con escoba y una solución de agua y detergente biodegradable. Enjuagar con máquina lavadora de alta presión.	Quincenal

Los formatos que se incluyen en estas bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

No.	CONCEPTO	ALCANCE REQUERIDO	FRECUENCIA
45	Limpieza de aceras (guarniciones y banquetas de las fachadas a vialidades públicas de los inmuebles)	Barrer con escoba, para eliminar tierra y basura en general. Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Diaria
46	Limpieza de azoteas, canalones, rejillas y coladeras.	Barrer con escoba de plástico en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. Limpiar los canalones, rejillas y coladores. Recoger la basura y depositarla en el contenedor.	Diaria
47	Limpieza de domo de acrílico (en azotea).	Lavar con franela y una solución de agua con detergente	Mensual
48	Barrido de plazas cívicas, áreas comunes y banquetas	Barrer con escoba de vara y/o plástico, para eliminar tierra y basura. Recoger la basura y depositarla en los contenedores.	Diaria
49	Lavado a presión de plazas cívicas, áreas comunes y banquetas	Limitar la superficie de trabajo. Verter sobre la superficie una mezcla de agua y detergente biodegradable. Lave la superficie con el equipo de lavado de alta presión. Tallar y eliminar el agua excedente con escobas de plástico. Barrer el exceso de agua hacia el drenaje más cercano a la superficie en que se trabaje.	Semanal
50	Barrido y limpieza de jardines	Barrer con escoba de vara. Recolectar hojas y basura y depositarlas en contenedor.	Diaria
51	Limpieza de elevadores.	Limpiar costados y micas indicadoras con una franela humedecida con una mezcla de agua y detergente biodegradable. Limpiar los cristales con una mezcla de agua, detergente biodegradable. Limpiar las superficies de acero inoxidable.	Diaria
52	Traslado de mobiliario	Apoyo para el talado de mobiliario al interior del inmueble.	Sólo en caso de petición del Enlace del Plantel
53	Limpia de tapetes sanitizantes de entrada	Limpieza y cambio de solución jabonosa en los tapetes de desinfección colocados a la entrada de los inmuebles	Diaria

VOLUMETRÍAS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADOS

Se presenta a continuación a cálculo aproximado de los metros cuadrados de las áreas internas y externas de los inmuebles y las unidades de muebles sanitarios, los datos presentados son solo de referencia a fin de que el Licitante tenga un panorama integral de los servicios solicitados.

NO	INMUEBLE	ÁREAS INTERIORES MÁS EXTERIORES	ÁREAS INTERIORES M2	ÁREAS EXTERIORES M2	INODOROS PZA.	MINGITORIOS PZA.	LAVABOS PZA.	POBLACIÓN APROXIMADA
1	OFICINAS CENTRALES DEL IEMS	2,900.00	2,900.00	0.00	23.00	10.00	23.00	200.00
2	PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO"	14,444.00	8,050.00	6,394.00	47.00	13.00	39.00	1,650.00
3	PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN 2 DE QUIROGA	10,087.00	6,964.00	3,123.00	64.00	13.00	28.00	589.00
4	PLANTEL AZCAPOTZALCO "MELCHOR OCAMPO"	20,000.00	10,000.00	10,000.00	60.00	30.00	30.00	1,500.00
5	PLANTEL COYOACÁN, "RICARDO FLORES MAGÓN"	15,172.00	9,980.00	5,192.00	36.00	11.00	31.00	665.00
6	PLANTEL CUAJIMALPA "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"	13,500.00	9,000.00	4,500.00	38.00	11.00	32.00	1,600.00
7	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 1 "BELISARIO DOMÍNGUEZ"	9,939.00	7,426.00	2,513.00	41.00	11.00	35.00	1,600.00
8	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 2 "SALVADOR ALLENDE"	37,000.00	7,000.00	30,000.00	48.00	15.00	48.00	1,352.00
9	PLANTEL IZTACALCO "FELIPE CARRILLO PUERTO"	16,942.00	12,758.00	4,184.00	45.00	13.00	49.00	1,741.00
10	PLANTEL IZTAPALAPA 1	10,111.00	2,451.00	7,660.00	33.00	1.00	27.00	1,438.00
11	PLANTEL IZTAPALAPA 2 "BENITO JUÁREZ"	16,861.58	7,006.88	9,854.70	39.00	11.00	37.00	1,485.00
12	PLANTEL IZTAPALAPA 3	18,644.00	6,644.00	12,000.00	54.00	13.00	70.00	1,100.00
13	PLANTEL IZTAPALAPA 4	7,544.25	4,919.25	2,625.00	23.00	4.00	21.00	800.00
14	PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	17,500.00	10,180.00	7,320.00	36.00	11.00	36.00	850.00
15	PLANTEL MIGUEL HIDALGO "CARMEN SERDÁN"	5,969.69	2,946.18	3,023.51	45.00	12.00	35.00	1,000.00
16	PLANTEL MILPA ALTA "EMILIANO ZAPATA"	18,407.99	8,996.00	9,411.99	36.00	11.00	38.00	1,183.00
17	PLANTEL TLÁHUAC "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN"	13,937.00	13,867.00	70.00	33.00	32.00	10.00	2,600.00
18	PLANTEL TLALPAN 1 "GRAL. FRANCISCO J. MÚGICA"	8,958.00	6,514.00	2,444.00	38.00	11.00	34.00	1,585.00
19	PLANTEL TLALPAN 2 "OTILIO MONTAÑO"	17,800.00	5,800.00	12,000.00	41.00	11.00	37.00	1,500.00
20	PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA "JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ"	11,151.00	8,331.00	2,820.00	66.00	16.00	50.00	1,000.00
21	PLANTEL XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SHAGÚN"	2,942.50	2,592.50	350.00	46.00	13.00	46.00	1,400.00
22	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 3 "ELENA PONIA TOWSKA"	11,426.74	8,566.29	2,860.45	42.00	12.00	40.00	730.00

Los formatos que se incluyen en estas bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

NO	INMUEBLE	ÁREAS INTERIORES MÁS EXTERIORES	ÁREAS INTERIORES M2	ÁREAS EXTERIORES M2	INODOROS PZA.	MINGITORIOS PZA.	LAVABOS PZA.	POBLACIÓN APROXIMADA
23	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 4 "TOKIO"	7,440.00	5,040.00	2,400.00	20.00	4.00	9.00	100.00
24	PLANTEL IZTAPALAPA 5	8,450.00	8,000.00	450.00	40.00	12.00	51.00	850.00
Totales		317,127.75	175,932.10	141,195.65	994.00	301.00	856.00	28,518.00

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO Y CANTIDAD QUE SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL.

NO	EQUIPO	CANTIDAD POR INMUEBLE
1	Aspiradora Industrial de 1.5 hp	1
2	Escaleras de tijera de 2 metros	2
3	Carro transportador de basura	2
4	Mangueras	2
5	Lavadora a presión de 1.5 hp (1 por inmueble)	1

Se deberán suministrar de manera permanente las refacciones necesarias para la correcta operación de la maquinaria y herramienta.

En caso de avería de la herramienta y/o maquinaria el Licitante lo reparará, en un plazo no mayor a 48 horas.

En caso de ser adjudicado el Licitante hará la entrega de la maquinaria durante el primer mes del contrato, debiendo registrar su ingreso y salida del inmueble según las indicaciones establecidas en cada Plantel.

RELACIÓN DE MATERIALES SANITARIOS DE CONSUMO Y CANTIDADES MENSUALES QUE SE REQUIEREN POR INMUEBLE PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL.

El servicio integral de limpieza deberá incluir el suministro de los siguientes insumos sanitarios de manera mensual:

JABÓN PARA MANOS 1 LITRO CONSUMO MENSUAL POR INMUEBLE	PAPEL SANITARIO JUMBO, ROLLO DE 500 MTS CONSUMO MENSUAL POR INMUEBLE	PAPEL SANITARIO JUMBO JUNIOR, ROLLO DE 250 MTS CONSUMO MENSUAL POR INMUEBLE	TOALLA DESECHABLE SANITARIA (HOJA DOBLE) CAJA C/20 FAJILLAS CONSUMO MENSUAL POR INMUEBLE
24 litros	30 rollos	24 rollos	12 cajas

Se deberá de garantizar que el suministro de materiales se realizará en paquetes cerrados de fábrica, en la presentación que corresponda a las cantidades requeridas, la entrega de los materiales durante la vigencia del contrato será de la misma marca y especificaciones de las muestras y fichas técnicas entregadas durante el proceso de Licitación Pública, en caso de que estas marcas o productos sean descontinuados, estén temporalmente agotados, o que por otras causas no puedan ser adquiridos por el Licitante adjudicado, podrán ser sustituidos por productos con especificaciones y calidad similares.

Los materiales utilizados deberán ser biodegradables, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ambiente.

En caso de que el Licitante resulte adjudicado, suministrará los materiales de manera mensual dentro de los primeros 6 días hábiles de cada mes, en caso contrario será objeto de sanción de conformidad con las penas y deductivas estipuladas en las Bases de la Licitación y el contrato correspondiente.

RELACIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO Y CANTIDADES MENSUALES QUE SE REQUIEREN PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL EN CADA INMUEBLE.

El servicio integral de limpieza deberá incluir el suministro de los siguientes insumos de manera mensual:

No.	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL POR INMUEBLE
1	QUITA SARRO EN POLVO (582 GRS APROX)	PIEZA	2
2	AROMATIZANTE LÍQUIDO	LT	10
3	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL (325 GRS.)	PZA	2
4	ATOMIZADOR ½ LTO.	PZA	5
5	BOLSAS DE 80 X120 CMS. DE PLASTICO TRÁNSPARENTES CALIBRE 300	KG	2
6	BOLSAS DE 60 X90 CMS. DE PLASTICO TRÁNSPARENTES CALIBRE 300	KG	2
7	BOMBA W.C. GRANDES (6" DE ANCHO)	PZA	1
8	CEPILLO DE CERDA SUAVE (PARA CRISTAL)	PZA	1
9	CEPILLO DE PLASTICO TIPO PLANCHA	PZA	1
10	CLORO CONCENTRADO	LT	60
11	CUBETA Nº 14	PZA	2
12	CUÑAS CON MANGO DE PLASTICO	PZA	1
13	DESODORANTE WC de 60 gr	PZA	50
14	DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO	KG	27
15	ESCOBA DE PLASTICO	PZA	3
16	ESCOBA DE VARA	PZA	2
17	ESCOBILLÓN LECHUGUILLA P/W.C.	PZA	1
18	ETORE PARA VIDRIO	PZA	1
19	FIBRA DE NYLON NEGRA DE 9 X 14 CM.	PZA	5
20	FIBRA DE NYLON VERDE DE 9 X 14 CM.	PZA	10
21	FRANELA GRIS (60 CMS DE ANCHO)	METRO	10
22	GERMICIDA BACTERICIDA	LT	3
23	GUANTES DE HULE	PAR	10
24	GUANTES DE LÁTEX (USO RUDO)	PAR	10
25	JALADOR DE 50 CMS.	PZA	3
26	JERGA DE 60 CMS. DE ANCHO	METRO	15
27	LIQUIDO MULTIUSOS	LT	35
28	LÍQUIDO PARA MOOP	LT	1

Los formatos que se incluyen en estas bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

No.	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL POR INMUEBLE
29	MECHUDO CON HILOS DE ALGODÓN 500 GRS.	PZA	5
30	MOOP MOVIBLE 90 cm	PZA	2
31	LIJA DE AGUA	PZA	5
32	FUNDA PARA MOOP 90 cm	PZA	2
33	PINO CONCENTRADO	LT	50
34	TAPETE PARA MINGITORIO	PZA	40
35	RECOGEDOR METAL CON BASTÓN	PZA	1
36	SARRICIDA/DESINCRUSTE	LT	2
37	PLUMERO TRADICIONAL	PIEZA	2
38	ÁCIDO MURIÁTICO	½ LITRO	1

Los materiales descritos, en caso de resultar adjudicado, el Licitante los suministrará en los plazos y cantidades indicadas en las Bases de la licitación y este Anexo Técnico, de manera mensual dentro de los primeros 6 días hábiles de cada mes, en caso contrario, será objeto de sanción de conformidad con las penas y deductivas estipuladas en las Bases de la Licitación y el contrato correspondiente.

Sólo para los casos de productos químicos de limpieza, el Licitante indicará en su ficha técnica, como mínimo su composición química, recomendaciones para su almacenaje, correcto uso, aplicación, y demás las especificaciones técnicas del fabricante, esta documentación deberá ser presentada en la Propuesta Técnica de acuerdo a las Bases de la Licitación, y entregada al Enlace del Plantel al inicio del contrato correspondiente.

Los materiales utilizados deberán ser biodegradables, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ambiente

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA BAJO DEMANDA

Los servicios de limpieza integral bajo demanda serán los siguientes:

- a) Limpieza de ventanales y estructuras metálicas en altura a partir de un primer nivel.
- b) Servicios de pulido y encerado de pisos.
- c) Servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos (por unidad de 3.5 tons)
- d) Servicio de desinfección ambiental "sanitización".

Los servicios bajo demanda se atenderán conforme los vaya requiriendo el Instituto en uno o varios de sus inmuebles mediante una petición por escrito de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios al Licitante adjudicado, el importe mínimo asignado para el pago de estos servicios será de \$ **100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.)** y el importe máximo será de \$ **750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos)**.

El servicio de retiro y disposición final de residuos sólidos se solicitará por escrito al Licitante adjudicado, sólo cuando sea necesario ante la falta, retraso o suspensión del servicio homólogo que prestan las Alcaldías en los inmuebles indicados anteriormente en este Anexo Técnico.

Los precios unitarios que el Licitante presente en su propuesta técnica, serán los que se utilizarán para calcular los importes de estos servicios, no deberán incluirse ni prorratearse estos costos en los importes de los servicios programados.

VOLUMETRÍA DE REFERENCIA PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL BAJO DEMANDA

Se presenta a continuación a cálculo aproximado de los metros cuadrados de ventanales de altura y de pisos, los datos presentados son sólo de referencia a fin de que el Licitante tenga un panorama integral de los servicios solicitados.

NO	INMUEBLE	M2 TOTALES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y CANCELES DE ALTURA, DOMOS ACRÍLICOS, ELEMENTOS CURVOS METÁLICOS DE FACHADAS ("PANZAS"), ARMADURAS TRIDIMENSIONALES (TRIDILOSA), A PARTIR DEL 2º NIVEL	M2 TOTALES DEL SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISOS
1	OFICINAS CENTRALES DEL IEMS	1,870.00	2,400.00
2	PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO"	905.00	6,150.00
3	PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN 2 DE QUIROGA	502.73	6,964.00
4	PLANTEL AZCAPOTZALCO "MELCHOR OCAMPO"	1,000.00	1,000.00
5	PLANTEL COYOACÁN, "RICARDO FLORES MAGÓN"	3,504.00	9,730.00
6	PLANTEL CUAJIMALPA "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"	3,500	9,000.00
7	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 1 "BELISARIO DOMÍNGUEZ"	1,378.00	2,419.00
8	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 2 "SALVADOR ALLENDE"	500.00	4,000.00
9	PLANTEL IZTACALCO "FELIPE CARRILLO PUERTO"	4,053.00	12,758.00
10	PLANTEL IZTAPALAPA 1	950.00	2,451.00
11	PLANTEL IZTAPALAPA 2 "BENITO JUÁREZ"	3,169.27	5,814.00
12	PLANTEL IZTAPALAPA 3	840.00	6,774.00
13	PLANTEL IZTAPALAPA 4	350.00	4,919.25
14	PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	3,900.00	10,130.00
15	PLANTEL MIGUEL HIDALGO "CARMEN SERDÁN"	1,500.00	2,946.18
16	PLANTEL MILPA ALTA "EMILIANO ZAPATA"	1,933.49	2,103.00
17	PLANTEL TLÁHUAC "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN"	3,820.00	6,760.00
18	PLANTEL TLALPAN 1 "GRAL. FRANCISCO J. MÚGICA"	1,850.00	6,514.00
19	PLANTEL TLALPAN 2 "OTILIO MONTAÑO"	1,442.00	4,500.00
20	PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA "JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ"	1,585.00	7,920.00
21	PLANTEL XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SHAGÚN"	2,100.00	2,426.60
22	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 3 "ELENA PONIAWOWSKA"	3,046.00	500.00
23	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 4 "TOKIO"	696.00	4,920.00
24	PLANTEL IZTAPALAPA 5	2,500.00	6,000.00
	Totales	43,394.49	129,099.03

Los formatos que se incluyen en estas bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANALES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS EN ALTURA A PARTIR DE UN PRIMER NIVEL (MÉTODOS Y TÉCNICAS)

Este servicio incluye el material, equipo y herramienta necesarios para su ejecución, así como los equipos de protección personal deberán portar los trabajadores que contrate el licitante adjudicado, que para tal efecto indica la NOM-017-STPS-2008 "Equipo de protección personal-selección, uso y manejo de los centros de trabajo" y la NOM-009-STPS-2011 "Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura".

No	Actividad	Alcance
1	Lavado de vidrios, domos, cancelería y estructuras metálicas exteriores de altura.	Localizar las áreas donde se pueden colocar los amarres y las cuerdas, donde procederá a colgarse el lavador de vidrios. Lavar los vidrios con un cepillo de cerda suave y una mezcla de agua y detergente biodegradable. Retirar con etore el exceso de agua de los vidrios. Limpiar con franela impregnada con una mezcla de agua y detergente biodegradable. Secar con franela limpia y seca. Lavar con cepillo de cerdas suave y mezcla de agua y detergente biodegradable las estructuras exteriores en forma cóncava ("panzas") y los costados laterales de los edificios en forma de x (contraventeos) cuyo material puede ser de polímero o metal. Enjuagar con lavadora de alta presión las estructuras que se encuentran en planta baja.
2	Lavado de estructuras metálicas de altura (armaduras tridimensionales en zonas de cubiertas)	Localizar las áreas donde se puedan colocar los andamios, donde procederá a instalarse el lavador de estructuras. Lavar las estructuras con un cepillo de cerda suave y una mezcla de agua y detergente biodegradable, las estructuras metálicas de altura interiores. Retirar con una franela el exceso de agua de las estructuras. Secar con franela limpia y seca.

El servicio de limpieza de vidrios, ventanas y estructuras metálicas realizadas a pie de piso en planta bajas, así como el servicio de limpieza de vidrios, ventanas y estructuras metálicas al interior de los inmuebles no son considerados servicios de limpieza bajo demanda y están ya considerados en los servicios programados.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISOS (MÉTODOS Y TÉCNICAS)

Este servicio deberá incluir el material, equipo y herramienta, necesarios para su ejecución, así como los equipos de protección personal deberán portar los trabajadores que contrate el Licitante adjudicado, que para tal efecto indica la NOM-017-STPS-2008 "Equipo de protección personal-selección, uso y manejo de los centros de trabajo".

No	Actividad	Alcance
1	Lavados de pisos de vinil y/o cerámicos (con máquina lavadora)	Retirar el mobiliario en el área de lavar. Aplicar una mezcla de agua y limpiador multiusos o pino. Lavar los pisos de vinil con máquina pulidora, utilizando disco canela y fibra. Lavar los pisos de cerámica con máquina pulidora, utilizando disco canela negro. Retirar el exceso de agua con jalador y secar con mechudo limpio y seco. Colocar el mobiliario en el sitio original.
2	Sellado de pisos vinílicos.	Retirar el mobiliario en el área a sellar. Aplicar uniformemente el sellador con mechudo y dejar secar durante 15 a 20 minutos. Colocar el mobiliario en el sitio original, después de 8 horas de aplicado el sellador.

No	Actividad	Alcance
3	Encerado y abrillantado de pisos de vinil o loseta de cerámica.	Retirar el mobiliario en el área a encerar Limpiar el área a trabajar. Preparar mezcla del sellador. Aplicar con mechudo uniformemente la mezcla en el área de trabajo. Pulir la superficie con máquina pulidora, utilizando disco canela color café esparcir uniformemente la cera para abrillantado. Colocar el mobiliario en el sitio original.

Por este mismo conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que las descripciones de los servicios y equipos y suministros incluidos en los mismos, así como sus unidades, cantidades, marcas y periodicidad en sus entregas, serán los que se entreguen al Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, en caso de mi representada resulte adjudicada.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

2.1.1. Carta de manifestación de cumplimiento prestación de servicios y de Normas oficiales de la STPS

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y NORMAS OFICIALES DE LA STPS

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe con el carácter legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios, materiales e insumos ofertados, cumplen como mínimo con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de estas Bases, así como con lo establecido en las siguientes normas emitidas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social:

- a) **NOM-002-STPS-2010** "Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo".
- b) **NOM-004-STPS-1999** "Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo".
- c) **NOM-005-STPS-1998** "Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas".
- d) **NOM-009-STPS-2011** "Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura".
- e) **NOM-010-STPS-2014** "Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral- Reconocimiento, evaluación y control".
- f) **NOM-017-STPS-2008** "Equipo de protección personal-selección, uso y manejo de los centros de trabajo".
- g) **NOM-018-STPS-2015** "Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo".
- h) **NOM-030-STPS-2009** "Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo- Funciones y actividades".

Para lo cual incluyo en este manifiesto los Dictámenes de cumplimiento emitidos a través de las unidades de verificación acreditadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o acta de inspección aprobada y realizada por personal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (copias y originales para su cotejo):

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

2.1.2. Carta de compromiso de cumplimiento de la NOM-035-STPS-2018

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-035-STPS-2018

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que para la **NOM-035-STPS-2018** "Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención", mi representada se compromete a cumplir con las obligaciones establecidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en los plazos y formas en que esta autoridad dispone.

Para lo cual incluimos en la presente, copia de los documentos internos, con lo que a la fecha contamos, donde **se refleja el avance de los trabajos efectuados para la implementación** de la NOM-035-STPS-2018.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

2.2. Servicios de menor impacto ambiental

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe con el carácter legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se ofertan los servicios y materiales utilizados son los de menor impacto ambiental, de conformidad con las disposiciones en la materia, y de acuerdo a lo dispuesto en el "Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos generales para la adquisición de bienes con características y especificaciones de menor impacto ambiental" publicados en el número 351, del 26 de junio de 2018, de la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

2.3. Carta de prestación puntual de prestación de servicios y abastecimiento de suministros

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

CARTA DE PRESTACIÓN PUNTUAL DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, se compromete a que los servicios y materiales que sean necesarios para su prestación, se entregarán de manera puntual, con el embalaje y empaque adecuado para su traslado, carga y descarga de acuerdo a las características propias de los materiales, quedando a cargo del licitante el costo de los fletes y maniobras de descarga en los lugares de entrega, el tipo de embalaje y empaque deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a los que estarán sujetos los materiales, deberán estar claramente identificados con calcomanías.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

2.4. Carta de la empresa donde asume la responsabilidad en cuanto al manejo y uso de los materiales, insumos y equipos a utilizar

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE SOBRE EL USO DE MATERIALES Y EQUIPOS

FECHA:

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante Legal de la empresa denominada _____ con relación al presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce y aplicará las normas, los reglamentos y estándares de seguridad oficiales, vigentes y aplicables a la operación del servicio completo de esta Licitación Pública, por lo que la empresa asume la responsabilidad en cuanto al manejo y uso de los materiales, insumos y equipos a utilizar, y por ende, los accidentes, daños a la salud o situación similar que sufriera algún empleado del prestador del servicio, así como, a los usuarios de los inmuebles y de las instalaciones en general, será de nuestra total responsabilidad.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

2.5. Carta de presentación de personal contratado y compromisos de programas de capacitación

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS
MANIFIESTO DE PERSONAL CONTRATADO Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

FECHA:

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante Legal de la empresa denominada _____ con relación al presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado la totalidad del personal que lleve a cabo este servicio, estará capacitado para su adecuado desempeño.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

2.6. Carta de nombres del Supervisores capacitados que prestará el servicio.

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS
MANIFIESTO DE ENTREGA DE LISTADO DE SUPERVISORES CAPACITADOS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO

FECHA:

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante Legal de la empresa denominada _____ con relación al presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se entregará a la Convocante, los **nombres y experiencia de 5 supervisores.**

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

2.7. Carta de personal uniformado

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

CARTA DE PERSONAL UNIFORMADO

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante Legal de la empresa denominada _____ con relación al presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado el personal que contrate, estará debidamente uniformado por la empresa, acreditándose como prestadores del servicio, el cual deberán portar durante el desempeño de sus labores, según la NOM-017-STPS-2008. En caso de que el personal se presente sin el uniforme establecido estamos de acuerdo que no se le permitirá el acceso a las instalaciones y que la Convocante proceda al descuento del pago correspondiente por dicho operario.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

2.8. Indicación de que sustituirá a los elementos que no se presenten a trabajar.

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

MANIFIESTO DE SUSTITUCIÓN DE PERSONAL QUE NO SE PRESENTE A LABORAR

FECHA:

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante Legal de la empresa denominada _____ con relación al presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado sustituirá al personal que no se presente a laborar en un plazo máximo de 2 horas reponiendo el mismo día, el tiempo en el que no haya sido prestado el servicio.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

2.9. Indicación de que se llevará un control diario.

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

MANIFIESTO DE CONTROL DIARIO DE MATERIALES SUMINISTRADOS DE LOS SERVICIOS

FECHA:

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante Legal de la empresa denominada _____ con relación al presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado de manera coordinada con el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, **llevará un control diario de materiales utilizados** para las actividades del servicio de limpieza integral para cada uno de los inmuebles, en los cuales se prestará el servicio.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

2.10. Indicación de que cuenta con personal de discapacidad

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

MANIFESTACIÓN DE PORCENTAJE MÍNIMO DE PERSONAL CON CAPACIDADES DIFERENTES

FECHA:

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante Legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada observa la disposición referente al **personal con discapacidad o de capacidades especiales, para la contratación como mínimo del equivalente al 20% del total de su personal**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

2.11. Indicación de que se realizará en envases y/o paquetes cerrados y sellados de la marca ofertada en la presentación que corresponda

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

MANIFIESTO DE ENVASES O PAQUETES SUMINISTRADOS

FECHA:

**Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.**

El que suscribe con el carácter de representante Legal de la empresa denominada _____ con relación al presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado garantiza que el suministro de los materiales se realizará en **envases y/o paquetes cerrados y/o sellados de la marca ofertada en la presentación que corresponda** a las cantidades requeridas, la entrega de los materiales durante la vigencia del contrato, será de la misma calidad que las muestras entregadas durante el proceso de Licitación Pública Nacional.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

2.12. Carta de entrega de trabajadores afiliados al IMSS

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

CARTA DE TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

FECHA:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en la que en caso de que mi representada resulte adjudicada, mantendrá afiliadas a al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), a las personas que proporcionarán el servicios, presentando mensualmente los recibos oficiales de pago a su personal, donde acredite su inscripción ante el IMSS.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

2.13. Carta de controles de asistencia biométricos.

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

CARTA DE CONTROL DE ASISTENCIA BIOMÉTRICO

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

FECHA:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resultara adjudicada, instalará en un plazo no mayor a 30 días naturales, controles de asistencia biométricos, en cada inmueble del IEMS, donde la información generada por este sistema, deberá estar disponible “on line” para su consulta por la Subdirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, y se proporcionará al inicio de la prestación del servicio las relaciones de personal que contratará y se mantendrá actualizada dicha información con las bajas y altas del personal correspondientes.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

2.14. Acuse de recibo de muestras

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

ACUSE DE RECIBO DE MUESTRAS

FECHA:

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

La empresa NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, hace entrega de las siguientes muestras:

No.	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA/MODELO
1	QUITA SARRO EN POLVO (582 GRS APROX)	PIEZA	1	
2	AROMATIZANTE LÍQUIDO	LT	1	
3	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL (325 GRS.)	PZA	1	
4	ATOMIZADOR ½ LTO.	PZA	1	
5	BOLSAS DE 80 X120 CMS. DE PLASTICO TRÁNSPARENTES CALIBRE 300	KG	1	
6	BOLSAS DE 60 X90 CMS. DE PLASTICO TRÁNSPARENTES CALIBRE 300	KG	1	
7	BOMBA W.C. GRANDES (6" DE ANCHO)	PZA	1	
8	CEPILLO DE CERDA SUAVE (PARA CRISTAL)	PZA	1	
9	CEPILLO DE PLASTICO TIPO PLANCHA	PZA	1	
10	COLORO CONCENTRADO	LT	1	
11	CUBETA Nº 14	PZA	1	
12	CUÑAS CON MANGO DE PLASTICO	PZA	1	
13	DESODORANTE WC de 60 gr	PZA	1	
14	DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO	KG	1	
15	ESCOBA DE PLASTICO	PZA	1	
16	ESCOBA DE VARA	PZA	1	
17	ESCOBILLÓN LECHUGUILLA P/W.C.	PZA	1	
18	ETORE PARA VIDRIO	PZA	1	
19	FIBRA DE NYLON NEGRA DE 9 X 14 CM.	PZA	1	
20	FIBRA DE NYLON VERDE DE 9 X 14 CM.	PZA	1	
21	FRANELA GRIS (60 CMS DE ANCHO)	METRO	1	
22	GERMICIDA BACTERICIDA	LT	1	

Los formatos que se incluyen en estas bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

No.	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA/MODELO
23	GUANTES DE HULE	PAR	1	
24	GUANTES DE LÁTEX (USO RUDO)	PAR	1	
25	JALADOR DE 50 CMS.	PZA	1	
26	JERGA DE 60 CMS. DE ANCHO	METRO	1	
27	LIQUIDO MULTIUSOS	LT	1	
28	LÍQUIDO PARA MOOP	LT	1	
29	MECHUDO CON HILOS DE ALGODÓN 500 GRS.	PZA	1	
30	MOOP MOVIBLE 90 cm	PZA	1	
31	LIJA DE AGUA	PZA	1	
32	FUNDA PARA MOOP 90 cm	PZA	1	
33	PINO CONCENTRADO	LT	1	
34	TAPETE PARA MINGITORIO	PZA	1	
35	RECOGEDOR METAL CON BASTÓN	PZA	1	
36	SARRICIDA/DESINCRUSTE	LT	1	
37	PLUMERO TRADICIONAL	PIEZA	1	
38	ÁCIDO MURIÁTICO	½ LITRO	1	
39	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS	LITRO	1	
40	PAPEL SANITARIO JUMBO SR. DE 500 MTS.	ROLLO	1	
41	PAPEL SANITARIO JUMBO JR. DE 250 MTS.	ROLLO	1	
42	TOALLA DESECHABLE DE PAPEL PARA MANOS EN CAJA CON 20 FAJILLAS	CAJA	1	
43	UNIFORME COMPLETO DE LOS OPERARIO DE LIMPIEZA	JUEGO	1	
44	CUBREBOCAS QUE PORTARÁN LOS OPERARIOS DE LIMPIEZA	PIEZA	1	

La entrega de los materiales durante la vigencia del contrato, será en la misma calidad de las muestras entregadas durante el proceso de Licitación Pública, en caso de que estas marcas o productos sean discontinuados, estén temporalmente agotados, o que por otras causas no puedan ser adquiridos por el Licitante adjudicado, podrán ser sustituidos por productos con especificaciones y calidad similares.

Los materiales descritos, en caso de resultar adjudicado el Licitante, se suministrarán en los plazos y cantidades indicadas en el Anexo Técnico de estas Bases, de manera mensual dentro de los primeros 6 días hábiles de cada mes, en caso contrario, será objeto de sanción de conformidad con las penas y deductivas estipuladas en el contrato.

Sólo para los casos de productos químicos de limpieza, indicarán en su ficha técnica, como mínimo su composición química, recomendaciones para su almacenaje, correcto uso, aplicación, y demás las especificaciones técnicas del fabricante.

Los materiales utilizados deberán ser biodegradables, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ambiente.

Los formatos que se incluyen en estas bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

Después de los primeros 15 días hábiles de la emisión del fallo de la presente licitación, podrán retirar las muestras entregadas a la Convocante, y contando con un plazo máximo de 10 días hábiles, retiraremos las muestras entregadas, una vez concluido el plazo, autorizamos a la convocante para disponer de las mismas.

Atentamente
Entrega

**Nombre, Firma y cargo del representante legal
del participante**

Recibe:

Nombre, firma y sello, del personal adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

FORMATOS DE ENTREGA

2.15. Constancia de vista a inmuebles de la Convocante

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INMUEBLES DE LA CONVOCANTE

Ciudad de México. A _____ DE _____ DE 20__

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA _____, REPRESENTADA POR _____, SE PRESENTÓ A LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL/OFNA. CENTRAL: _____ UBICADO EN _____, PARA CONOCER LAS CONDICIONES DEL INMUEBLE.

Las personas que acudan en representación de los interesados deberán estar debidamente acreditadas, mediante asignación del representante legal en hoja membretada e identificación oficial con fotografía.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DEL IEMS DEL PLANTEL O INMUEBLE VISITADO

Se presentara en su propuesta un formato por cada inmueble indicado en el Anexo Técnico correspondiente.

FORMATOS DE EJEMPLO

3. PROPUESTA ECONÓMICA
3.1. Propuesta económica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

PROPUESTA ECONÓMICA

El que suscribe _____, Representante Legal de la empresa denominada _____, presento la propuesta económica consistente en las siguientes partida:

En correspondencia con la propuesta técnica, la **propuesta económica** deberá consistir de las siguientes partes (Formato 3.1):

a) Propuesta económica integrada del servicio de limpieza integral que será el costo mensual del servicio que pagará a mes vencido la Convocante por cada operario de limpieza así como el costo del total de operarios contratados mensualmente y el costo total del total de operarios contratados por el número de meses contemplados en el período de vigencia indicado en estas Bases, más el Impuesto al Valor Agregado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE MESES DEL PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (A)	CANTIDAD DE OPERARIOS (C)	IMPORTE MENSUAL POR OPERARIO Y MATERIALES, COSTOS DE SUPERVISIÓN Y DEMÁS COSTOS QUE APLIQUEN (D)	IMPORTE MENSUAL (E = A x C)	IMPORTE TOTAL (F = E x A)
1.1	Servicio de limpieza integral en los 24 inmuebles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, en turnos matutino y vespertino, de lunes a sábado en jornadas de 7 horas, de 7:00 a 14:00 horas y de 14:00 a 21:00 horas, conforme a lo establecido en la propuesta técnica presentada por el Licitante	SERVICIO MENSUAL					
Total con letra:					IVA 16%	(G = D * 0.16)	(H = E * 0.16)
					TOTAL	(J = D + G)	(K = E + H)
							(L = F + I)

El costo mensual del servicio por cada operario incluirá todos los cargos derivados del salario que el Licitante pagará al mismo, todos los montos que se deriven de sus obligaciones patronales, el costo prorrateado de los supervisores que igualmente contrate para este fin, el costo prorrateado de los materiales de limpieza y sanitarios indicados en el Anexo Técnico de las Bases, uniformes de operarios y todos los demás que se deriven de la prestación del servicio de limpieza integral programado.

b) Cédula de salario del operario de limpieza

PERSONAL	OPERACIONES	FACTOR	IMPORTE
SALARIO			
A. SALARIO (ART.90 DE LA LFT)	S.B."A"*15/365.25=0.041	0.041	
B. PREMIO DE ASISTENCIA (ART.31, FRACC.XII LISR)			
C. PREMIO DE PUNTUALIDAD (ART. 31, FRACC. XII LISR)			
D. CRÉDITO AL SALARIO	TABLA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
SALARIO MENSUAL QUE PERCIBE EL TRABAJADOR	SUBTOTAL		
E. AGUINALDO (ART. 87 DE LA LFT)	S.B."A"*15/365.25=0.041		
F. VACACIONES (ART.76 DE LA LFT)	S.B. "A"*15/365.25=0.0164		
G. PRIMA VACACIONAL (ART. 80 DE LA LFT)	S.B. "A"*15/365.25=0.04106		
SUBTOTAL			
H. CUOTA AL IMSS			
H.I. RIESGOS DE TRABAJO	A+E+F+G*0.50367%		
H.2. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD PENSIONADOS Y SUS BENEFICIARIOS	A+E+F+G*8.325%		
H.3. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD PRESTACIONES EN ESPECIE VARIABLE	A+E+F+G*6.40%		
H.4. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD PRESTACIONES EN DINERO	A+E+F+G*6.50%		
H.5. VALIDEZ Y VIDA	A+E+F+G*4.370%		
H.6. SEGURO POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	A+E+F+G*4.172%		
H.7. GUARDERÍAS	A+E+F+G*2%		
PERSONAL	OPERACIONES	FACTOR	IMPORTE
I.3% SOBRE NÓMINA	A+E+F+G*3%		
J. PRIMA DE ANTIGUEDAD			
K. SEGURO DE RETIRO	2%		
L. INFONAVIT	5%		
IMPUESTOS			
SUBTOTAL			
SALARIO INTEGRADO			
CANTIDAD DE ELEMENTOS			

c) Precio unitario con el IVA incluido de cada uno de los servicios bajo demanda:

Partida	Concepto	Unidad	Precio Unitario con IVA incluido
1.2	Servicio de pulido y encerado de pisos	Metro cuadrado	
	Servicio de ventanales y estructuras metálicas en altura	Metro Cuadrado	
	Servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos	Servicio por Unidad de 3 ½ tons.	
	Servicio de desinfección ambiental ("Sanitización")	Metro cuadrado	

d) Precio unitario con el IVA incluido de cada uno de los materiales de limpieza y sanitarios indicados en el Anexo Técnico de estas Bases.

No.	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1	QUITA SARRO EN POLVO (582 GRS APROX)	PIEZA	
2	AROMATIZANTE LÍQUIDO	LT	
3	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL (325 GRS.)	PZA	
4	ATOMIZADOR ½ LTO.	PZA	
5	BOLSAS DE 80 X120 CMS. DE PLASTICO TRÁNSPARENTES CALIBRE 300	KG	
6	BOLSAS DE 60 X90 CMS. DE PLASTICO TRÁNSPARENTES CALIBRE 300	KG	
7	BOMBA W.C. GRANDES (6" DE ANCHO)	PZA	
8	CEPILLO DE CERDA SUAVE (PARA CRISTAL)	PZA	
9	CEPILLO DE PLASTICO TIPO PLANCHA	PZA	
10	COLORO CONCENTRADO	LT	
11	CUBETA Nº 14	PZA	
12	CUÑAS CON MANGO DE PLASTICO	PZA	
13	DESODORANTE WC de 60 gr	PZA	
14	DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO	KG	
15	ESCOBA DE PLASTICO	PZA	
16	ESCOBA DE VARA	PZA	
17	ESCOBILLÓN LECHUGUILLA P/W.C.	PZA	
18	ETORE PARA VIDRIO	PZA	
19	FIBRA DE NYLON NEGRA DE 9 X 14 CM.	PZA	
20	FIBRA DE NYLON VERDE DE 9 X 14 CM.	PZA	
21	FRANELA GRIS (60 CMS DE ANCHO)	METRO	
22	GERMICIDA BACTERICIDA	LT	
23	GUANTES DE HULE	PAR	
24	GUANTES DE LÁTEX (USO RUDO)	PAR	
25	JALADOR DE 50 CMS.	PZA	

Los formatos que se incluyen en estas bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

No.	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO
26	JERGA DE 60 CMS. DE ANCHO	METRO	
27	LIQUIDO MULTIUSOS	LT	
28	LÍQUIDO PARA MOOP	LT	
29	MECHUDO CON HILOS DE ALGODÓN 500 GRS.	PZA	
30	MOOP MOVIBLE 90 cm	PZA	
31	LIJA DE AGUA	PZA	
32	FUNDA PARA MOOP 90 cm	PZA	
33	PINO CONCENTRADO	LT	
34	TAPETE PARA MINGITORIO	PZA	
35	RECOGEDOR METAL CON BASTÓN	PZA	
36	SARRICIDA/DESINCRUSTE	LT	
37	PLUMERO TRADICIONAL	PIEZA	
38	ÁCIDO MURIÁTICO	½ LITRO	
39	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS	LITRO	
40	PAPEL SANITARIO JUMBO SR. DE 500 MTS.	ROLLO	
41	PAPEL SANITARIO JUMBO JR. DE 250 MTS.	ROLLO	
42	TOALLA DESECHABLE DE PAPEL PARA MANOS EN CAJA CON 20 FAJILLAS	CAJA	

Por este mismo conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios señalados se encuentran expresados en **peso mexicano moneda nacional (peso mexicano)**, de resultar ganadora los precios ofertados **se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato**, así como que dichos precios contemplan todos los costos hasta la conclusión de la entrega de los servicios solicitados por el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

3.2. Manifestación de precios fijos

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

MANIFESTACIÓN DE PRECIOS FIJOS

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta condiciones de precios fijos, en moneda nacional (peso mexicano), sin estar sujetos a escalamiento, hasta 60 días naturales posteriores a la presentación de la propuesta y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

3.3. Condiciones de pago

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe a mes vencido, mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional, (peso mexicano) a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de conformidad por el IEMS de la factura que corresponda a los servicios entregados y a la fecha de registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC).

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

FORMATOS DE EJEMPLO

3.4. Garantía de sostenimiento de la propuesta

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

PÓLIZA DE FIANZA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

A favor de: **Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.**

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de **\$(anotar el 5% del importe máximo a contratar antes de IVA)**, **(anotar el importe con letra)**, en moneda nacional (peso mexicano) a favor y satisfacción del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal para garantizar por **(anotar la Denominación o razón social de la empresa)**, con domicilio fiscal en **(anotar la calle y número)** Colonia **(anotar colonia)** Delegación **(anotar la Delegación o Municipio)**, Código Postal **(anotar el Código Postal)**, en **(anotar la Entidad Federativa)**, el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en **(anotar tipo y número de procedimiento)**, convocado por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, teniendo por objeto **(anotar alcance de la adquisición)**, cuyas características y cantidades se especifican en las bases de la Licitación P.

Esta garantía estará vigente desde la fecha de su expedición y hasta que el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal dé su autorización expresa y por escrito su cancelación, de conformidad con la Ley de adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables. La **(anotar nombre de la afianzadora)** acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza, para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales **(anotar nombre de la afianzadora)** acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 279, 280, 282, 178 y 293 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y al efecto la afianzadora **(anotar nombre)**, pagará en términos de la Ley antes citada.

****Fin de texto****.

Nombre, cargo y firma del funcionamiento responsable de la afianzadora quien la suscriba

4. OTROS FORMATOS Y ANEXOS

4.1. Garantía de cumplimiento del contrato

Fecha:

PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A favor de: **INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CIUDAD DE MÉXICO**

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de **\$(anotar el 10 % del importe máximo del importe del contrato antes de IVA)**, **(anotar el importe con letra)**, en moneda nacional (peso mexicano) para garantizar por **(anotar la Denominación o razón social de la empresa)**, con R.F.C **(Anotar el Registro Federal de Causantes)**, con domicilio en **(anotar la calle y número)** Colonia **(anotar colonia)** Delegación **(anotar la Delegación o Municipio)**, Código Postal **(anotar el Código Postal)**, en **(anotar la Entidad Federativa)**, el fiel y el exacto cumplimiento de las especificaciones, calidad de los servicios y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos de contrato número **(anotar el número del contrato adjudicado)** de fecha **(anotar la fecha de formalización de contrato)**, con un importe de **\$(anotar el importe máximo del contrato antes de IVA)**, **(anotar el importe con letra)**, no incluye I.V.A. relativo a la adquisición de **“(Anotar el objeto del contrato)”**, celebrado entre nuestro fiado **(mencionar el nombre del Proveedor)** y el **Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal**, representado por la Director de Administración y Finanzas, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el procedimiento de **(anotar el número de procedimiento)**, partida número **(anotar el número de la(s) partida(s) adjudicada(s))**, destinados al **(anotar el lugar y domicilio de la convocante)**. Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y **permanecerá en vigor desde su expedición y hasta agotar el cumplimiento de todas las cláusulas del Contrato (anotar número de contrato)** a partir de la recepción de los servicios a entera satisfacción de “EL IEMSDF”, así la afianzadora expresamente declara:

A) La fianza se otorga en términos de este contrato. B) Que en caso de que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere a la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. C) “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” responderá de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre, en caso contrario se aplicará la fianza respectiva. D) Que la fianza garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. E) Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito de “EL IEMSDF”. F) la institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas vigente. La fianza se cancelará cuando “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan hasta que se dicte la resolución definitiva de autoridad competente. En el supuesto de que el monto o plazo originalmente pactado en el contrato se modifique, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a mantener la fianza en el porcentaje de ampliación en el monto incrementado. En el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

En caso de incumplimiento al contrato por parte de **(Anotar la razón social de la empresa)**, esta fianza permanecerá **vigente como mínimo 12 meses posteriores a la realización del servicio y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los vicios ocultos.**

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, **(anotar el nombre de la afianzadora)**, se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 280, 282, 178 y 293 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la citada Ley. ***Fin de texto***

Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de a afianzadora

4.2. Junta de aclaraciones

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

PARA FORMULAR PREGUNTAS EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Presente.

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO PRESENTAR LAS DUDAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN.

FAVOR DE APEGARSE AL SIGUIENTE FORMATO:

PÁGINA	NUMERAL DE LAS BASES ó ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA
	___ Bases ___ Anexo	
	___ Bases ___ Anexo	
	___ Bases ___ Anexo	
	___ Bases ___ Anexo	
	___ Bases ___ Anexo	

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del participante

4.3. Modelo de contrato

CONTRATO ABIERTO DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. SILVIA ESTELA JURADO CUELLAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN EL ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR”, Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE ES UNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, FRACCIÓN III, 45, 50, 52 Y 54 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, QUINTO INCISO II Y DÉCIMO INCISO I, DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CIUDAD DE MÉXICO, DENOMINADO INSTITUTO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ARTÍCULOS 5, 12 INCISO I), DE SU ESTATUTO ORGÁNICO, Y QUE TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2.- QUE LA **MTRA. SILVIA ESTELA JURADO CUELLAR**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO DEL QUE FUE OBJETO COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2018, SIGNADO POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.3.- QUE TIENE LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IEM000401-MJ7, FOLIO H-1375829** DE FECHA **13 DE MARZO DE 2001**, EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

I.4.- QUE REQUIERE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO -QUE SE DESCRIBEN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO.

I.5.- EL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DE UNA _____ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, _____ DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.

I.6.- EN EL PROCEDIMIENTO DE _____, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

I.7.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **28** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE “**EL INSTITUTO**”, A TRAVÉS DEL OFICIO _____, DE FECHA _____,

ATENDIENDO A LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO _____, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO _____, “_____”, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS** _____.

I.8.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN **DIVISIÓN DEL NORTE 906, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO: 5636-2500.**

II.- DECLARA “EL PROVEEDOR” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE ES UNA PERSONA MORAL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JESÚS ORLANDO PADILLA BECERRA, NOTARIO PÚBLICO _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE _____, NÚMERO _____, DE FECHA _____.

QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, **NOTARIO PÚBLICO NÚMERO** _____, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO _____, DE FECHA _____.

II.2.- QUE TIENE COMO OBJETO SOCIAL ENTRE OTROS: _____.

II.3.- QUE EL _____, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, LO QUE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DETALLADA EN LA DECLARACIÓN _____ Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA, NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA NÚMERO _____, CON UNA VIGENCIA HASTA **2020**, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL **INSTITUTO** _____.

II.4. QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____.

II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES DEL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE ÉL, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO, DECLARA QUE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE “**EL INSTITUTO**”.

II.6. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO OCUPA EMPLEO CARGO O COMISIÓN, EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, POR LO QUE NO LE SON APLICABLES LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y QUE LOS SOCIOS, ADMINISTRADORES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NI VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS.

II.7.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.8.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. “**EL PROVEEDOR**”, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y

PRODUCTOS Y HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.9.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN _____, **CORREO ELECTRÓNICO** _____, **TELÉFONO** _____.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, **“LAS PARTES”** SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAÚSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA CON **“EL INSTITUTO”**, BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO, A LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO, DE ACUERDO A LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL REQUERIDOS SE DIVIDIRÁN EN DOS RUBROS:

A) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADO EN LOS 24 INMUEBLES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO, DE LUNES A SÁBADO EN JORNADAS DE 7 HORAS, DE 7:00 A 14:00 HORAS Y DE 14:00 A 21:00 HORAS, POR EL PERIODO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

B) CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL BAJO DEMANDA PARA EL PULIDO Y ENCERADO DE PISOS, LIMPIEZA EN VENTANALES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS DE ALTURA Y RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, ESTOS SERVICIOS SOLO SE REALIZARÁN CONFORME SE NECESITEN EN UNO O VARIOS INMUEBLES, DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS ESTIPULADOS EN LA CLAUSULA SEGUNDA

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADOS SON REQUERIDOS LOS DÍAS LABORABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE NO SEAN CONSIDERADOS COMO DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL BAJO DEMANDA, SERÁN PREVIAMENTE AUTORIZADOS Y SOLICITADOS POR ESCRITO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE “EL INSTITUTO”, HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO SEÑALADO EN CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

A) LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

PARTIDA	CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PROGRAMADOS	UNIDAD	CANTIDAD DE MESES DEL PERIODO DE PRESTACION DE SERVICIOS (A)	CANTIDAD DE OPERARIOS (C)	IMPORTE MENSUAL POR OPERARIO Y MATERIALES, COSTOS DE SUPERVISION Y DEMÁS COSTOS QUE APLIQUEN (D)	IMPORTE MENSUAL (E = A x C)	IMPORTE TOTAL (F = E x A)
1.1	Servicio de limpieza integral en los 24 inmuebles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, en turnos matutino y vespertino, de lunes a sábado en jornadas de 7 horas, de 7:00 a 14:00 horas y de 14:00 a 21:00 horas, conforme a lo establecido en la propuesta técnica presentada por el Licitante	SERVICIO MENSUAL					
Total con letra:				IVA 16%	(G = D * 0.16)	(H = E * 0.16)	(I = F * 0.16)
				TOTAL	(J = D + G)	(K = E + H)	(L = F + I)

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE EL MONTO FIJO DEL CONTRATO PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADOS SERÁ DE \$ _____ (_____/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$ _____ (_____/100 M.N.) POR LO QUE EL MONTO MÍNIMO TOTAL ASCIENDE A \$ _____ (_____/100 M.N.)

B) LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL BAJO DEMANDA SERÁN LOS SIGUIENTES:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	IMPORTE	CON LETRA
1.2	SERVICIO DE PULIDO Y ENCERADO DE PISOS	METRO CUADRADO				
	SERVICIO DE VENTANALES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS EN ALTURA	METRO CUADRADO				
	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	SERVICIO POR UNIDAD DE 3 ½ TONS.				
	SERVICIO DE DESINFECCIÓN AMBIENTAL	METRO CUADRADO				

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE EL MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL BAJO DEMANDA SERÁ DE \$ _____ (_____/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$ _____ (_____/100 M.N.) POR LO QUE EL MONTO MÍNIMO TOTAL ASCIENDE A \$ _____ (_____/100 M.N.)

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL BAJO DEMANDA SERÁ DE \$ _____ (_____/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$ _____ (_____/100 M.N.) POR LO QUE EL MONTO MÁXIMO TOTAL ASCIENDE A \$ _____ (_____/100 M.N.)

LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESE INSTRUMENTO.

Los formatos que se incluyen en estas bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

EL PRECIO ES FIJO HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE LO SOLICITE “EL INSTITUTO”, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OTORGAR EL INCREMENTO EN LOS SERVICIOS EN LA CANTIDAD REQUERIDA, MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN NO REBASE EN SU CONJUNTO EL **25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, SIEMPRE QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DEL BIEN, SEAN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS, DEBIÉNDOSE ENTREGAR EL ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN SU CASO.

TERCERA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

“EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL HORARIO, DÍA Y PLANTEL QUE LE INDIQUE EL ÁREA REQUIRENTE.

LOS SERVICIOS SE LLEVARÁN EN LOS SIGUIENTES INMUEBLES:

NO	INMUEBLE	DOMICILIO
1	OFICINAS CENTRALES DEL IEMS	AV. DIVISIÓN DEL NORTE NO. 906, COL. NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 030200
2	PLANTEL ALVARO OBREGÓN “GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”	AV. JALALPA NORTE S/N, COL. JALALAPA EL GRANDE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01377
3	PLANTEL ALVARO OBREGÓN 2 DE QUIROGA	CALLE RIO GUADALUPE S/N, ESQ. CALLE TECALCAPA, COL. EL MIRADOR, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01710
4	PLANTEL AZCAPOTZALCO “MELCHOR OCAMPO”	CALLE ROSARIO S/N ESQ. CALLE HIDALGO, COL. SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02250
5	PLANTEL COYOACÁN, “RICARDO FLORES MAGÓN”	CALZADA DE TLALPAN NO. 3463 Y/O 3465, COL. VIEJO EJIDO DE SANTA ÚRSULA, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04650
6	PLANTEL CUAJIMALPA “JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ”	KM.19.8 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TOLUCA, COL. EL MOLINITO, ALCALDÍA CUAJIMALPA, D.P. 05310
7	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 1 “BELISARIO DOMÍNGUEZ”	AV. LA CORONA S/N., (ATRÁS DEL DEPORTIVO CARMEN SERDÁN), COL. LOMA DE LA PALMA, CUAUTEPEC BARRIO ALTO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
8	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 2 “SALVADOR ALLENDE”	AV. FERROCARRIL HIDALGO NO. 1129, COL. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
9	PLANTEL IZTACALCO “FELIPE CARRILLO PUERTO”	CALLE ORIENTE 237 NO. 39, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08500
10	PLANTEL IZTAPALAPA 1	“EX –CÁRCEL DE MUJERES” CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N COL. LOMAS DE ZARAGOZA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09620
11	PLANTEL IZTAPALAPA 2 “BENITO JUÁREZ”	CALLE EJIDO S/N. PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09720
12	PLANTEL IZTAPALAPA 3	CALLE DURAZNO, MANZANA 474, LOTE 13 COL. MIRAVALLE, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09696
13	PLANTEL IZTAPALAPA 4	EJE 3 OTE. ENTRE AV. ERMITA IZTAPALAPA Y LEÑADORES, ALCALDÍA GRANJAS ESMERALDA DEL. IZTAPALAPA C.P. 09810
14	PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS “IGNACIO	AV. SAN JERÓNIMO NO. 2625, COL. SAN BERNABÉ, OCOTEPEC, ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, C.P.

Los formatos que se incluyen en estas bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

NO	INMUEBLE	DOMICILIO
	MANUEL ALTAMIRANO"	10300
15	PLANTEL MIGUEL HIDALGO "SERDÁN" "CARMEN"	CALLE LAGO XIMILPA NO. 88, COL. ARGENTINA ANTIGUA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11270
16	PLANTEL MILPA ALTA "EMILIANO ZAPATA"	PRÓL. FRANCISCO I. MADERO NO. 154 COL. BARRIO LA LUPITA, PUEBLO DE STA. ANA, TLACOTENCO, ALCALDÍA MILPA ALTA C.P. 12900
17	PLANTEL TLÁHUAC "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN "	AV. CANAL DE CHALCO S/N ESQ. PIRAÑA, COL. DEL MAR, ALCALDÍA TLÁHUAC. C.P. 13270
18	PLANTEL TLALPAN 1 "GRAL. FRANCISCO J. MÚGICA"	PRÓL. YOBAIN, S/N ESQ. ANZAR COL. BELVEDERE, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14270
19	PLANTEL TLALPAN 2 "OTILIO MONTAÑO"	CALLE CRUZ BLANCA ESQ. MARGARITAS PUEBLO DE TOPILEJO, ALCALDÍA TLALPAN C.P. 14500
20	PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA "JOSÉ SÁNCHEZ" REVUELTAS	SIDAR Y RUBIROSA NO. 71, COL. DEL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15960
21	PLANTEL XOCHIMILCO DE "BERNARDINO SHAGÚN"	ANTIGUA CARRETERA XOCHIMILCO TULYEHUALCO NO.9770 Y NUEVA CARRETERA XOCHIMILCO TULYEHUALCO NO. 4745 PUEBLO SANTIAGO TULYEHUALCO, ALCALDÍA XOCHIMILCO C.P. 16700
22	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 3 "ELENA PONIATOWSKA"	AV. JOSÉ LORETO FABELA (JUNTO AL DEPORTIVO LOS GALEANA), ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
23	PLANTEL GUSTAVO A. MADERO 4 "TOKIO"	TOKIO S/N, ENTRE AMAPOLAS Y BARDA ECOLÓGICA, COLONIA MALACATES, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
24	PLANTEL IZTAPALAPA 5	AV. ERMITA IZTAPALAPA (POLÍGONO DEL CETRAM) COL. ÁNGELES, ALCALDÍA IZTAPALAPA

EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PROGRAMADO Y BAJO DEMANDA PODRÁ REQUERIRSE EN LOS NUEVOS PLANTELES QUE INAUGURE "EL INSTITUTO" DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CUARTA.- FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS.

LAS FACTURAS SERÁN A NOMBRE DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. **IEM000401MJ7**, AV. DIVISIÓN DEL NORTE 906, COLONIA NARVARTE PONIENTE, C.P. 03020, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.

LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SE EFECTUARÁN POR SERVICIOS PRESTADOS A MES VENCIDO, MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO) A LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD DE LAS FACTURAS, Y EN SU CASO NOTAS DE CRÉDITO, DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR EL PROVEEDOR Y A LA FECHA DE REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC).

LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PERÍODO DE PRESTACIÓN QUE CORRESPONDA, EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, NÚMERO DE CONTRATO, EL DOMICILIO FISCAL Y EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PROVEEDOR.

LAS FACTURAS ORIGINALES IMPRESAS, DEBERÁN **CONTAR CON EL SELLO Y FIRMA DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**, DEBERÁN AGREGAR UNA IMPRESIÓN DEL ARCHIVO XML Y LA IMPRESIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET CORRESPONDIENTE, Y ENTREGARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, ESTÁN UBICADAS EN LA AVENIDA DIVISIÓN DE NORTE #906 COLONIA NARVARTE PONIENTE, CÓDIGO POSTAL 03020, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO. EDIFICIO OFICINAS CENTRALES, PISO 3.

EL ENVÍO DEL COMPROBANTE FISCAL POR INTERNET (CFDI) EN LOS FORMATOS *PORTABLE DOCUMENT FORMAT* (PDF) Y *EXTENSIBLE MARKUP LANGUAGE* (XML) DEBERÁ SER AL CORREO ELECTRÓNICO ADQUISICIONES@IEMS.EDU.MX

SI EL PROVEEDOR DE SERVICIOS SE HIZO ACREEDOR A PENAS CONVENCIONALES, ADICIONALMENTE SE LE ENTREGARÁ LA CONCILIACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL PROVEEDOR EMITIRÁ LA NOTA DE CRÉDITO POR EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS, Y LA ENTREGARÁ A LA MISMA SUBDIRECCIÓN, Y ENVIARÁ LOS ARCHIVOS DEL CFDI CORRESPONDIENTE A LOS MISMOS CORREOS ELECTRÓNICOS ANTES INDICADOS.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REGISTRAR LOS DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS PAGOS MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES, FORMATOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN [HTTPS://WWW.FINANZAS.CDMX.GOB.MX/](https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/)

ADICIONALMENTE LAS FACTURAS DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) COPIA DEL PAGO DE DERECHOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE FACTURACIÓN Y DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.
- b) LISTADO DE LA CÉDULA DE CUOTAS OBRERO PATRONALES QUE SE EMITE POR INTERNET, IDENTIFICANDO A LOS OPERARIOS ASIGNADOS AL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL IEMSCDMX, CON SU NOMBRE COMPLETO: PATRONÍMICO Y APELLIDOS PATERNO Y MATERNO.

- c) COPIAS DE LOS CONCENTRADOS DE ASISTENCIA DE LOS OPERARIOS ASIGNADOS AL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CONVOCANTE, FIRMADOS POR EL SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN O ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CADA PLANTEL O EL JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE CADA PLANTEL O SU EQUIVALENTE, EN CASO DE AUSENCIA DE ESTOS, SERÁN FIRMADAS POR EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.
- d) REPORTE DE LA REALIZACIÓN DE LAVADO DE CRISTALES Y ESTRUCTURAS EXTERIORES, Y PULIDO Y ENCERADO DE PISOS, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS FIRMADOS POR EL SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN O ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CADA PLANTEL O EL JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE CADA PLANTEL O SU EQUIVALENTE, EN CASO DE AUSENCIA DE ESTOS, SERÁN FIRMADAS POR EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y LA ORDEN DE TRABAJO O PETICIÓN POR ESCRITO AUTORIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.
- e) REPORTE DE LA ENTREGA Y AVERÍAS O DESCOMPOSTURA DE MAQUINARIA O EQUIPO CON CANTIDAD DE DÍAS QUE SE ENCONTRÓ FUERA DE SERVICIO, FIRMADOS POR EL SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN O ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CADA PLANTEL O EL JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE CADA PLANTEL O SU EQUIVALENTE, EN CASO DE AUSENCIA DE ESTOS, SERÁN FIRMADAS POR EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.
- f) REPORTE DE SUPERVISIÓN QUE REALIZARÁ EL PRESTADOR DE SERVICIOS FIRMADOS POR EL SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN O ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CADA PLANTEL O EL JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE CADA PLANTEL O SU EQUIVALENTE, EN CASO DE AUSENCIA DE ESTOS, SERÁN FIRMADAS POR EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.
- g) REMISIONES DE ORIGINALES DE ENTREGA DE MATERIAL EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES CORRESPONDIENTE AL MES DE FACTURACIÓN, FIRMADOS POR EL SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN O ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CADA PLANTEL O EL JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE CADA PLANTEL O SU EQUIVALENTE, EN CASO DE AUSENCIA DE ESTOS, SERÁN FIRMADAS POR EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A LA CONVOCANTE EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONVOCANTE.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A LA CONVOCANTE, ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LADF Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

Los formatos que se incluyen en estas bases, deben considerarse como una guía, por lo que su correcta presentación es responsabilidad de los Licitantes.

QUINTA.- VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“EL INSTITUTO” VERIFICARÁ QUE LOS SERVICIOS QUE PRESTE “EL PROVEEDOR” SERÁN REVISADOS POR “EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO, CON EL OBJETO DE VALIDAR QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

SI “EL INSTITUTO” LLEGARÁ A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, EN CUANTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y/O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REALIZAR NUEVAMENTE EL SERVICIO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48 HORAS, CON INDEPENDENCIA A LAS PENAS CONVENCIONALES A LAS QUE SE HAGA ACREEDOR.

SEXTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL _____.

SÉPTIMA.- PATENTES Y MARCAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE “EL PROVEEDOR” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR MARCAS O VIOLAR DERECHOS DE AUTOR, DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL, ASIMISMO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE RESULTEN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A “EL INSTITUTO”.

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.

“EL PROVEEDOR” SE CONSTITUYE COMO ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “EL INSTITUTO”, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL INSTITUTO” CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A “EL INSTITUTO” DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A “EL INSTITUTO” COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE “EL PROVEEDOR” TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

NOVENA.- VICIOS OCULTOS.

“EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE PUDIERA CONTENER LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 70** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CUMPLIMIENTO A LOS **ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, ASÍ COMO **360 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE **PÓLIZA DE FIANZA**, MISMA QUE SE CONSIDERA INDIVISIBLE, DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL PACTADO**, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE “**EL INSTITUTO**”, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL “**EL INSTITUTO**”.

LA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA, LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO Y DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

1. QUE SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
2. QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
3. QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
4. QUE ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DE ESTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE “**EL INSTITUTO**”.
5. “**EL PROVEEDOR**”, SE OBLIGA A QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA POR LA COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ÉSTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 166, 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS** Y QUE ACEPTARÁ LAS PRORROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO HAGA “**EL INSTITUTO**”, A “**EL PROVEEDOR**” Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL **ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL**.

EN EL SUPUESTO DE QUE HAYA PRÓRROGA O MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO Y ESTO AFECTE LA GARANTÍA, DEBERÁ OBTENERSE POR ESCRITO EL Ó LOS DOCUMENTOS DE AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN, PRÓRROGA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MODIFICATORIO DEL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADO, LOS CUALES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, A PETICIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE “**EL PROVEEDOR**”, ANTE LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FIANZAS DE “EL INSTITUTO”**, SERÁ DEVUELTA LA PÓLIZA DE FIANZA QUE HAYA PRESENTADO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PREVIA LIBERACIÓN POR ESCRITO QUE PARA TAL EFECTO SE EMITA.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LAS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN.

DÉCIMA SEGUNDA.- CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR BAJO NINGÚN TÍTULO ONEROSO O GRATUITO, A TERCERAS PERSONAS DE MANERA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE **“EL INSTITUTO”**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 2030 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL**, EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”**, SE ENCUENTRE EN EL PRESENTE SUPUESTO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

“LAS PARTES”, CONVIENEN QUE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PRESENTE CONTRATO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO Ó FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **“EL INSTITUTO”**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO”, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O BIEN, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **“EL INSTITUTO”** O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** O LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**; LO ANTERIOR, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **“EL INSTITUTO”**, DE CONFORMIDAD CON LOS **ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

DÉCIMA QUINTA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

“LAS PARTES”, ESTABLECEN CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 42 Y 69 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, 58 DE SU **REGLAMENTO**, COMO PENA CONVENCIONAL, Y LOS NUMERALES 5.13.1, 5.13.2, 5.13.5, 5.13.6 Y 5.13.7 DE LA **CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**, **“EL INSTITUTO”** PROCEDERÁ A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) SE APLICARÁ UN **5% (CINCO POR CIENTO)** SOBRE EL COSTO DIARIO DE LOS OPERARIOS QUE NO SE PRESENTEN A PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y QUE DICHA INASISTENCIA NO SEA CUBIERTA EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS HORAS.
- b) SE APLICARÁ UN **5% (CINCO POR CIENTO)** POR CADA DÍA EL RETRASO EN LA ENTREGA SOBRE EL COSTO DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y ARTÍCULOS SANITARIOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS NO ENTREGADOS.
- c) SE APLICARÁ UN **5% (CINCO POR CIENTO)** POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE EL COSTO DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS QUE FUERAN PREVIAMENTE AUTORIZADOS, EL RETRASO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA

PROGRAMADA DE CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA BAJO DEMANDA.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN SIN CONSIDERAR LOS IMPUESTOS QUE APLIQUEN Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PROGRAMADOS SÓLO SERÁN REQUERIDOS EN LOS DÍAS LABORABLES QUE NO SE CONSIDEREN COMO DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIOS POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES MÁS DEDUCTIVAS NO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, UNA VEZ AGOTADO ESTE MONTO LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO.

EL COSTO DIARIO COSTO DIARIO DE LOS OPERARIOS QUE NO SE PRESENTEN A PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS SE REFERIRÁ AL INDICADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE ADJUDICADO EN EL CUAL NO INCLUIRÁ EL COSTO DIARIO PRORRATEADO DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA Y ARTÍCULOS SANITARIOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y EL COSTO DIARIO DESTINADO A LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

EL PROVEEDOR NO SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DERIVE DEL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA O DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTOS, LOS SUCESOS DE LA NATURALEZA O DEL HOMBRE, AJENOS AL PROVEEDOR, QUE LO IMPOSIBILITEN JURÍDICAMENTE A CUMPLIR, CONSTITUYENDO UNA IMPOSIBILIDAD VERDADERA U OBSTÁCULO INSUPERABLE QUE IMPIDA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE SUS OBLIGACIONES, SIENDO NECESARIO QUE TALES HECHOS NO LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y ESCAPEN A TODA PREVISIÓN.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE DESCONTARÁ A “**EL PROVEEDOR**”, DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y SE PAGARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

CUANDO “**EL PROVEEDOR**” SE NIEGUE A CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HABIÉNDOSELE COMUNICADO LAS SANCIONES CONTRACTUALES, SE TRAMITARÁ DE INMEDIATO A LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASÍ MISMO, LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL MONTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, YA QUE, DE CAER EN DICHO SUPUESTO, EL MISMO SERÁ RESCINDIDO.

EL ÁREA REQUIRENTE, DEBERÁ CUANTIFICAR E INFORMAR POR ESCRITO A LA **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE “**EL PROVEEDOR**”, SOBRE LA CALIDAD, CANTIDAD O RETRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL PERÍODO DE INCUMPLIMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO..

DEDUCTIVAS

LAS DEDUCTIVAS SE APLICAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) POR EL **100% (CIEN POR CIENTO)** DEL COSTO TOTAL DIARIO DE LOS OPERARIOS QUE NO SE PRESENTEN A PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y QUE DICHA INASISTENCIA NO SEA CUBIERTA EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS HORAS.
- b) POR EL **100% (CIEN POR CIENTO)** COSTO TOTAL DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA Y ARTÍCULOS SANITARIOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS QUE NO SEAN ENTREGADOS.
- c) SE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA DE **\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** MENSUALES POR CADA EQUIPO Y/O HERRAMIENTA QUE NO SE ENTREGUE PARA LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES INDICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES

LAS DEDUCTIVAS SE APLICARÁN SIN CONSIDERAR LOS IMPUESTOS QUE APLIQUEN Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS.

EL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES MÁS DEDUCTIVAS NO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, UNA VEZ AGOTADO ESTE MONTO LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO.

EL COSTO DIARIO COSTO DIARIO DE LOS OPERARIOS QUE NO SE PRESENTEN A PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS SE REFERIRÁ AL INDICADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE ADJUDICADO EN EL CUAL NO INCLUIRÁ EL COSTO DIARIO PRORRATEADO DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA Y ARTÍCULOS SANITARIOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y EL COSTO DIARIO DESTINADO A LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA CONVOCANTE, EXIGIRÁ EN SU CASO, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO APLICADAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LADF.

EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" NO SE HARÁ ACREEDOR A LAS DEDUCTIVAS CUANDO EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DERIVE DEL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA O DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, ENTENDIÉNDOSE POR ESTOS LOS SUCESOS DE LA NATURALEZA O DEL HOMBRE, AJENOS AL PRESTADOR DE SERVICIOS, QUE LO IMPOSIBILITEN JURÍDICAMENTE A CUMPLIR, CONSTITUYENDO UNA IMPOSIBILIDAD VERDADERA U OBSTÁCULO INSUPERABLE QUE IMPIDA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE SUS OBLIGACIONES, SIENDO NECESARIO QUE TALES HECHOS NO LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y ESCAPEN A TODA PREVISIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "**EL PROVEEDOR**" FACULTA EXPRESAMENTE A "**EL INSTITUTO**", PARA DARLO POR RESCINDIDO DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 42** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE ACTUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR; ASÍ COMO EN LOS **ARTÍCULOS 63 Y 64** DE SU **REGLAMENTO**, ÉSTA SE REALIZARÁ SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y BASTARÁ LA SIMPLE NOTIFICACIÓN PREVIA A "**EL PROVEEDOR**".

“LAS PARTES” ACEPTAN QUE SI **“EL INSTITUTO”**, CONSIDERA QUE **“EL PROVEEDOR”** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO”, RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- a) SI **“EL PROVEEDOR”** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) SI **“EL PROVEEDOR”** NO CUMPLE CON LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS.
- c) CONTRAVENGA ALGUNA O ALGUNAS DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.
- d) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN LA FRACCIÓN XV DEL 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- e) SE DETECTA INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE **“EL PROVEEDOR”**.
- f) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- g) EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE, QUE LESIONE LOS INTERESES DE **“EL INSTITUTO”**.
- h) POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL, O POR MUTUO CONSENTIMIENTO DE **“LAS PARTES”**, SE REALIZARÁ UN CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
- i) SI SE ACREDITA QUE NO HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS IMPUESTOS FEDERALES A SU CARGO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- NULIDAD DEL CONTRATO.

“LAS PARTES”, CONVIENEN QUE PARA EL CASO DE QUE RESULTEN FALSAS LAS DECLARACIONES DE **“EL PROVEEDOR”** O QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE INCURRA EN LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 67 Y 69 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÉSTE SERÁ NULO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 2225 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA OCTAVA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EN EL CONTRATO.

NINGUNA DE **“LAS PARTES”**, SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

DÉCIMA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD

“EL PROVEEDOR” SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA.- COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO **“LAS PARTES”**, ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, **“LAS PARTES”** ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, **“LAS PARTES”**, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA, PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

“LAS PARTES”, MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN POR CUADRIPLICADO DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A _____.

POR “EL INSTITUTO”	POR “EL PROVEEDOR”
_____ SILVIA E. JURADO CUÉLLAR DIRECTORA GENERAL	_____ REPRESENTANTE LEGAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO _____, CELEBRADO ENTRE “EL INSTITUTO” Y LA EMPRESA _____.

4.4. Propuesta de precios más bajos

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/3011/6001/01/2021

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y BAJO DEMANDA EN INMUEBLES DEL IEMS

FECHA:

Lic. Antonio Estanislao Ureña Ávalos

Director de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México

Presente.

FORMATO DE PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

Razón social del participante: _____ Número de poder notarial: _____ con fecha del: _____.

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mí representada emite la siguiente propuesta de precios unitarios más bajos.

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA MÁS BAJA ANTERIOR: \$ _____ (IVA INCLUIDO)

PARTIDA A	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE MESES DEL PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (A)	CANTIDAD DE OPERARIOS (C)	IMPORTE MENSUAL POR OPERARIO Y MATERIALES, COSTOS DE SUPERVISIÓN Y DEMÁS COSTOS QUE APLIQUEN (D)	IMPORTE MENSUAL (E = A x C)	IMPORTE TOTAL (F = E x A)
1.1	Servicio de limpieza integral en los 24 inmuebles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, en turnos matutino y vespertino, de lunes a sábado en jornadas de 7 horas, de 7:00 a 14:00 horas y de 14:00 a 21:00 horas, conforme a lo establecido en la propuesta técnica presentada por el Licitante	SERVICIO MENSUAL					
Total con letra:				IVA 16%	(G = D * 0.16)	(H = E * 0.16)	(I = F * 0.16)
				TOTAL	(J = D + G)	(K = E + H)	(L = F + I)

Partida	Concepto de los servicios bajo demanda	Unidad	Precio Unitario con IVA incluido
1.2	Servicio de pulido y encerado de pisos	Metro cuadrado	
	Servicio de ventanales y estructuras metálicas en altura	Metro Cuadrado	
	Servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos	Servicio por Unidad de 3 ½ tons.	
	Servicio de desinfección ambiente "sanitización"	Metro cuadrado	

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder que ostento no ha sido modificado o revocado a la fecha, y asimismo cuento con las facultades suficientes para que en nombre de mi representada presente esta nueva propuesta como precio más bajo, el cual no modifica las condiciones, características y demás términos indicados en las propuestas técnica y económica.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante